

Boletín del Archivo General de la Nación

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA
COMITÉ DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

José Rafael Lantigua
Secretario de Estado de Cultura
Presidente

José Enrique Delmonte Soñé
Miembro

Emilio Cordero Michel
Miembro

José Chez Checo
Miembro

Marie France Balasse
Miembro

Marisol Florén
Miembro

Mu-Kien Adriana Sang Ben
Miembro

Roberto Cassá
Secretario, *ex officio*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Roberto Cassá
Director General

Raymundo González
Subdirector General

Antonio Mena
Asistente de la Dirección

Roberto Yunes
Director Administrativo y Financiero

Vetilio Alfau del Valle
Director Departamento de Pre-Archivo

Juan Ramón de la Calle Gotor
Director Departamento de Archivo Histórico

Alejandro Paulino Ramos
Director Departamento de Biblioteca y Hemeroteca

Dantes Ortiz
Director Departamento de Investigaciones

Aquiles Castro
Director Departamento de Colecciones Especiales

Luis Manuel Pucheu
Asesor Jurídico

BAGN



BOLETÍN del Archivo General de la Nación

Año LXVIII

Volumen XXXI

Número 115

Santo Domingo, D. N.
mayo-agosto 2006

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Año LXVIII – Volumen XXXI – Número 115

Mayo-Agosto 2006

Comité Editorial

Director:

Roberto Cassá

Miembros:

Raymundo González

Dantes Ortiz

Alejandro Paulino

Ángel Hernández

© Archivo General de la Nación, 2006

Calle Modesto Díaz #2, Santo Domingo, D.N.

Tel.: 809-362-1111; 809-362-1119;

Fax: 809-3622-1110

www.agn.gov.do

ISSN: 1012-9472

Portada: Antigua Calle del Comercio, hoy llamada
Isabel La Católica. Imagen de la Fototeca del AGN.

Diagramación y portada: Karol González Snochowski

Impresión: Editora Búho

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

Sumario

Editorial	
El censo nacional de archivos	221
Archivo histórico de la Arquidiócesis de Santo Domingo, por José Luis Sáez, s.j.	225
Benito Juárez y Santo Domingo: Benemérito de América, por Alejandro Paulino Ramos	241
La dominicanidad como inferioridad. José Ramón López y el racismo spenceriano, por Francisco Antonio Avelino	251
José Ramón López a través de sus <i>Escritos dispersos</i> , por Raymundo González	259
López y el socialismo, por Roberto Cassá	267
El pueblo dominicano frente a la intervención norteamericana, por R. Vargas López Méndez	275

Documento: Terrenos para la fundación del pueblo de San Carlos, por Raymundo González	299
Fondos del Archivo Real de Bayaguana (1607-1920). Catálogo	309
Fondos del Archivo Real de Higüey (1611-1932). Catálogo	345
Índices de periódicos <i>El Dominicano</i>	373
Bibliografía sobre archivística disponible en el AGN	397
Sección de fotos	433
Noticias y documentos del Archivo General de la Nación	445
Normas para la presentación de manuscritos	463

Editorial

El censo nacional de archivos

A comienzos de julio de 2006 se dio inicio a la elaboración del primer censo de archivos de República Dominicana. Se trata de un instrumento clave para el desarrollo y preservación de los archivos, cuyo propósito es proporcionar una imagen lo más representativa posible de los archivos públicos y privados que existen al presente en el territorio nacional; esto es, un registro de primera mano, hecho con criterios y normas profesionales, que contribuya a conocer la situación concreta de cada uno de ellos: la edificación que los alberga, el valor de la documentación que guardan, la preparación y las condiciones de trabajo de las personas que los atienden, el grado de organización que tienen, los sistemas que utilizan, si son consultables por el público y los servicios que brindan a los usuarios.

Con las informaciones recabadas en este padrón o mapa de archivos el país podrá contar con un registro actualizado de los archivos dominicanos, una evaluación de las condiciones de los mismos y sus potencialidades, una visión del personal que labora en ellos y una estimación de las necesidades para su desarrollo. Con esta imagen comprensiva de las condiciones de los archivos dominicanos, podrán definirse planes concretos para su modernización y desarrollo en coherencia con las definiciones de políti-

cas culturales y de administración pública. En consecuencia, sobre la base de ese diagnóstico se esbozarán los planes, programas y proyectos para impulsar la modernización de los archivos de cara a establecer el Sistema Nacional de Archivos, el cual deberá crearse con la nueva ley general de archivos cuyo anteproyecto ha sido preparado por instrucciones del señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández. Adicionalmente, este censo cumple la función de proporcionar una evaluación diagnóstica del punto de partida en que se encuentran los archivos al momento de iniciarse el Sistema Nacional de Archivos y permitirá en lo adelante medir los impactos de esta creación y de las políticas que le acompañen.

La realización del Censo nacional de archivos fue previsto en dos etapas, la primera de las cuales está a punto de concluir con la publicación de la Guía de fondos del Archivo General de la Nación, donde se incluye, además del cuadro general de fondos con su historia archivística, el detalle de las series, los legajos que las forman y sus correspondientes fechas extremas. La segunda etapa cubre propiamente el censo de archivos referido que culminará con el registro de archivos y la formación de un Directorio de archivos de República Dominicana.

Antes de iniciar los trabajos del censo el equipo integrado para ello, constituido mayormente por jóvenes estudiantes, agotó un proceso de capacitación en torno a los archivos y las instituciones archivísticas comenzando por el propio AGN, aparte de practicar en el terreno con los cuestionarios y guías de entrevistas que más tarde comenzaron a aplicar para realizar sus reportes y evaluaciones específicos. En el cumplimiento de dicha tarea de instrucción del personal y montaje del plan ha sido muy importante contar en el Archivo General de la Nación con la presencia de archiveros profesionales de nacionalidad

española, los cuales han sido contratados como asesores para distintas funciones y especialmente para la formación.

Cabe destacar que en esta tarea se ha contado además con el apoyo del Ministerio de Cultura de España a través de su programa de Censo-Guía de Archivos Iberoamericanos, a través de un convenio de colaboración firmado entre el señor Secretario de Estado de Cultura, Lic. José Rafael Lantigua, y la señora Ministra de Cultura de España, doña Carmen Calvo Poyato, para la realización del Censo-Guía del Archivo General de la Nación.

Nos resta solicitar a todos los responsables de las instituciones archivísticas y de aquellas que tienen archivos, a los encargados directos de los mismos de todo el país, que contribuyan con el buen desempeño de esta actividad aportando las informaciones que estén a su alcance y les sean solicitadas por los jóvenes peritos cuando les visiten, a fin de que los trabajos del censo nacional de archivos tengan la calidad requerida y cumplan a cabalidad su cometido.



El Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Santo Domingo

*Por José L. Sáez, s. j.**

1. Introducción

Prácticamente el 8 de abril de 1985, cuando preparaba el material para la primera parte de la Historia de la Compañía de Jesús en la República, entré en contacto y empecé a familiarizarme con el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Santo Domingo, aunque mi búsqueda se reducía entonces a la documentación del siglo XX, sobre todo a partir de 1905. A propósito de otros trabajos históricos posteriores, seguí frecuentando el archivo, pero mi trabajo de investigación iba ampliándose a figuras y hechos del siglo XIX.

Al hacerme cargo de su conservación después del 19 de enero de 2003, empecé a revisar todos los muebles y estanterías, haciendo un recuento pormenorizado de cuanto contenía. Así empecé a descubrir un archivo totalmente

* El autor es sacerdote, profesor de la Escuela de Comunicación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, investigador acucioso, miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia y director del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Santo Domingo.

nuevo de increíble riqueza y valía. Como se verá a través de esta enumeración, no sólo contiene fondos y documentos eclesiásticos (expedientes de órdenes, correspondencia de sacerdotes con la Curia Arquidiocesana, y de ésta con los sacerdotes y vicarios foráneos, libros parroquiales, etc.), sino toda una riqueza de documentos civiles e incluso políticos, probablemente de la abundante colección del arzobispo Fernando A. de Meriño. Recorrer el archivo u hojear sus papeles es repasar la historia patria de primera mano.

Las notas que siguen no pretenden otra cosa que hacer un inventario semejante al que debían hacer los párrocos al asumir su cargo y recibir la parroquia de manos del predecesor. Sin embargo, al mantener en lo posible el orden que existe desde la década de los años treinta, puede servir también de guía, hasta tanto no se reubiquen algunos fondos para su mejor localización y conservación.

2. Creación del archivo parroquial de la Catedral de Santo Domingo (14 diciembre 1790)

A cualquier historiador, archivero o simple curioso de la historia, le resultará un poco difícil digerir las razones que se aducen para explicar lo incompleto de los fondos documentales de este archivo, incluyendo los libros parroquiales. Más difícil aún es aceptar que el incendio provocado por Francis Drake en 1586 fuese el causante de la pérdida de tantos documentos valiosos, cuando ni siquiera sabemos cuántos y dónde se custodiaban en esa fecha.

Recuérdese, además, que aunque el documento de erección de la Catedral de Santo Domingo, emitido por Fr. García de Padilla, O.F.M. (Burgos, 12 mayo 1512), al men-

cionar los deberes del Canciller o Notario, cita que a su cargo estará “custodiar todos los documentos”,¹ no hay constancia escrita que pruebe o garantice la existencia de un archivo, ni siquiera elemental, antes o después del episcopado de Alessandro Geraldini (1516-1524). Únicamente nos consta que los libros parroquiales (bautismos, matrimonios y óbitos o defunciones), en su forma primitiva y sin encuadernar, se guardaban ya en 1590 en la oficina parroquial durante el gobierno del arzobispo Alonso López de Ávila (1581-1591).

A ese propósito, aunque defendiendo la socorrida hipótesis del incendio de Drake, Gilberto Sánchez Lustrino aseguraba en 1938: “A partir del año 1586 se inició la formación del nuevo archivo eclesiástico, que en gran parte se conserva, aunque muchos legajos se encuentran convertidos en verdaderos encajes, y menoscabados; pues después de la invasión de Drake, temerosa la Iglesia de que se repitieran nuevas invasiones, ya que los mares estaban plagados de piratas, y los nuevos archivos podían correr la misma desgraciada suerte que los primeros, adoptaron la costumbre de enviar a España todo o gran parte de lo que iban archivando.”²

El mismo autor, apoyándose en el historiador A. López Prieto, afirma que buena parte del archivo eclesiástico dominicano fue a parar a La Habana durante la prelación de D. Felipe José de Trespalacios (1789-1799), y que él ordenó se guardasen en una habitación de la planta baja de su palacio. La humedad de aquel depósito improvisa-

1 Cfr. AGI. Patronato 1, ramo 13; repr. J. L. Sáez, *Documentos de la Provincia Eclesiástica de Santo Domingo. 1504-1994*, Santo Domingo, 1998, p. 100.

2 G. Sánchez Lustrino, “Los archivos dominicanos”, *Boletín del Archivo General de la Nación* I:1, C. Trujillo, 31 marzo 1938, pp. 4-5.

do, causó tal deterioro en los documentos que, cuando gobernaba su sucesor, el obispo Juan José Díaz de Espada (1800-1832), se encontraron literalmente podridos, y no se vio otra solución que quemarlos, como se hizo el 2 de octubre de 1804. Así consta en un documento conservado en el Arzobispado de La Habana (leg. 4, expediente 15).

Por supuesto, ésto se refiere únicamente al archivo catedralicio. Es posible que buena parte de la documentación que aún se conserva, y que ciertamente no salió rumbo a La Habana en 1798, perteneciera a otras colecciones o estuviera en el archivo parroquial. Y ese archivo, según el documento que se transcribe aquí, fue establecido definitivamente por medio de un decreto arzobispal en 1791.

Es de suponer que los mismos libros parroquiales, como apuntaba más arriba, no se conservaban tal como los conocemos ahora. Es casi seguro que los pliegos sueltos se guardasen en carpetas, y eso justificaría la pérdida de meses y hasta años completos del siglo XVI, que lamentamos más, una vez que se encuadernaron mediado el siglo XX.³

Aunque, durante sus visitas pastorales a la misma parroquia de la Catedral, los obispos y arzobispos advertían en sus acostumbradas notas en uno o varios de los libros parroquiales la prohibición de mezclar la tinta con vino para que durase más, de ahí proviene el deterioro del papel precisamente en los trazos gruesos de la pluma, el cuidado que debía tenerse en las inscripciones, y a veces,

3 Luis E. Alemar nos recordaba que “la práctica de llevar sistemáticamente los libros parroquiales no era aún general en España en el último cuarto del siglo XV”, Cfr. L. E. Alemar, *La Catedral de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1974, p. 97.

establecían un patrón de asiento tanto para los libros de Bautismo como los de Matrimonio y Defunción, en ninguno de ellos se especifica tanto como en edicto del arzobispo dominico que, cuatro años después, ordenaría el traslado del archivo episcopal a La Habana, y el éxodo de los religiosos.

He aquí el decreto del arzobispo Fr. Fernando Portillo, O.P. creando formalmente el Archivo Parroquial de la Catedral de Santo Domingo, tal como aparece en el Libro XIX de Bautismos (1788-1791), ff. 426-429:

“Certifico que, habiendo visitado S. S. Ilma., el Arzobispo mi Señor, este libro y los demás parroquiales de la Parroquia del Sagrario de su St^a Catedral Igl^a y pertenecientes a la Casa alta anexa a su Cabildo, le ha parecido mandar estrechamente a los Curas que tengan dichos libros con tanta [f. 426v] reserva y custodia, y que firmen y escriban con tanto cuidado las partidas, que no ofrezcan la menor sospecha de alteración, como en realidad la ofrecen varias por las enmendaturas, así en los nombres propios y apellidos, como en las fhas. (fechas) de las licencias y día de la celebración de los sacramentos.

“Y atribuyendo S. Ilma. estos defectos a la facilidad de franquear los libros que proporciona el hallarse éstos sin la custodia de un formal y riguroso archivo, sino expuestos en la Curia de los curas, intentando S. Ilma. poner remedio en cuanto fuere posible, proveyó un decreto del tenor siguiente:

“NOS, DON FRAY FERNANDO PORTILLO Y TORRES, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Santo Domingo, Primado de las Indias, del Consejo de Su Magestad &.

“Siendo contra todas las leyes de buen gobierno que los documentos y libros tan interesantes al bien de la Iglesia y del Estado, cuales son los de Bautismo, Casamientos y demás parroquiales que se guardan en la Casa de los Curas y no en la rigurosa custodia [f. 427] de un archivo seguro y público que, al mismo tiempo que evita al común la facilidad de su manejo, y de que la malicia, codicia y ambición de los particulares los alteren [y] corrompan para sus depravados fines, que inducen considerables yerros y, a veces, con indecoro del estado eclesiástico, y no menos confusión de clases e inversión de los más legítimos derechos, excepciones y regalías que distinguen y ordenan las esferas de la República, y que el Estado ha tan legítimamente discernido para el establecimiento y decoro de su constitución temporal y arreglo de su gobierno.

“Por tanto, entre las providencias más importantes de nuestra Santa Visita, dimos la conveniente para que en el Sagrario de nuestra Santa Metropolitana Iglesia se formase sin dilación un firme y proporcionado archivo, en que se custodiaran éstos y semejantes documentos, privando de éste a todos los que no fueren deducidos de él y conservados.

“Pero habiéndonos representado personas del primer crédito en nuestro Cabildo y fuera de él, que la ejecución de dicha nuestra providencia traería su total extinción y corrupción a dichos libros por el insecto del comején, en que abunda el país, y que ha causado en los archivos así eclesiásticos como seculares el destrozo más lastimoso cuanto perjudicial a los derechos de muchos: no bastando para que se conserven los escritos de cincuenta [f. 427v] años toda la muy encargada diligencia, tantas veces mandada,

para que se limpien, se aireen y asoleen con frecuencia: siendo la humedad que induce el aire mismo, introducida en sitios que por cerrados, no gozan de sol ni libre ventilación, la causa principal de la prodigiosa multiplicación de tan dañosos insectos; y que debíamos colocar toda la esperanza de conservar libros y documentos tan preciosos en el esmero, trabajo y solicitud de nuestros curas, más que sería moralmente imposible que esta solicitud lograra tan deseados efectos, si sobre el trabajo para lograrlos, añadíamos a los curas el de ir y hacerse abrir nuestra Santa Iglesia y la particular sacristía de su Sagrario, y por mucho tiempo y en horas tan irregulares como incómodas, que serían por lo ordinario en las que, libres los curas de otras ocupaciones de su primera obligación, y sacrificando a este esmero muchas de las de su descanso, podrían ocuparse en este aseo.

“Atendiendo también hallarse en esta Ciudad, confirmada con mil funestas experiencias, esta representación de nuestros curas, y que la constitución local no da lugar a la más rigurosa observancia de lo mandado en este punto.

“Por tanto, por las presentes, mandamos que en la sala o pieza segunda de la casa de dichos curas, cuya puerta está inmediata al [f. 428] ángulo de la sala principal, se forme y coloque un archivo de maderas fuertes y dobles con las correspondientes interiores divisiones, cuyas puertas se cierren y aseguren con dos llaves que, por ahora, tendrán los dos tenientes de cura del Sagrario y Parroquia de nuestra Santa Metropolitana Iglesia, declarando, como por las presentes declaramos, al mencionado por archivo público, legal y capaz, y digno de hacer y dar fe a todos los

libros, documentos parroquiales que en él se custodian y conserven.

“A cuyo fin, mandamos en primer lugar bajo precepto de formal y estrecha obediencia (que, por razón de su importante materia, será su infracción pecado grave), a dichos tenientes de Cura que al presente son y en adelante fueren, que continúen su solicitud y esmero en preservar por todos los medios posibles dicho archivo y cuantos papeles, libros y escritos en él se contengan: y a los actuales tenientes y a los que aún viven y lo fueron en los treinta y dos años que comprende la inspección de esta nuestra Santa Visita, conviene a saber, desde el año pasado de cincuenta y nueve, damos gracias por haber conservado hasta ahora su esmero y cuidado, libres de comején y substancial alteración, tan importantes documentos.

“Así mismo les mandamos que cada uno de ellos tenga en su poder una [f. 428v] de las dichas dos llaves, debiendo concurrir los dos así para la limpieza y aseo de dichos libros, como para sacar algunos de los antiguos cuando haya de deducirse formal trasunto de alguna partida.

“Mandamos con igual precepto que los libros corrientes, durante su actual formación, no estén fuera del archivo en otra ocasión, y ni por más tiempo que el necesario para la apuntación de las partidas, y pues les concedemos el archivo tan a mano, no es de pensar pueda serles gravosa la ejecución de este precepto.

“También se lo imponemos, y con pena de excomunión mayor *latae sententiae*, una *ac pro trina canonica monitione praemisa*, y absolución de su oficio, *ipso*

facto incurrenda, lo contrario haciendo, a dichos nuestros mencionados tenientes, que no fien a persona alguna eclesiástica ni secular (fuera de uno a otro) sus llaves de dicho archivo, ni entreguen por mucho ni por poco tiempo a alguno otro de la clase y condición que fuere, libro ni documento alguno de los contenidos en el dicho archivo, sin orden formal y expreso nuestro, sin que para incurrir esta pena sea necesaria la extracción de dichos papeles y documentos de la propia casa de los curas, debiendo bastar dicha entrega, [f. 429] aunque sea dentro de ella, fuera de la inspección de los tenientes y aun verificándose ésta, si bajo de ella permitiesen que se hagan enmendaturas (sic) o la más mínima alteración en las partidas, aunque sea en una sola de sus letras.

“También encargamos y suplicamos a dichos tenientes que por tiempo fueren, pongan escrupuloso cuidado en que las tintas sean de buena condición, sin que alguno de sus simples sea vino u otro que sea corrosivo, y que sin éstos, señale bien y con permanencia.

“Y para que la tenga este nuestro decreto de Visita, mandamos que este su original se conserve en dicho archivo, y además se trasunte auténticamente en el libro de Bautismos, y se ponga también por cabeza en el libro que, concluido el corriente, haya de empezarse.

“En fe de lo cual, firmamos las presentes de nuestra propia mano, y mandamos sellar con el mayor de nuestras armas, y refrendar por nuestro Secretario de Cámara de este nuestro Palacio Arzobispal de esta Ciudad de Santo Domingo en catorce días del mes de

diciembre de mil setecientos y noventa años. Fr. Fernando, Arzobispo de Santo Domingo.

“Por mandato de Su Señoría Ilustrísima, el Arzobispo mi Señor. Fr. Gaspar Ascanio. Secretario.

“Concuerda con su original, a que me remito. Santo Domingo y diciembre 14 de mil setecientos noventa años. Fr. Gaspar Ascanio. Secretario.”

3. Fases del archivo histórico de la Arquidiócesis de Santo Domingo

Según hace constar Roberto Cassá en su trabajo sobre los archivos en el país,⁴ el Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo poseyó un catálogo elaborado en los años cuarenta por Luis Rodríguez Guerra, –contratado por el entonces arzobispo coadjutor Octavio Antonio Beras Rojas– que lamentablemente desapareció o no ha sido aún localizado, y estaba instalado entonces en la antigua Sala del Cabildo, disponía de cuatro estantes (A, B, C y D) y un total de 240 cajones de madera.

Antes de eso, durante el gobierno del arzobispo Adolfo A. Nouel (1906-1931), se imprimieron unas carpetas que permitían catalogar los denominados “papeles de oficio”, en cuya portada, además del escudo episcopal y la ubicación definitiva, había espacio suficiente para detallar el tipo de documento, el nombre de la persona o institución a que pertenecía y las fechas que cubría. Por eso, esas carpetas poseen dos ubicaciones: la primera se refiere a la primera organización, y la segunda es la escrita en el án-

4 Roberto Cassá, *Directorio de Archivos en la República Dominicana*, Madrid, 1996, p. 91.

gulo superior derecho por Rodríguez Guerra con las iniciales L.R.G. De esa primera catalogación, fechada en 1926 con el título de “Índice General del Archivo de la Arquidiócesis”, se conserva una copia que consta de 154 folios, divididos en seis cuadernos.

Al trasladarse el archivo a la planta baja del remodelado local de la Curia Arzobispal, detrás de la Catedral, los cajones y estantes de madera fueron abandonados, y a cambio de ellos, se guardaron todos los documentos y libros en archivadores verticales de metal. Las condiciones ambientales, y sobre todo la cercanía del río Ozama, deterioraron tantos los libros parroquiales como los papeles archivados, que debido a la humedad, bastaba un período prolongado de lluvias, se pegaban a la parte delantera de la gaveta de metal, mientras la cubierta de los libros se hinchaba, impidiendo así abrir varias de las gavetas.

Un nuevo traslado a la segunda planta, en una de las salas de la antigua Universidad de Santo Domingo, quizás en parte del local que ocupó de 1935 a 1940 el Archivo General de la Nación,⁵ al reubicar y ampliar las facilidades de tesorería, dotó al local del archivo de mejores facilidades, su planta física prácticamente se triplicó, pero no se resolvió por eso el problema de la catalogación de los bienes depositados, e incluso muchos documentos entraron en la categoría de documentos no ubicados o simplemente no fueron ubicados correctamente.

5 Cfr. “Notas Editoriales”, *BAGN*, vol. XVII: 80, C. Trujillo, Enero-Marzo 1954, p. 5.

4. Organización general del Archivo

Los fondos documentales del Archivo General del Arzobispado de Santo Domingo se pueden clasificar en cuatro categorías o rubros generales:

1. LIBROS PARROQUIALES: Libros de Bautismo, Matrimonio y Óbitos o entierros de la Parroquia del Sagrario de la Catedral, las parroquias más antiguas de la ciudad de Santo Domingo a partir de finales del siglo XVI (San Carlos de Tenerife y Santa Bárbara), y algunas del interior de la isla como El Seybo, Higüey, Baní e Hinchá (1782-1794). A éstos se añaden los Registros de Confirmación (tanto encuadernados como en hojas sueltas), clasificados por obispos o Vicarios Apostólicos, y dos Libros de Capellanías (1732-1753).

Los libros de Bautismo hasta el siglo XIX suman 50, en formato 46 x 35 cms. y escritos en ambas caras del folio. Aparte de un único libro de Bautismos denominado “Bautismos de Esclavos” (1635-1670), de formato más reducido (23 x 30 cms.), el más antiguo de los libros manuscritos es el Libro 1º de Bautismos (1590-1638), y el último es el 40 (1890-1892). Los libros de óbitos o entierros son diez, y cubren el período 1666-1830, puesto que en esa última fecha se traspasaron los cementerios eclesiásticos al gobierno municipal. En los libros de óbitos de la Catedral, deberíamos decir de la Parroquia del Sagrario de la Catedral, se registran no sólo los enterrados en alguna de las capillas de dicho templo o en el cementerio general (la antigua Plazoleta de los Curas), sino en cualquier otro templo de la Ciudad de Santo Domingo, y así aparece en cada partida, indicando el lugar en que se dio sepultura al difunto (el Hospital de San Nicolás, el Convento Dominicó, el templo de San Francisco, etc.), aunque las exequias las celebrara y firmara el cura titular de la Catedral.

Los libros parroquiales, así como las Actas del Cabildo Eclesiástico (el Consejo de seis o más Consultores del Arzobispo⁶) y los libros o registros de confirmación, se organizan en diez archivos horizontales de metal, seis de ellos son de 22 gavetas, 3 de 13 y 1 de 12. Sin embargo, en dos de los archivos están disponibles quince gavetas.

2. DOCUMENTOS OFICIALES. Se pueden clasificar en dos categorías generales:

2.1. Nacionales: Correspondencia de la Curia con todas las parroquias y/o Vicarías Foráneas del Arzobispado de Santo Domingo hasta 1953, con la creación de nuevas diócesis (incluyendo estados económicos trimestrales e inventarios de templos), correspondencia de y con sacerdotes (dominicanos y extranjeros), expedientes de órdenes (en orden alfabético), y dispensas matrimoniales.

Pertenecen a este grupo también los libros de Actas del Cabildo Eclesiástico de Santo Domingo (siglos XVIII-XIX), Actos del Gobierno Eclesiástico (siglo XIX), Libro de la Cofradía del Carmen y Jesús Nazareno (1592-1872), Libro Becerro del Monasterio de Regina Angelorum (1609-1846), y catorce libros copiadores de correspondencia (siglos XIX-XX), que se inician con la prelación de Fr. Rocco Cocchia, O.F.M. Cap. (1874-1882), y se eliminaron a mediados de 1931. Así mismo los Libros de Capellanías, que cubren sobre todo el siglo XVIII, y que comprenden las establecidas o fundadas en Santo Domingo, Neyba y sobre todo en San Juan de la Maguana. A éstos se suman los inventarios de todas las parroquias y capillas del antiguo Arzobispado

6 Sobre la creación del primer Cabildo Eclesiástico, véase: Vetilio Alfau Durán, "El Cabildo Eclesiástico de Santo Domingo" en R. Bello Peguero (ed.), *Cabildo Honorario de la Catedral de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1986, p. 17-31.

de Santo Domingo, tanto del siglo XIX como del XX, realizados por el cura saliente cuantas veces un nuevo párroco asume el cargo.

2.2. Romanos: Bulas, breves y otros documentos pontificios de los siglos XIX-XX (originales y copias), correspondencia con los “delegados” o auditores del arzobispado en Roma (antes de la designación del primer Nuncio Apostólico en 1930), y correspondencia del arzobispado con la Nunciatura.

3. CORRESPONDENCIA DEL ESTADO: Cartas del arzobispo o el gobernador eclesiástico con el gobierno dominicano y viceversa, clasificadas por años, y en un 50% encuadernadas. Se añade a este rubro los papeles relativos a la ocupación militar norteamericana (1916-1924), contenida en cinco libros encuadernados y cinco o seis folderes.

4. OTROS PAPELES. En su mayor parte, materiales sin clasificar, que incluyen correspondencia de obispos (siglos XVIII-XIX), testamentos, documentos de cofradías antiguas, etc. A este rubro pertenecen también los cuatro libros copiadores de correspondencia del arzobispo Adolfo A. Nouel como Presidente provisional de la República (1912-1913). A partir de 1980 se incorporó al archivo y a este rubro la colección de documentos y papeles del archivo personal del Can. Eliseo Pérez Sánchez, Vicario General, y en departamento separado se conserva el archivo personal del cardenal Octavio A. Beras Rojas.

Una buena parte (aproximadamente un 45%) de los libros de la Parroquia del Sagrario de la Catedral, sobre todo los de Bautismo y Matrimonio, están dotados de un índice alfabético manuscrito, en algunos casos en una libreta incluida al principio del libro.

Como ya mencioné arriba, ha desaparecido un catálogo general del Archivo, elaborado por el Sr. Luis Rodríguez Guerra alrededor de 1940 a instancia de Mons. Octavio A. Beras, entonces Pro-Vicario General del Arzobispado. Al mismo Rodríguez Guerra se debe la catalogación que figura al frente de todos los legajos, y que se adaptaba a los armarios y estantes que existían en la antigua ubicación del archivo en la sala capitular de la Catedral.



Benito Juárez y Santo Domingo: Benemérito de América*

*Por Alejandro Paulino Ramos***

Existe un vínculo irrefutable entre el liberalismo dominicano y el mexicano, expresado en largas jornadas de luchas contra potencias extranjeras y en la solidaridad y el interés de los republicanos dominicanos por conocer los detalles de los acontecimientos que se desarrollaron en México entre 1861 y 1867, así como en la decisión del Congreso de la República Dominicana de proclamar a Benito Juárez Benemérito de América.

Los dominicanos de mediados del siglo XIX y en especial el sector liberal, conocían el vasallaje colonial a que fue sometido Santo Domingo por la imperial España desde 1492. Esa situación se consideró finalizada en 1795 cuando

* Conferencia leída en el Cuarto Seminario Internacional de Especialistas sobre la Reforma, la Intervención francesa y el Segundo Imperio: “Presencia de Juárez”, auspiciado por la Asociación de Estudios sobre la Reforma, la Intervención Francesa y el Segundo Imperio (ARISI), y el Centro de Estudios de Historia de México (CONDUMEX). Ciudad de México, 27 al 29 de marzo de 2006.

** Es profesor de historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, investigador, miembro correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia y director de la biblioteca del Archivo General de la Nación.

a través del Tratado de Basilea, el pueblo dominicano debió soportar su nueva condición de colonia de Francia hasta 1809; dominación terminada a través de una formidable insurrección que unificó a liberales y conservadores.

Pero aquel triunfo contra Francia no se manifestó a favor del proyecto liberal, pues los conservadores encabezados por Juan Sánchez Ramírez llevaron el país nuevamente a la condición de colonia de España. Desde 1809 y hasta 1821, bajo la influencia de la proclamación y breve vigencia de la Constitución de Cádiz y en medio de una terrible crisis económica, el sector liberal se reforzó bajo la influencia de los sucesos que se desarrollaban en América del Sur bajo el liderazgo de Simón Bolívar. Restablecida en 1820 la constitución de Cádiz, la conspiración contra el gobierno español creció y posibilitó, el primero de diciembre de 1821, la instauración del primer gobierno liberal conocido en Santo Domingo, bautizado por su líder José Núñez de Cáceres como El Estado Independiente de Haití Español. La declaratoria de independencia dejaba establecida la necesidad de romper con la dependencia, la humillación, y el sometimiento del pueblo dominicano al capricho y veleidad del Gabinete de Madrid, para reasumir la dignidad y energía de un pueblo libre y “resuelto a constituirse en un Estado Independiente”.¹

Cercados por el interés conservador y antinacional y con poca base social, los liberales terminaron obligados a entregar a un gobierno extranjero el control del país. Los gobernantes de la vecina república de Haití, establecieron su dominio sobre el pueblo dominicano desde el 9 de febrero de 1822 hasta el 27 de febrero de 1844, cuando en

1 Véase “La independencia de Núñez de Cáceres” en: Roberto Cassá, *Historia social y económica de la Republica Dominicana*, vol. 1, Santo Domingo, 1977, pág. 217.

una nueva alianza liberal-conservadora unificados en el interés de la separación de Haití, se proclamó la independencia y la creación de un Estado libre y soberano que pasó a llamarse República Dominicana. Muy pronto los conservadores antinacionales controlaron la República, mientras los líderes liberales eran juzgados y acusados de traición a la patria, y fusilados o expulsados a perpetuidad del territorio dominicano que habían contribuido a declarar independiente.

Los conservadores negaban al pueblo dominicano capacidad para propiciar y mantener la soberanía e independencia de la República, y aunque divididos en bandos que favorecían el protectorado español, francés, inglés y norteamericano a cambio de la venta o cesión de la Bahía de Samaná, mantuvieron la supremacía política hasta julio de 1857, cuando desde la región del Cibao los liberales levantaron un vigoroso movimiento armado, conocido en nuestra historia como la Revolución Liberal Cibaëña. Los revolucionarios cibaëños, con el control de la mayor parte del territorio dominicano, proclamaron la constitución liberal de Moca, en 1858. En aquella constitución se prohibió la pena de muerte por acusaciones políticas, se estableció la igualdad entre todos los habitantes y el sufragio directo para elegir al presidente y vicepresidente.

Aquella revolución no pudo derrotar a los conservadores afrancesados y establecer el modelo político y económico perseguido, por lo que tuvieron que pactar con el sector antinacional que soñaba con la toma del poder y el retorno de la República a la condición de colonia de cualquier potencia extranjera. Derrotados los afrancesados, los proespañoles tomaron el control del país, aislando y persiguiendo a los liberales y afrancesados. De inmediato iniciaron la búsqueda del protectorado, pero

terminaron anexionando la República a España el 18 de marzo de 1861.

Permítaseme aprovechar este encuentro para recordar algunos acontecimientos que me parecen coincidentes en la historia mexicana y dominicana; coincidencias que en cierto modo provocaron la atención de los liberales dominicanos en los sucesos que estremecían a México.

En 1859 se proclamaron en México las reformas que hirieron de muerte los intereses del clero y del ejército.² En 1860, a decir del general Bernardo Reyes, los del bando conservador huían a Europa “a traernos la intervención extranjera”, mientras que en Santo Domingo el líder hatero conservador, general Pedro Santana, temeroso de perder la presidencia envió emisarios a Europa con el fin de obtener el protectorado extranjero.

El 18 de marzo de 1861 se proclamó la anexión de la República Dominicana a la España imperial y Santo Domingo pasó a la condición de Provincia de ultramar de España, mientras que en 1862 llegaron a la costa de México “las naves guerreras de Francia, de España y de Inglaterra”, quedando rápidamente bajo el dominio de Francia.

Los mexicanos iniciaron de inmediato sus combates contra las tropas francesas pero en Santo Domingo, aunque se intentó iniciar las luchas contra las tropas extranjeras a través del Movimiento de la Regeneración,³ hubo que esperar hasta 1863 para dar inicio a la revuelta popular

2 Bernardo Reyes, *Benito Juárez: rasgos biográficos del ilustre mexicano Benemérito de la Patria*, Monterrey, 1906.

3 El patricio Francisco del Rosario Sánchez intentó iniciar las luchas contra España en junio de 1861, encabezando el Movimiento de la Regeneración, pero fue perseguido, derrotado y fusilado el 4 de julio de 1861.

conocida como la Guerra de la Restauración, dirigida principalmente por los liberales cibaños. México y Santo Domingo se batían al mismo tiempo contra Francia y España.

Los liberales mexicanos y el triunfo de sus reformas abrieron la puerta a la modernidad y a una sociedad igualitaria y democrática, pero en Santo Domingo los conservadores vendieron con cierto éxito que el proyecto de modernidad iba a llegar desde afuera, con la intromisión de España en los asuntos internos de los dominicanos. Muy pronto los dominicanos entendieron las contradicciones políticas, económicas y culturales con España y que aquellas ofertas no eran del interés de los anexionistas.

En julio de 1865 el pueblo dominicano en armas derrotó el ejército imperial español, dando paso al dominio liberal y al restablecimiento de la constitución de 1858, la que de inmediato fue reformada para introducir en ella la libertad de cultos, estableciéndose además de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial el poder municipal, y aunque se reinició las luchas entre liberales y conservadores, fueron los primeros los que establecieron una sociedad que apuntaba a ser más moderna, justa y democrática.

Fue durante el gobierno liberal de José María Cabral, entre 1866 y 1868 que comenzó a divulgarse en Santo Domingo, a través de noticias tardíamente llegadas, la situación política y militar que conmovía el pueblo de México. Esas informaciones no llegaban al país durante la permanencia del gobierno español, pues los anexionistas habían instaurado la censura de prensa, dificultando el conocimiento de lo que acontecía en México.

Para el período de gobierno liberal-restaurador circulaban en Santo Domingo varios periódicos, entre ellos *El Patriota* y *El Monitor*. Fue en este último, órgano oficial del gobier-

no, donde aparecieron las informaciones de la situación mexicana.

En septiembre de 1866 *El Monitor* reprodujo un artículo aparecido en *La Voz de América* y publicado en los Estados Unidos el 20 de agosto, donde se planteaba que los “hechos recientes de los partidos mejicanos alientan la esperanza de que pronto se vea aquella república libre de la presencia humillante de los invasores extranjeros (...). Viéndose oprimidos por un ejército francés formidable, abastecido de los mejores y más abundantes elementos de guerra, y por tropas auxiliares belgas y austriacas, pues no han sido menos de tres las naciones coaligadas contra la libertad de los mejicanos (...). Digno de un pueblo de América es este noble esfuerzo de los mejicanos por castigar la invasión de su territorio, sin conformarse con aguardar a que llegue, sí es que llega, el momento del retiro anunciado de las tropas francesas, como acto espontáneo de la Francia.”⁴

El 11 de mayo de 1867 apareció en *El Monitor* el titular ¡*Triunfo de América!*, en el que llamaban la atención noticias de México interesantísimas: “Las fuerzas republicanas al mando del general Porfirio Díaz ocuparon a Puebla el día 2 del mes pasado después de un reñido combate. Maximiliano está en mayor conflicto; unos dicen que se halla en Querétaro y otro que se ha ido para la capital”. Ese mismo día se publicó además un parte de guerra tomado del periódico *El Siglo*, de La Habana, donde se narra la toma de Puebla.⁵

A mediado de diciembre del mismo año, se publicaron noticias tomadas de la *Revista de Veracruz*, del 26 de julio

4 *El Monitor*, año 2, No. 57, septiembre de 1866.

5 *El Monitor*, año 3, No. 88, mayo de 1867.

y 17 de agosto, sobre la prisión de Antonio López de Santa Anna,⁶ y de *La Prensa de Guadalajara* se reprodujeron informaciones relacionadas con la prisión y la muerte en Querétaro de Maximiliano.

Además de estas informaciones aparecidas en la prensa, resulta interesante un artículo titulado *¡Vindicación!*, aparecido en el periódico oficial y firmado por un dominicano con el seudónimo de Kaonabó. La publicación apunta al debate sobre el tema mexicano en Santo Domingo, y de paso quedaba establecida la identidad de propósitos del pueblo mexicano y dominicano:

“Oigo una voz cobarde que a medios tonos del Maximiliano, emperador de Méjico, RECONOCIDO, fue asesinado en Querétaro el 19 de junio. ¡Miente esa voz y mintiera el mundo entero si a semejanza suya intentara sostener la verdad del Imperio, la verdad del reconocimiento, y la verdad del asesinato. ¡Miente brutalmente esa voz que se olvida de la historia, que degrada la conciencia de que procede, que injuria a la civilización! ¡Miente mil veces esa voz cascada, esa voz retrógrada, esa voz decrepita, que por culto a las tiranías hace abstracción de la lógica, y como el cárabo se posa sobre los escombros para graznar en conmemoración de las más bárbaras doctrinas, para invocar votos a favor de un reconocimiento vergonzoso, para establecer un precedente informe contra la América. ¿En qué, ni como se prueba que Méjico reconoció a Maximiliano por su Emperador? ¿En donde están las actas de su pronunciamiento? ¿Quién las ha redactado? ¿Quién las ha leído? Maximiliano fue Emperador de Méjico por aclamación de Europa, jamás por la del pueblo en que levantó su trono exótico. La espontaneidad mejicana respecto de aquel príncipe y la espontaneidad dominicana

6 *El Monitor*, año 3, No. 106, diciembre de 1867.

respecto de la monarquía española son gemelas en el fondo. Por eso los mejicanos como nosotros protestaron contra la dominación que le impuso el relajado patriotismo de acuerdo con la entupida codicia; por eso se levantaron como nosotros, abnegados y pujantes, luchando contra una invasión evocada por la oligarquía. Por eso no reposaron en sus hogares, ni se esparcieron en sus lechos, hasta haber establecido como nosotros su violada independencia (...). ¡Proterva Europa! ¡Avergüénzate! ¡Victoriosa Méjico! ¡Regocíjate! ¡Independiente América! ¡Respira!” Kaonabó, ¡Vindicación!”⁷

Enterados los liberales dominicanos, como hemos visto, del triunfo de los mexicanos sobre los franceses y de la derrota de Maximiliano y sus aliados conservadores, decidieron el 11 de mayo de 1867, proclamar desde el Congreso a Benito Juárez como Benemérito de América.

En el acta de la sesión del Congreso dominicano el diputado Antonio Madrigal puso en conocimiento de la Cámara la “plausible noticia recibida, de que Juárez acababa de conseguir un esplendido triunfo dando un golpe de muerte al imperio en mal hora fundado en México y que por ese hecho él se hacía acreedor a los vótores de toda la América, pues destruía para siempre la preponderancia de Europa en el continente americano.”⁸

La propuesta de Madrigal llevó a Juan Bautista Zafra, presidente de la Cámara, a destacar la identidad de causa en que se hallaban Santo Domingo y México habiendo el primero derrotado a los españoles y los mexicanos aplastados a los franceses. El voto favorable a la propuesta de aclamar a Benito Juárez, Benemérito de América fue uná-

7 *El Monitor*, año 3, No. 108, diciembre 1867.

8 *El Monitor*, año 2, No. 99, julio de 1867.

nime: “la Cámara toda se puso de pie en honor del Presidente Juárez, aplaudiendo de este modo el triunfo de la causa Republicana en México.”⁹

Con la victoria de México contra los franceses y de la República Dominicana contra los españoles, comenzó definitivamente el fin de la dominación extranjera europea en América. Muchas Gracias.

9 *El Monitor*, año 2, No. 99, julio de 1867.



La dominicanidad como inferioridad. José Ramón López y el racismo spenceriano*

*Por Francisco Antonio Avelino***

José Ramón López (1866-1922) fue, tal vez, el primer dominicano que acogió por escrito las ideas del spencerismo como piedra angular de su apreciación sociológica del pueblo dominicano.

La complaciente estimación de pesimista que se le ha atribuido, es siempre una aceptación colectiva y generalizada de sociología racista del pesimismo europeo, estadounidense e iberoamericano de la segunda mitad del siglo XIX hasta nuestro tiempo. Es una creencia, casi un “artículo de fe” de pensadores que oponen la razón a la fe, sin darse cuenta que muchos criterios de las relativas” verdades científicas” muchas veces se metamorfean en dogmas, sostenidos más por el sentimiento que por la razón y la

* Ponencia leída en el panel sobre la obra *Escritos dispersos* de José Ramón López, efectuado en la Academia de Ciencias de la República Dominicana el 29 de abril de 2005. (N. del E.)

** Historiador, profesor de las Escuelas de Derecho e Historia y Antropología de la UASD. Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

investigación empírica. La división del mundo en las “culturas”, “civilizaciones” inferiores y superiores es producto esencial de esa ideología. No es responsable Joaquín Balaguer de esa definición del pensamiento de López como pesimista, es simplemente la ideología racista que muchos, las más de las veces, sin darse cuenta, llevan en lo profundo de su ideas-sentimientos.

La filosofía de la historia de Spencer aparentemente respaldada por las investigaciones de Darwin acerca de la lucha por la vida del mundo animal, no parece tener en cuenta que Darwin estudió los seres vivos animales, no los seres humanos. El spencerismo fue una doctrina decimonónica desde que la antigüedad china y griega sostenía el derecho de conquista de los superiores. Sería muy conveniente que los periodistas y escritores de nuestro país estudiaran la filosofía social spenceriana, además del desarrollo completo del pensamiento social. Hay que tener muy en cuenta que la filosofía social de Spencer es una cosmovisión holística (completa, total) de los mundos, físico, biológico y humano.

La gran mayoría de los historiadores de las ideas políticas dominicanas se limitan a resaltar la excesiva importancia atribuida por López a la deficiente alimentación considerada como causa de la degeneración fisiológica, intelectual y moral de los dominicanos. Se juzga esta apreciación como hipertrofia de una de las causas de ese supuesto proceso de degeneración. En realidad, la mala alimentación es una consecuencia necesaria de súper explotación económica que las grandes potencias ejercen sobre los pueblos. La mayoría de los escritores que especulan sobre la historia de las ideas de nuestro país, juzgaron muy superficialmente los textos de José Ramón López.

Por otra parte, en *La alimentación y las razas*, no hay únicamente una teoría nutricionista de la decadencia de los pueblos, sino toda una aplicación del spencerismo como método de interpretación de la historia. Los pueblos “enclenques” jamás podrán ejercer la soberanía, sólo los pueblos “fuertes”, las razas superiores, son los vencedores y dominadores. El mundo ha cambiado sucesivamente de dueño, pero siempre ha confiado el cetro a la raza más fuerte. Es tan descaradamente racista su interpretación de la historia que preferimos citarlo textualmente para que no se dude de nuestra interpretación:

“El mundo ha sido siempre del más fuerte, intelectual y materialmente, porque conviene a los intereses y al destino de la humanidad que no impongan su molde los de entendimientos y físicos raquíticos. Asirio, faraónico, griego, romano, ibérico, inglés el mundo ha cambiado sucesivamente de dueño, pero siempre ha confiado el cetro a la raza más fuerte, al tipo que reuniese a esa hora de la historia las condiciones étnicas más recomendables. Digan lo que quieran los enclenques, jamás será de ellos la soberanía, jamás contagiarán tranquilamente el más apartado rincón de la tierra, de su miseria y de sus deficiencias. Hasta los confines del Polo irán los hombres fuertes a sacudirlos de su inercia, a imponerle el vigor y la civilización que neciamente perdieron o dejaron de adquirir”.¹

Parece un eco de Sarmiento, y Alberdi, o talvez solamente de Spencer. López expone estas ideas como si fueran totalmente de su propia cosecha intelectual. 19 años después de su publicación de *La alimentación y las razas*, (1896) en su libro *La paz en la República Dominicana*, (1915),

¹ José Ramón López, “La alimentación y las razas”, en *El pesimismo dominicano*, UCMM, 1975, p. 63. (Las cursivas son mías, F.A.A.)

persiste en la infravalorización de las razas no blancas y caracteriza al indio comparado con el español, a quien consideraba a su vez inferior a otros blancos.

La formación antropológica de López como la generalidad de los “sociólogos” decimonónicos era tan precaria que sostenía un juicio a todas luces increíble, hasta estimar que el cráneo de un indio es en tamaño semejante a un perro grande, veamos:

“Las calaveras que han sido encontradas en algunas cavernas Comprueban que *el indio quisqueyano era el tipo dolicocefalo; Pero con tan poca cavidad craneal que no era mucho mayor que la de un perro grande.* En la cueva de la Guácara, hay un relieve cincelado, de facturas prehistóricas, de una cabeza braquicéfala; pero ese tipo se había extinguido cuando llegaron aquí los Descubridores.”²

Aceptando la determinación racial de la historia, considere inferior la raza indígena aseverando:

“De esa raza nada, o muy poco había que esperar para el progreso. Los españoles, obligándola a trabajar diariamente, en condición de repartida, o sea esclava, la extinguieron en pocos años. Sobre las tierras donde vegetaron Caonabo y Anacaona vivió entonces y continúa viviendo hoy, la descendencia de los españoles y de los negros africanos con quienes reemplazaron éstos a los siervos quisqueyanos.”³

2 José Ramón López. “La paz en la República Dominicana”, en *El pesimismo dominicano*, UCM, 1975, p. 101. (Las cursivas son mías, F.A.A.)

3 José Ramón López, *op. cit.*, pp.101-102. (Las cursivas son mías, F.A.A.)

El español que vino a Santo Domingo no era un hombre de excepción, lleno de virtudes. Veamos que textualmente lo dice:

“El español que vino a Santo Domingo no era del tipo que nos pintaron Calderón y Lope de Vega, hidalgo rancio, florecimiento de virtudes manchadas tan sólo por el predominio de las ideas de violencia, de la razón de la espada y el orgullo satánico.

Principalmente era, salvo las honrosísimas excepciones que registra la Historia, el soldado ignorante y el vicioso holgazán licenciado de presidio. Gobierno, para él, era orden arbitraria a la cual había de obedecer ciegamente. La riqueza se obtenía peleando y conquistando, que eso del trabajo era para el siervo, así como el comercio era para el judío que acababa de ser expulsado de la Península. El hombre en sí nada y nadie era. Derecho y grandeza lo que confiriera el rey”.

Su convicción racista es tan arraigada que juzga la extinción de los prejuicios raciales como una consecuencia obligada, resultante de caída de las murallas que separaban a los blancos de negros, derribados por la ignorancia y pobreza. En el fondo está lamentando la desaparición de los prejuicios raciales. No estamos haciendo una interesada interpretación, para que quede bien claro citamos textualmente:

“Lo único ventajoso que habíamos realizado era la extinción de los prejuicios raciales. Y no fue la consecuencia de la obra buena, sino la obligada resultante de dos hechos desfavorables. Cayeron aquí las murallas que separaban a blancos de negros porque fueron derribadas por la Ignorancia y por la Pobreza. Las emigracio-

nes al continente iberoamericano redujeron al mínimo la potencia económica de la isla, la carencia casi absoluta de escuelas abatió la mentalidad del blanco hasta reducirla a la escasa que había alcanzado el negro nacido en la colonia. Naturalmente, pobres e ignorantes por igual ambas razas, desapareció el valladar que las separaba porque la intelectualidad y la condición económica es lo único que separa formidablemente a los hombres. Las diferencias estéticas, aunque poderosas en el erotismo, se esfuman y desaparecen ante los demás sentimientos.⁴

Periodista, López escribió sobre los más diversos asuntos, político-económico, política nacional, migración, fronteras, guerras, etc., *pero, lo realmente importante es su infravaloración de la dominicanidad gestada por tres razas inferiores: los indios, los negros, y lo peor de España, presidiarios, holgazanes, soldados presuntuosos y autoritarios serviles al gran caudillo (el rey), y los caudillos delegados, los gobernadores. Este análisis está fundado en el racismo spencerista. Para él toda la historia estuvo determinada por el determinismo racial.*

Estaba obsesionado con la increíble idea del escaso desarrollo craneal de los dominicanos, pues en un artículo del 22 de noviembre de 1911, explica la trágica muerte del presidente Ramón Cáceres por el escaso desarrollo craneal de los microcéfalos que lo mataron. Transcribimos palabra por palabra su criterio: “Entre los principales de los asesinos los hay con escaso desarrollo craneal que parecen *microcéfalos. Esa es la explicación del crimen*”.⁵

4 José Ramón López, *op. cit.*, pp. 105-106. (Las cursivas son mías, F.A.A.)

5 José Ramón López, *Escritos dispersos* (compilado por Andrés Blanco Díaz), tomo II, p. 135, publicado por el Archivo General de la Nación y la Superintendencia de Bancos. (Las cursivas son mías, F.A.A.)

No podemos juzgar de manera excesivamente negativa las ideas racistas de José Ramón López. Esas ideas se acentuaban de manera general en su tiempo, y todavía hoy, después de las derrotas de los nazis en la Segunda Guerra Mundial y los estadounidenses en la Guerra de Vietnam, en nuestro país y en una parte considerable del mundo *dominada por los imperios europeos o angloestadounidense*, es la ideología más influyente que determina las creencias colectivas de todas las clases sociales, las privilegiadas y las subordinadas. Apenas una minoría pensante se sustrae a esas creencias. Incluso para muchos ideólogos mercurialmente interesados, o mal informados, no reparan en que la hegemonía europea es de la relativa duración histórica de medio milenio. Cierran los ojos a los miles y cientos de miles de años anteriores y los infinitos años del futuro.

Las interpretaciones “sociológicas” en el siglo XIX al darle una importancia de primer orden, más bien, desmedida, a la raza como realidad básica de fundamentado biológico de la estructura y los cambios en las sociedades humanas, señalaron el camino a los futuros ideólogos para concebir el determinismo racial como el núcleo central de la interpretación histórica. Estas especulaciones suponen un hecho imaginario y aún no probado empíricamente que sería el ascenso y caída de los imperios de distintas razas, ocasionados por el aumento y disminución colectiva y generalizada del índice craneano de la población a los imperios en tiempos cercanos a su ascenso y a su derrumbamiento. Este es un hecho no comprobado por ninguna investigación de antropología comparada.



José Ramón López a través de sus *Escritos dispersos**

*Por Raymundo González***

Acaso los tres volúmenes editados por Andrés Blanco bajo el título de *Escritos dispersos*, publicados recientemente por el Archivo General de la Nación junto a la Superintendencia de Bancos, constituyan un buen pretexto para reexaminar el pensamiento de José Ramón López, quien fue sin duda uno de los escritores dominicanos más prolíficos y debatidos en el pasado siglo XX. No obstante, el conocimiento limitado de su obra no permitió entonces que la discusión de sus ideas rebasara ciertos tópicos, pese a que en los años finales del pasado siglo comenzó a revertirse la especie del “pesimismo” que hizo recaer sobre él, y sobre todas las generaciones anteriores al pensamiento trujillista, Manuel Arturo Peña Batlle.¹ En esta

* Ponencia leída en el panel sobre la obra *Escritos dispersos* de José Ramón López, efectuado en la Academia de Ciencias de la República Dominicana el 29 de abril de 2005. (N. del E.)

** Investigador, miembro correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia, subdirector del Archivo General de la Nación.

1 *Política de Trujillo*, Ciudad Trujillo, 1954; entre sus seguidores contemporáneos sobresale Federico Henríquez Grateraux, *Un ciclón en una botella*, Santo Domingo, 1988. Este último autor es responsable de la colección que proyectara a mediados de los años setenta la Universidad Católica Madre y Maestra con el título de

oportunidad nos limitaremos a algunos aspectos que nos parecen de actualidad o novedosos con relación a lo que hasta ahora han sido los temas más vistos respecto a nuestro autor,² esto es, su biologicismo o su positivismo en sentido más amplio. Puede decirse que en su caso, al igual que en otros pensadores de relieve, esta posición filosófica, si bien fue decisiva para la construcción de sus propuestas, no le impidió pensar. Tocaremos aquí más bien a grandes rasgos al visionario de reformas sociales que intuyó soluciones viables a los grandes problemas nacionales.

En efecto, López es, con mucho, uno de los más originales exponentes de la ideología del progreso en nuestro país. En los años noventa cuando empieza a dar a conocer sus escritos, esta ideología había ganado los principales espacios de la conciencia pública dominicana, de manera que no hacía falta una defensa ardorosa de tales ideas tal como aparece en sus diversas obras. Ese ardor es fruto de la convicción, de la fuerza de sus argumentos, expuestos en cada oportunidad con brillantez y claridad, pero sobre todo del deseo de movilizar con sus ideas de progreso a los diversos sectores de la sociedad que constituyen sus interlocutores a lo largo de su producción intelectual. Y esto es un rasgo de toda su obra

“El gran pesimismo dominicano”, de la cual sólo se publicó el primer volumen con los ensayos de López “La alimentación y las razas” y “La paz en la República Dominicana”.

2 Hemos dejado de lado la falsa imputación de pesimismo que ya ha sido refutada por Michiel Baud, “Ideología y campesinado: el pensamiento social de José Ramón López”, *Estudios Sociales*, Vol. XIX, No. 64, 1986, pp. 63-89; también, Roberto Cassá, *Movimiento obrero y lucha socialista en la República Dominicana*, Santo Domingo, 1990, y “Los ‘últimos días’ de un admirable intelectual”, *Isla Abierta*, Nos. 574 y 575, ediciones del 8 y 15 de agosto de 1992. En este último trabajo Cassá amplía sus criterios a partir de las reveladoras reflexiones del *Diario* de López, escrito durante la dictadura del gobierno militar de ocupación norteamericana en nuestro país.

que parece escrita al pie del cañón en el campo de batalla: que brotaba de la aguda observación de la experiencia real. De esa manera el debate sobre la base de la experiencia daría lugar a resultados fructíferos y no sólo a desgastadoras discusiones teóricas. Este rasgo práctico se puede apreciar muy bien en los tres volúmenes que motivan este breve comentario.

Pero, además, los *Escritos dispersos* muestran el dinamismo de sus reflexiones. López hizo suyo uno de los temas centrales que se debatían en la sociedad dominicana de su tiempo.

Dos grandes problemas dominaban el panorama intelectual decimonónico en el torno de siglo: uno se refiere a la cuestión de la independencia nacional y sus héroes;³ otro, al debate agrario, relacionado no sólo a la transformación económica del mundo rural, sino también a la cuestión de la paz pública, es decir, con el fin de las revoluciones. Ambos temas estaban relacionados con la necesidad de legitimación de una clase burguesa emergente, en torno a cuyos intereses comenzaba a ordenarse el Estado nacional. López no se interesó en el primero de estos problemas, que estaba más bien llamado a encubrir los verdaderos empeños de dependencia de los sectores dominantes, sino que se centró en el segundo.

Al análisis de las cuestiones rurales, de la producción agrícola y del progreso económico y social que de ella se desprendían, dedicó gran parte de sus energías. Fue alrededor de estos temas que se forjó la gran promesa de la civiliza-

3 Véase al respecto: Harry Hoetink, *Santo Domingo y el Caribe. Ensayos sobre cultura y sociedad*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1994, y Roberto Cassá, "Revisionismo historiográfico sobre la Independencia dominicana", *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. LI, No. 2, 1994, pp. 273-300.

ción y el progreso. Y López es uno de los parciales de esta promesa. “¿Es la República Dominicana un país civilizado?”⁴, se pregunta, para enseguida afirmar: “...la respuesta ha de ser: No”. Y luego pasa a enunciar las razones: escuelas escasas y deficientes, la falta de industrias y de excedentes para hacer inversiones, elementos étnicos poco favorables. Aunque también recuerda: “Toda raza mala, degenerada, es susceptible de regeneración, siempre que se le aplique el régimen conveniente”. ¡En esa dirección él consideraba que dirigía sus esfuerzos!

En la serie de artículos “Asuntos varios”, de los cuales hemos extractado las citas de arriba, que Andrés Blanco considera con razón una continuación de su libro *La alimentación y las razas*, propone una fórmula según la cual el autoritarismo bien ejercido conduce a la libertad. Parte de la premisa de que: “No hay mayor mal, para una sociedad sumida en la semibarbarie, que la libertad completa”.⁵ En consecuencia, propone: “Hay, pues, que adoptar, entreverándolos sabiamente, los dos únicos medios de gobierno que hay en países intelectualmente iguales al nuestro: *pagar* y *pegar*. Por *pagar* no quiero decir malgastar en manganzones los dineros públicos, sino adoptar un buen programa de Economía política...; y por *pegar* mantener una policía y un ejército que metan en cintura a los conspiradores, porque mejor es prevenir que remediar, y en último caso desbanden a los que lleguen a alzarse”. Y concluye: “Sin eso, no entraremos nunca en el camino de la libertad”.⁶

Señala que las “medidas de seguridad” y las “medidas económicas” son las apropiadas para superar la miseria y la falta de civilización del pueblo, ya que la raíz de nuestros

4 José Ramón López, *Escritos dispersos* (tomo I: 1896-1908), Andrés Blanco Díaz editor, Santo Domingo, 2005, pp. 161-163.

5 López, *Escritos dispersos*, tomo I, p. 165.

6 López, *Escritos dispersos*, tomo I, p. 167.

males es económica. Pero también ellas resultan urgentes porque de otra manera: “Permaneceremos en la semi-barbarie en que estamos, hasta que a un pueblo civilizado y fuerte se le antoje darnos dos patadas por el fondillo y echarnos ignominiosamente de aquí, alegando que ningún pueblo tiene derecho a sustraer un pedazo del mundo a la civilización universal”.⁷ La frase alude al vecino poderoso que ya exhibía su poder en el Caribe de esos años.⁸ Sobresale cómo López posterga la cuestión de los derechos y la ciudadanía ante la preocupación por el progreso y la riqueza, con cuya postergación el Estado dominicano obtuviera los recursos para mantener el ejército que reprimiera las revueltas.

A pesar de sus expresiones sentenciosas y tajantes, que al parecer clausuran cualquier debate, el pensamiento de nuestro autor se abre siempre a nuevas interpretaciones, a la búsqueda inquieta en lugar del estancamiento. Desde diversos ángulos desmonta los argumentos contrarios y se muestra crítico de las costumbres como de los oportunismos políticos, disfrazados de verdades. Atento a los cambios en el país y la región, López valora en un momento dado la intervención norteamericana como beneficiosa, como lección de disciplina económica y seguridad pública. Pero no cierra los ojos a los intereses presentes ni a los abusos a que dio lugar, sino que continúa analizando las situaciones que se presentan ante su mirada. Es precisamente aquí donde las reflexiones de López dan un giro copernicano. Este segundo aspecto a señalar es el que se refiere a los cambios que pueden notarse en el desarrollo de sus reflexiones, el cual también forma parte del dinamismo que acabamos de mencionar arriba.

7 López, *Escritos dispersos*, tomo I, p.167-168. En ese mismo sentido se había expresado en *La alimentación y las razas*.

8 Al respecto véase: Germán Arciniegas, *Biografía del Caribe*, 15ª. Ed., México, 2000.

Bajo el periodo de la Ocupación Militar de los Estados Unidos, López corrige su visión acerca del progreso y la civilización. A ello dedica varios artículos cuyos títulos ya son indicativos de su afán correctivo: “Civilización es alma, es ideal. El progreso material no pasa de industrialismo”, “Desorientación del ideal de civilizamiento”, entre otros, donde se dedica a matizar sus propios argumentos. Pero desde antes, en 1915, en su libro *La Paz en la República Dominicana*,⁹ ya se había referido a los tiranos del patio y extranjeros que se escudaban detrás de la paz para conseguir sus propósitos de opresión. Los llama “falsos apóstoles”, verdaderos “usurpadores y explotadores” de los dominicanos. Con lo que sitúa nuevamente el problema de los derechos ciudadanos en el centro de la cuestión nacional: “Dondequiera que haya tiranía habrá protesta”,¹⁰ subraya. En sus artículos sobre “Política socialista” planteó matizaciones radicales y relee sus primeras tesis, aunque sin abandonar sus postulados biológicos y económicos. Ahora reconoce que “El liberalismo ha hecho fiasco en toda la redondez del mundo”; esta doctrina para él representa sólo “una parte mínima de la aspiración social”.¹¹ Por ello hace un llamado a la conversión: “Sean socialistas los mejores, los que hoy son buenos liberales, y pongan toda la voluntad y todo el cerebro en la obra de adecuar el pueblo al socialismo”.¹² Su apertura le lleva a afirmar que “en

9 José Ramón López, *Ensayos y artículos*, tomo 2, Santo Domingo, 1992.

10 López, *Ensayos y artículos*, tomo 2, p. 134. Más adelante enuncia la tarea de reforma social: “Aquí predominan las larguísimas familias cuyos troncos son la miseria, la ignorancia, y la soberbia... La obra de los reformadores no es limitarse a cambiar tales o cuales artículos del Pacto Fundamental, sino bajar a la arena, fajarse con esos endriagos del oscurantismo y sustituirlos con los elementos de la instrucción, la economía política, el derecho y la lógica” (p.135).

11 José Ramón López, *Escritos dispersos*. (Tomo II: 1909-1916). Andrés Blanco Díaz, editor, Santo Domingo, 2005, p. 173.

12 López, *Escritos dispersos*, tomo II, p.174.

este mundo nada hay absoluto. Todo es relativo”, siempre entendido en el marco de su fe en el evolucionismo y el progreso.

Es cierto que en el pensamiento de López no se ven procesos de revisión o de autocritica. Los cambios se producen sin solución de continuidad aunque tampoco suceden bruscamente sino de modo gradual, por medio de matizaciones. Esto no es privativo del pensamiento de López, pues también podemos encontrar actitudes similares en otros autores coetáneos y aun en muchos posteriores. Debe subrayarse que en él no se trata de oportunismo alguno, sino más bien de dar con una suerte de *quid* explicativo, de atrapar la solución viable en una fórmula convincente y sencilla, comprensible para las clases dirigentes y las masas dirigidas, y por eso mismo movilizadora, incitadora a la acción.

Pero lo más acusado de esa evolución práctica e ideológica de López se puede ver en el giro que da su pensamiento durante la dictadura militar norteamericana. Fue el gobierno de ocupación norteamericana que le permitió vislumbrar una solución nacional al progreso, que terminó matizando de manera contundente sus proposiciones originarias sobre el papel civilizador de la ocupación militar. El pueblo, antes disperso, desunido, le parece ahora más compacto, vivo y más capaz que antes, sin divisiones raciales graves.¹³ La cuestión de la “raza dominicana”, crucial hasta entonces para definir la aptitud política del pueblo, cede para dar paso a la preocupación por el expansionismo norteamericano antes y durante la coyuntura de la Primera Guerra Mundial, y su impacto posterior. Ahora le inte-

13 “La cuestión Américo-dominicana”, en: José Ramón López, *Escritos dispersos*. (Tomo III: 1917-1922), Santo Domingo, 2005, pp. 319-331.

resan los problemas de las clases populares, en particular le llamó la atención el problema de la clase obrera y sus organizaciones. Pero sobre todo, su inalterable énfasis en la educación que fuera la base de la política liberal que defendiera y sería también el fundamento de la política socialista.

Sin duda la reponderación del pensamiento de López a través de sus obras y a la luz de los tres tomos de *Escritos dispersos*, es una tarea que apenas comienza, pero cuyo resultado arrojará múltiples beneficios para la construcción de una sociedad dominicana más justa y solidaria.

López y el socialismo*

*Por Roberto Cassá***

Al igual que en otros temas trascendentales, José Ramón López fue un pensador que se adelantó a su contexto histórico en cuanto a su posición hacia el socialismo. Tal vez se haya debido a su estadía durante la década de 1890 en el exterior, con lo que habría superado el sello provinciano en que se desenvolvían los intelectuales dominicanos de aquella época. La explicación, a lo sumo, solo tendría carácter parcial. Tras su retorno al país, después de la publicación de su obra pionera *La alimentación y las razas*, en 1896, no volvió a ausentarse. Lo que sí puede sostenerse con mayor fundamento en el examen de su extensa obra recopilada por Andrés Blanco, en *Escritos dispersos*, es que prestó atención a la evolución del mundo en su época, no solamente a la política internacional, sino al desenvolvimiento económico y cultural.

Sus exposiciones sobre el socialismo muestran que seguía con cierto detenimiento el desarrollo del movimiento socialista en Europa, a partir de lo cual se formó ideas

* Ponencia leída en el panel sobre la obra *Escritos dispersos* de José Ramón López, efectuado en la Academia de Ciencias de la República Dominicana el 29 de abril de 2005. (N. del E.)

** Historiador. Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia. Director del Archivo General de la Nación.

muy claras sobre él, derivadas de la empatía que lo acercó desde un determinado momento. Su adhesión al socialismo, precursora en el medio dominicano, fue solo antecedida por algunos jóvenes intelectuales que se conectaron con los escasos círculos gremiales que se beneficiaron de la libertad política que siguió al ajusticiamiento del tirano Ulises Heureaux, en 1899, y fundaron la Liga de Obreros y Artesanos. Entre ellos sobresalió el futuro vicepresidente Dr. José Dolores Alfonseca. Este no tardó en tomar una postura a su juicio más acorde con las facetas de la política dominicana, y aunque mantuvo una postura radical se integró a la corriente partidista de Horacio Vásquez, tal como hicieron casi todos los intelectuales de posturas democráticas, todavía inspirados en la prédica de Eugenio María de Hostos.

La Liga de Obreros y Artesanos no sobrevivió la primera coyuntura posterior a la muerte del tirano, previa al desencadenamiento de las pasiones por el mando entre políticos nacionales y caudillos. El gremialismo volvió a vegetar en un economicismo restringido a la ayuda mutua. Para los intelectuales radicales se ratificó la ausencia de pertinencia del movimiento socialista en la sociedad dominicana, postura expuesta sobre todo por Rafael Justino Castillo contra la Liga de Obreros y Artesanos y la denuncia del capitalismo por Alfonseca. Se argumentaba que, no existiendo propiamente una clase obrera y sobre todo un movimiento de clase, el socialismo no podía prosperar. Sobre todos los argumentos primaba el de que la sociedad dominicana tenía un carácter particular, que le permitía esquivar el conflicto de clases en las sociedades desarrolladas.

Como se verá López compartía en lo fundamental estos puntos de vista, por lo cual debió dotarse de un concepto del socialismo que se acoplase a la sociedad dominicana. Esta operación empezó a desarrollarla hacia 1909, época

en que compaginó sus funciones gubernamentales durante la presidencia de Cáceres con la publicación de un periódico. Entonces comenzó un esfuerzo por tomar distancia del poder, tal vez producto de una reflexión acerca de los límites del proyecto de modernización que había sido montado bajo Heureaux y que se reensayaba en versión mejorada bajo Cáceres.

El egregio intelectual se había solidarizado con el proyecto de modernización sin mostrar fisura alguna. A lo largo de lo que puede visualizarse como primera etapa de su producción socio-histórica adoptó una postura beligerante a favor del proyecto de modernización, sin que le importara su contenido oligárquico. Tal punto de vista está relevantemente plasmado en *La alimentación y las razas*, texto que preparó su adhesión al tirano tras muchos años de exilio, donde expone certezas racialistas que alcanzan despropósitos resultantes de la incorporación del biologismo social del positivismo conservador. Lo que puede explicar tal giro dentro de la evolución de López era el convencimiento de que había que despejar cualesquiera obstáculos que se interpusieran al desarrollo capitalista. Como se desprende de varios de los artículos recopilados en *Escritos dispersos*, el avance material resultaba incontrovertible para la plasmación del proyecto nacional y derivaba implícitamente de tal imperativo la conveniencia de un ordenamiento político autoritario. Su crítica de las posturas democrático-liberales se expresó con aspereza.

Este fue el paradigma que empezó a problematizar desde algún momento, al visualizar el fracaso de los planes de modernización. Probablemente no los visualizó como fracasos sino como insuficiencias, pero de las mismas extrajo de todas maneras el requerimiento de un nuevo paradigma que encontró en la teoría socialista. Ahora bien, el socialismo no debía contraponerse a sus ojos con el

desarrollo capitalista, sino completarlo en las esferas moral e intelectual, las claves para la realización de la humanidad. Mantuvo el criterio de que el capitalismo era inevitable como medio de desarrollo económico, pero sometió la civilización moderna a una crítica que tal vez se inspiró en ideas expuestas por Hostos. Es lo que se observa en “Civilización es alma, es ideal. El progreso material no pasa de industrialismo”, artículo de 1918 en que critica acerbamente a la burguesía y a su modelo de sociedad.

López requería encontrar un paradigma socialista que se acoplase a su visión. El país tendría que seguir desarrollando el capitalismo y, al mismo tiempo, debería evitar las injusticias que habían conducido al radicalismo violento del proletariado marginado. Se trataba de un socialismo evolucionista que no se contrapusiese con la burguesía, sino que fuera ganando posiciones a partir de una mejoría moral e intelectual de los trabajadores. El socialismo, a sus ojos, debía abandonar la matriz económica para tornarse en un movimiento moral y cultural que propendiese a la excelencia global de la sociedad. En realidad, el socialismo se debía convertir en un ideal ético de las porciones conscientes de la sociedad, por lo que dejaba de estar confinado a las franjas desesperadas por el pauperismo. Así alcanzaría un estatuto científico, radicalmente distinto al socialismo radical de los orígenes. Los primeros promotores de este socialismo maduro, aseguraba ingenuamente, debían ser los círculos dirigentes cuya educación los llevase a comprender que con la política socialista se garantizarían sus intereses.

Encontró el precedente en la socialdemocracia alemana, al grado de que consideró ese país y a su emperador como socialistas. Para él los círculos dirigentes de Alemania habían captado que debían adelantarse a las demandas obreras. No da señales de que leyese a Bernstein, el profe-

ta del socialismo evolucionista, pero la esencia de muchas de sus ideas fueron integradas por el sociólogo dominicano. En términos generales, distinguió con claridad, como era usual, el socialismo del anarquismo. En el segundo observó el extremo destructivo y estéril, fruto de la contraposición del proletariado desfavorecido por el industrialismo capitalista. Lejos de destruir, lo que le correspondía a su parecer al socialismo era completar a los planos humanamente trascendentales la obra iniciada por el liberalismo y la burguesía. Dado su carácter comprensivo y virtuoso, en uno de sus artículos intitolados “Socialismo”, de 1912, comparó el socialismo con la religión como la “doctrina terrenal más vasta”.

Con tales perspectivas, se comprende que se constituyera en mentor intelectual del naciente movimiento obrero dominicano. En 1920 los gremios del país se unieron para formar la Confederación Dominicana del Trabajo. A diferencia de la generalidad de los intelectuales, aceptaba la existencia de un problema obrero, que a su juicio se iría agravando en razón del inevitable desarrollo capitalista si no se adoptaban las medidas correctivas de corte social. Proponía, en contrapartida, un esfuerzo arduo de los sectores dirigentes para integrar al pueblo a los beneficios del desarrollo económico. Con prácticas como la educación popular estaba convencido de que se produciría un perfeccionamiento cultural y moral de la masa del pueblo que le permitiría hacerse un agente activo y consciente de la historia. El movimiento socialista, según razona en otro de sus artículos claves, “Política socialista”, no podía ser esgrimido por los desheredados, sumidos en la ignorancia, sino sobre todo por la iniciativa de los más cultos. Se desprendía una acción de concienciación de la masa por los estratos cultos y burgueses que comprendiesen el requerimiento de la mejoría global de la sociedad.

Producto de su relación con el movimiento obrero redactó poco antes de su muerte un texto capital, “¿Qué sistema social económico conviene al obrero dominicano?” Conjuga ahí un doble campo problemático de convicciones. Primero el de la pertinencia de la organización obrera para la consecución de reivindicaciones justas y convenientes a esa porción y a la sociedad toda. Pero lo segundo es lo más importante: que el movimiento obrero no se segmente de la sociedad. En otro texto revelador de la época de la ocupación militar estadounidense, “El problema”, asegura que “el problema actual del país es populista. Es el pueblo sin división de clases, quien está mal...” Varias cosas se desprenden. “Lo primero que, a mi entender, deben hacer los obreros es renunciar al exclusivismo y reincorporarse entusiasta y cariñosamente a la humanidad en general.” El socialismo en la República Dominicana es cuestión de pueblo, por lo que la acción política no debe ser de clase, sin que niegue por ello la lucha reivindicativa. Pero esa lucha debe ser moral y no material, o en otros términos debe ser constructiva y no violenta. La lucha reivindicativa, propone decididamente, no debe dirigirse contra la burguesía sino a favor del desarrollo de una equidad que propenda a la mejoría y desarrollo del sistema.

Terminó haciendo depender los grandes problemas del país de la ausencia de una política socialista por el Estado. Al respecto examinó con agudeza algunos de los problemas más angustiosos de la época. De lo que se trataba era de que el país se dotase de un tipo superior de ideal que dejó de existir después de 1844, cuando los sectores dirigentes acompañados del pueblo se acomodaron complacientes a un “pancismo” estéril. Concluía acaso su fructífera disquisición histórica recomendando lo mismo que Bonó: una reforma de la mentalidad del pueblo, que lo dotase de un ideal normativo en pos de una misión.

Hay razones para pensar que la experiencia de la ocupación militar lo radicalizó suplementariamente, aunque no compartió nunca la posición de los nacionalistas. Se percibe en sus escritos una incompatibilidad de lo realizado por los norteamericanos con los contornos del ideal. Tal vez esto explique que, en su análisis de la Revolución rusa, aunque cuestionase el bolchevismo como expresión destructiva del socialismo, al estar desligada de los contornos del presente, reconociese en la prédica de los comunistas rusos el horizonte de la sociedad deseable, es decir, la culminación del socialismo. Pero esto se haría realidad, de acuerdo al paradigma evolucionista, cuando se concitasen los fundamentos materiales y culturales que lo permitiesen fructíferamente.

En la trayectoria de López acerca del socialismo se cuenta con un ejemplo sobresaliente de un intelectual honesto y comprometido con la suerte de la nación. Su obra no puede comprenderse en forma estática, sino en el proceso de cambio del sujeto productor. A falta de tal perspectiva es que resultan erradas las apreciaciones que enfatizan los componentes biologista y oligárquico que dominan *La alimentación y las razas*. Es cierto que nunca abandonó algunas de las certezas racialistas porque formaban parte del núcleo de sus convicciones, pero sin duda las relativizó, abandonó otras y sobre todo se dirigió hacia interpretaciones globales distintas. Desde tal premisa, sobre todo el mejor conocimiento de la obra del egregio intelectual que deparan estos *Escritos dispersos* reviste una trascendencia extraordinaria para la reflexión crítica sobre el pasado y el presente desde un ángulo socialista.



El pueblo dominicano frente a la intervención norteamericana

*Por R. Vargas López Méndez**

Preámbulo

En manos de mis amigos dominicanos, amigos en la más noble concentración de afectos: la lucha por la libertad, deseo dejar estas páginas como recuerdo de despedida.

Fueron escritos los artículos aquí seleccionados el memorable y glorioso año de 1921, un lustro después de proclamado el dolorosamente recordado gobierno militar norteamericano en la República Dominicana, y tres años antes de retirarse las fuerzas invasoras.

Memorable y glorioso año de 1921. En su transcurso los dominicanos, oprimidos, dieron a los pueblos uno de los

* El autor es venezolano. Ejerció el periodismo durante su exilio en República Dominicana; vivió los días cruentos de la Ocupación Norteamericana entre 1916 y 1924 y publicó doce artículos en las páginas del periódico *La Información* de Santiago en 1921, que constituyen un valioso aporte sobre la situación del pueblo dominicano bajo la coyuntura de la intervención militar. Esta versión corresponde a la publicación hecha en la imprenta El Independiente, Santo Domingo, 1928. (N. del E.)

más altos ejemplos de patriotismo, todos unidos por los nexos de la desventura de la patria, sin excepción de clases, de edad ni de condiciones, para protestar, con el espíritu de un solo hombre, cívicamente altivo, contra los usurpadores de su soberanía, y para reclamar con una firme voluntad la restauración de su independencia.

En ese glorioso y memorable año, merecedor de evocaciones perdurables; honrado con el cargo de redactor de *La Información* baluarte irreductible del patriotismo dominicano en Santiago de los Caballeros, escribí los artículos que recojo con orgullo en estas páginas, artículos que tienen para mí un enaltecimiento singular, no por lo que pudiesen significar como obra periodística, sino como credencial de que cumplí con mi deber de venezolano, de hermano y de hombre libre, al entrar a formar filas entre quienes luchaban por la libertad.

Ahora, recordemos las amarguras de aquellos días.

La última proclama

Las declaraciones formuladas el 6 de julio por el contralmirante Robinson, explicando algunos puntos de la Proclama del 14 de Junio, en nada han satisfecho al pueblo dominicano.

Este último documento del contralmirante Robinson tiende a sugerir a los dominicanos ciertas interpretaciones de aquella proclama, sin modificarla o enmendarla en absoluto. “Para que ese mal entendido y mala información, dice Robinson refiriéndose a la Proclama del 14 de Junio, no continúe más, se hace la siguiente declaración, a fin de asegurar un entendido exacto del actual sentido y propósito de la convención propuesta”.

El contralmirante Robinson revela, al comenzar de esta manera sus declaraciones, que ignora cual es el verdadero estado de la opinión en el país, puesto que, respecto a la Proclama del 14 de Junio no ha habido nunca entre los dominicanos ni mal entendido ni mala información. Precisamente, debido a la comprensión cabal de esa proclama y a la buena información que de ella se desprende en cuanto a los perjuicios profundos que su ejecución podrá causar a la República Dominicana, es que se ha originado la actual campaña nacional de protestas y de firmes reclamaciones populares de independencia.

La Proclama del 14 de Junio ha sido completa y categóricamente rechazada por el pueblo dominicano, porque el pueblo dominicano ha entendido demasiado bien esa proclama. De manera, pues, que al contralmirante Robinson, corresponde ahora, como representante del gobierno americano encargado de llegar a un acuerdo con el pueblo dominicano, una variación de actitud y, sobre todo, si es que no se pretende apelación alguna a ilícitos recursos de fuerza, de soborno y de mentira, disponer la revocación de la Proclama del 14 de Junio, sobre la cual ya no caben otras interpretaciones ni es posible una impopularidad más escandalosa.

Las últimas declaraciones del gobernador militar parecen inspiradas por un inmovible criterio que no concede a los dominicanos derecho ninguno para desconocer y rehuir el cumplimiento de la proclama de junio, como si en cuanto compete a los destinos de este país la deliberación de sus hijos fuese ilegítima.

El contralmirante Robinson dice que es la intención del gobierno militar solicitar del Congreso Nacional, tan pronto como éste sea elegido, el llegar a un acuerdo sobre los nombres de los representantes de la República Dominica-

na para negociar la convención de desocupación. Limita así el poder interventor el derecho del pueblo dominicano a designar libremente sus delegados, en medio de circunstancias tan graves para la República.

Habla nuevamente el gobernador militar de la necesidad de que sean ratificados los actos del gobierno interventor, y principalmente las obligaciones financieras que, dice Robinson, “fueron incurridas por el gobierno militar con el consentimiento de los Estados Unidos para que se pudieran obtener fondos para la realización de los proyectos que han fomentado el bienestar y la prosperidad del pueblo dominicano...” ¿El bienestar y la prosperidad? Si no fuese un hecho palpable la situación de miseria y bancarrota que ahora abruma al país, nosotros pensaríamos que, en virtud, quizás, del aturdimiento que produce en los pueblos la riqueza, esas peticiones de ratificación a las cuales no tiene el pueblo dominicano ninguna responsabilidad, podrían considerarse, aún cuando sólo fuese por abreviar la presencia de gobernadores extranjeros en nuestro suelo. Pero no. El país se halla estrangulado por una época de insólita penuria, que paulatinamente han agravado, en ciertas regiones, las medidas que autorizaron el despojo de nuestras tierras en beneficio de extranjeros; la quiebra del tesoro público, hasta el extremo inconcebible de que se ordenara, por economía, el cierre de las escuelas públicas; y la ola avasalladora de impuestos sobre las propiedades, que ha paralizado lamentablemente el desarrollo de nuestra riqueza y entorpecido el trabajo en la República.

Trata también el gobernador militar de convencernos de la conveniencia de extender los poderes del receptor general de aduanas, en cuyas manos, de esta suerte, quedarían los recursos del país, provocando entorpecimientos y dependencias enojosas para la administración pública

dominicana del porvenir, que viviría así bajo la intervención económica extranjera. Y ha callado, en cambio, en su última proclama, el contralmirante Robinson el punto referente al envío de una misión militar norteamericana a este país, consignada, contra el deseo de todo el pueblo dominicano, en la proyectada convención de desocupación.

El gobierno de los Estado Unidos, deseoso de que los poderes públicos de la República Dominicana sean devueltos a los dominicanos, nos va a dejar, según la Proclama del 14 de Junio, una República intervenida por el extranjero en su legislación, en sus milicias. ¿Podrá subsistir entre nosotros el concepto de patria?

La convención de desocupación, sometida actualmente a la conciencia del país, obedece esencialmente a cálculos que se dirigen a convertir, para siempre, a la República Dominicana en un protectorado norteamericano, disimulado bajo apariencias de libertad.

Esto es lo que advierte el pueblo dominicano, esto es lo que rechaza y contra esto lucha. Ni la Proclama del 14 de Junio ni las declaraciones últimas del contralmirante ofrecen la medida de soluciones decorosas para la actual situación de este país.

La humillación

Esa tenacidad demostrada por el gobierno militar en cuanto respecta a imponer al pueblo dominicano el cumplimiento de una convención de desocupación que dejará indefinidamente subordinada a los Estados Unidos la suerte de este país, indica, sin duda alguna, que después de cinco largos años de arbitraria dominación, los Estados Unidos

sólo han podido concentrar sentimientos de desprecio para el pueblo dominicano.

La prensa norteamericana, cuando habla de nuestro país, se complace en denominarnos corrientemente: la república negra, despertando sobre nosotros esa burlona curiosidad con que se miran las pseudo-civilizaciones africanas.

Y cinco años de observación directa, realizada dentro de nuestra propia casa, no han sido suficientes para mejorar aquel concepto. Han visto cuáles son nuestras costumbres, nuestra organización social, nuestra devoción a los ideales, nuestros anhelos de trabajo y de progreso, nuestra misma sensatez en la actitud cívica asumida para protestar contra la usurpación de nuestra soberanía, y, sin embargo, como a tribus bárbaras del África continúan desdeñándonos.

Hay, quizás, algo que les irrita en su soberbia, y es que no hayamos acudido desde el primer momento, como rebaños de esclavos, a lamerles las plantas.

La fusta del amo, encolerizado porque se presintió odiado, se agitó sobre nuestras espaldas, y fue entonces error nuestro el no haber sonreído.

Después de cinco años de vejámenes a la inerme nacionalidad dominicana, al cabo ese luctuoso período en cuyo transcurso fueron suplicados muchos dominicanos, dilapidados escandalosamente los fondos de la república, enmarañada su legislación, entorpecido el desarrollo de sus incipientes riquezas y suspendido el ejercicio de los más sagrados derechos de ciudadanía, se nos llama, persistente en el invasor la convicción de que somos una manada transportada del África, a obedecer un estado de

cosas, que sellaremos con nuestras propias manos, optando para siempre el único régimen de vida que al interventor le es placentero concedernos: la esclavitud.

El desprecio hacia nosotros ha culminado en la concepción de esa proclama. La república como la doncella hermosa sin pan y sin hogar, ha sido invitada a la deshonra, y así nos explicamos esta agitación que contemplamos en el país, no cual unificación de conciencias, sino como un estremecimiento del pudor nacional.

El invasor ha concebido la humillación postrera. Y el pueblo dominicano, alzado su espíritu sobre niveles de dignidad desconocidos para las tribus bárbaras, irá, dentro de poco, a comprobar, con la serenidad orgullosa de quien sabe sustentar los derechos de libertad, que es pueblo civilizado, pueblo culto y pueblo que siente intensamente el amor a la patria y a sus glorias.

Bolívar y Robinson

Entre la Batalla de Carabobo, que definitivamente aseguró la libertad a Venezuela, y la proclama dictada el 14 de junio de 1921 en Santo Domingo, tendente también a asegurar la libertad de la República Dominicana, observamos la misma semejanza que existe entre las personalidades de Simón Bolívar y S. S. Robinson.

Virtualmente la Batalla de Carabobo fue una Proclama del 14 de Junio para Bolívar, así como la Proclama del 14 de Junio parece una Batalla de Carabobo para el almirante Robinson.

En el instante de iniciarse la acción de Carabobo, Bolívar la impulsó con todos sus vigos, porque confió en que

sobre los muertos de aquel día se levantaría el honor y la libertad de la República. Así mismo, al dictar su proclama libertadora del mes de junio, Robinson la impulsa y la sostiene con todo su carácter, fêrvido creyente de que sobre los muertos morales, sólo posibles en la lucha de esta época decadente del soborno, se alzaría, acariciada por aires norteños de libertad, la factoría democrática dominicana.

Bolívar, es cierto, después de Carabobo, no firmó, a nombre de su pueblo, cláusula alguna por medio de la cual ratificase la actuación del Gobierno colonial; ni garantizó el pago de las deudas e intereses contraídos por aquel gobierno; ni autorizó empréstitos contratados por el opresor, ni, mucho menos, ya bien cimentada la libertad en su país, tuvo la peregrina idea de implorar el envío de una misión militar española, a la cual se confiase el mando de las fuerzas públicas venezolanas.

Pero los tiempos en que Robinson libra su Batalla de Carabobo, son distintos. Ahora es Washington un monumento arqueológico, y Bolívar una esfinge. Se cotiza en los bancos la libertad de los pueblos débiles, y sus banderas se reducen al valor de las breves hojas de papel que representan pesos.

Por eso Robison, asumiendo con el carácter de empleado el papel de libertador de un pueblo ajeno, se encuentra, cuando pretende cumplir sus faenas emancipadoras, con que aquella espada fulgurante que en manos de Bolívar simbolizaba la libertad, se transforma en las suyas en cadenas ominosas tendidas para sujetar a un país con la ratificación de los actos de sus opresores; y la gloria a su pueblo, tórnase en él, moderno creador de patria, en el cálculo económico y cuartelario que pide abonos, saldos, finanzas y la macana policíaca, en pago de la hazaña y el

sacrificio que envuelve el hecho de devolverle a un pueblo su libertad arrebatada.

Tiempos distintos, en verdad, son los presentes, tiempos en medio de los cuales hallamos que quienes presumen de libertadores, son exactamente los primeros degeneradores de toda libertad. Pero tiempos buenos para el aprendizaje y la experiencia de nuestros pueblos candorosos, que ahora deban robustecerse con el aliento inquebrantable de sus ideales, unidos en la protesta y en la aspiración, como se encuentra en este instante el pueblo dominicano, mientras su sedicente reductor, su Bolívar, libra solitario y tristemente ésta estéril y grotesca Batalla de Carabobo, tras de cuyos empeños y pujanza es muy seguro que no recogeremos muchos muertos.

Actitud de la mujer dominicana

Reunidas en asamblea popular todas las mujeres de nacionalidad dominicana residentes en la común de San Pedro de Macorís, firmaron, recientemente, un documento público por medio del cual consignaron su protesta contra la Proclama del 14 de Junio, dictada por el almirante Robinson, y juraron que coadyuvarían junto a sus esposos, sus hijos y sus padres en la obra redentora que realizan ante las pretensiones externadas a la referida proclama, alentándolos incesantemente al fiel cumplimiento de sus deberes para con la patria y al cabal ejercicio de sus derechos ciudadanos para el triunfo de la causa nacional. Es un admirable ejemplo ese que nos brindan hoy las mujeres dominicanas de San Pedro de Macorís, ejemplo digno y merecedor de resonancia trascendental en toda la República.

En medio de las ansias actuales que absorben el espíritu del pueblo dominicano, reclamando, con la fuerza de todos sus derechos, el restablecimiento de la soberanía nacional, hemos oído las voces que provienen, sin excepción, de cuantas ciudades, pueblos y villorrios integran la república, significando, en cada caso, esas voces, la expresión sincera de las clases, centros e instituciones en cuyo seno palpita y vive el alma dominicana.

Nuestras mujeres, amantes fervorosas de las tradiciones y costumbres que han levantado el concepto de la república, creadoras ellas mismas de esta patria que embellecen y sustentan con sus virtudes y sus gracias, han expuesto ciertamente, aquel amor inmarcesible y aquel noble y profundo sentimiento de fidelidad hacia la patria, en ellas tan generoso y tan sincero. Ellas, en el hogar, han representado, con sus alientos persistentes, el poder fundamental que ha guiado a nuestros hombres a través del camino de los reclamos redentores.

Pero si bien ha sido hermosa, como contribución idealista, esa firme actitud de la mujer dominicana, nosotros pensamos, frente al ejemplo de las damas de San Pedro de Macorís, que bien ella podría, en la urgencia de agotar ahora cuantos medios nos sean dados para solicitar la restauración de la república, salir de sus hogares empuñando el pabellón cruzado y dirigirse, como sus hermanas del Higüamo, a la plaza pública, donde el grito de la madres, de las hermanas y las hijas, dirá al interventor que no es un vano clamoreo de hombres irritados, sino la voz robusta de un pueblo en masa, dentro del cual todas las mujeres, heridas en sus más íntimos afectos, lanzan sus quejas y reclaman vehementemente respeto y honor para la patria atropellada.

Favorecidas por la santidad de sus educación y de su vida y protegidas por el respeto que a ellas se tributa en el mundo, las mujeres, en términos a veces más ventajosos que el hombre mismo, pueden acometer estas luchas, ciertas de que serán oídas y de que serán temidos sus enojos.

Invoquen, pues, las dominicanas de toda la República, como las madres del Este, el recuerdo de las virtudes cívicas de María Trinidad Sánchez, y vengan, orgullosas de ser dominicanas y adoloridas por el despojo de que es víctima la patria por ellas tan amada, a luchar en el campo de las justas demandas, por el honor de la nación.

La lamentación del Coronel

El coronel Lyman, comandante de las tropas norteamericanas de ocupación en la zona del Cibao, ha declarado recientemente que él lamentaría que el pueblo dominicano no concurriese a las elecciones, fijadas para el próximo 13 de agosto por el gobierno interventor, puesto que, piensa el Coronel, esto determinaría la prolongación del status establecido durante cinco años en la República Dominicana.

Es en verdad consoladora para los dominicanos esa lamentación del coronel Lyman, porque ella viene a robustecer a nuestro pueblo en su sensata resolución de no asistir a las elecciones suicidas que ofrece el gobierno militar.

El Coronel lamenta que no se verifiquen esas elecciones, porque así el status de la intervención se prolongará en este país. ¿Qué significan tales palabras? En primer término, que el coronel Lyman es un hombre justo; y en segundo lugar, que es él un buen patriota. Y como hombre

justo y como buen patriota estadounidense, el Coronel no ha podido menos que lamentar que esta intervención, creadora de responsabilidades y de desprestigios para los Estados Unidos, pueda prolongarse indefinidamente, con mengua de los ideales de libertad tantas veces proclamados por los grandes hombres de los Estados Unidos, y defendidos por su ejército.

Si la intervención militar norteamericana en la República Dominicana tuviese justificación, si fuese buena y aprobada por el mundo, sin duda alguna que el coronel Lyman, lejos de lamentar el motivo que hará duradera esa intervención, se alegraría sinceramente de la oportunidad que el pueblo dominicano va a brindar al gobierno de Washington, en el sentido de que esa intervención se prolongue.

Pero ha sido el realizado en la República Dominicana un hecho de fuerza insólito, que viola el ambiente de libertad y de justicia dentro del cual vivieron siempre todos los pueblos del continente americano. Es una pobre y débil república, jamás enemiga de los Estados Unidos, hermana de los Estados Unidos por el cultivo de semejantes ideales democráticos, y admiradora de las grandezas de aquella poderosa confederación, la que recibe, de improviso y sin razón, de quien estimó como al hermano mayor, el golpe rudo y cruel que decapita su soberanía, arrasa sus instituciones, humilla sus hombres, paraliza sus esperanzas de legítimo engrandecimiento y llena su vida de pavor.

Eso es lo que sabe el coronel Lyman, y de ahí su honrada lamentación. Eso es lo que ha sufrido el pueblo dominicano, y de ahí su firme determinación de no asistir a esas elecciones concebidas, no para desagraviarlo, sino para hundirlo en el dolor de una eterna esclavitud.

Pero ya que el jefe de las fuerzas americanas de ocupación en Santiago, ha revelado, de manera tan discreta, sus pesadumbres ante la probabilidad de que el régimen interventor se prolongue en nuestra patria, a él, al coronel Lyman, invocando los sentimientos que le hicieron hablar de tal manera, debemos insinuarle que él puede entre nosotros, pasando de la simple expresión verbal a la efectiva acción de justicia, realizando una misión de grandeza moral, que le daría gloria a su nombre, si, mientras contempla al pueblo dominicano reclamando sus derechos, él le ofrece a este pueblo sus ayudas y sus influencias para reclamar en Washington, generosa y honradamente, la restauración de la República Dominicana, libre, independiente y soberana.

A los senadores americanos

Al conocimiento de los señores senadores norteamericanos que investigan actualmente el caso de la intervención en la República Dominicana deseamos recordar uno de los motivos, conocido por nosotros, que indujera a los Estados Unidos a realizar esta intervención.

Hace poco tiempo uno de los funcionarios del gobierno militar, el coronel Lyman, jefe de las fuerzas de ocupación en el norte de este país, declaró en el transcurso de una entrevista celebrada con ciudadanos dominicanos, que los Estados Unidos, encontrándose en situación de guerra con Alemania antes de ser establecido aquí el gobierno militar, tuvieron la urgente necesidad de ocupar este territorio, en virtud de que sabían que los alemanes laboraban con actividad apresurada para apoderarse estratégicamente de la República Dominicana.

Los Estados Unidos, de esta manera, anticipándose al golpe que contra ellos intentaba el imperio alemán, aprovecharon, previsores, sus recursos de fuerza y, sometiendo este país a un gobierno militar, que al principio, prácticamente, mantuvo a la República Dominicana en verdadero estado de sitio, lograron impedir la realización de los planes agresivos con que les amenazaba Alemania.

El análisis de este hecho, formulado desde el punto de vista del dominicano oprimido, nos ha movido a pensar que todas las argumentaciones que llenaron, a principio de la intervención, documentos diplomáticos y proclamas militares, tendentes a justificar el hecho de la Ocupación en Santo Domingo, se desvanecen ante la revelación de que hubo para los Estados Unidos, sobre todo, supremas necesidades estratégicas e imperiosas urgencias de guerra, que le indujeron, con el fin de resguardar la integridad de su territorio, a quebrantar la soberanía de una república pequeña.

Es bien sabido que mucho antes del 29 de noviembre de 1916, fecha en que fue instaurado el gobierno militar, la República Dominicana se hallaba en pleno período de regularidad política administrativa; el orden reinaba en el país y ejercía el poder público el gobierno legítimo, presidido por el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, gobierno que acataban todos los dominicanos y que prometía períodos de paz y de normalidad legal para vida nacional.

El país fue, pues, sorprendido, en aquellos momentos en que se encaminaba por las sendas de una renovación democrática, por el establecimiento intempestivo, inesperado y doloroso, de un gobierno militar extraño, que le despojó de sus instituciones y le sometió a una situación dentro de la cual los dominicanos fueron tratados como enemigos y perseguidos como malhechores.

Estudien los señores senadores estos hechos, hagan las deducciones que la justicia inspira y dicten, en consecuencia, el fallo que ha de esperarse de hombres, como ellos, educados en altas escuelas de civismo, de patriotismo y de derecho.

La infamante suspensión

En su reciente proclama suspendiendo la reunión de las asambleas primarias, convocadas por medio de la Proclama del 14 de Julio, el almirante S. S. Robinson emite una falsa apreciación de las circunstancias que han causado el fracaso de las propuestas elecciones de agosto, cuando dice que “las juntas superiores directivas de los partidos políticos han dejado vencer el plazo señalado para el cumplimiento de las disposiciones de la ley electoral vigente, sin hacer gestión de conformidad con la misma, lo cual ha privado al pueblo dominicano de la oportunidad de prestar su cooperación”.

Bien debe saber el almirante Robinson que es ese un engañoso e insincero aserto, porque las juntas directivas de los partidos políticos se encuentran hoy prácticamente disueltas y absorbidas por la aspiración unánime del pueblo dominicano, el cual, es lo cierto, ha sido quien frente a la dolorosa esclavitud que sufre la república, no ha permitido florecimiento alguno de intereses sectaristas y se ha compactado fuertemente, con todos sus hermanos, sin exceptuar calidades políticas, sociales y económicas de ningún orden, para reclamar el bien fundamental de la nación: su independencia.

Al afirmar el almirante Robinson que el pueblo dominicano ha sido privado por las juntas directivas de los partidos políticos de la oportunidad de prestar su cooperación, pa-

rece que su intención es indicar que solamente esas juntas directivas se hallan compuestas por los hombres que representan el honor de la República, y que el pueblo dominicano, manejable cual manada de carneros, es una masa servil inconsciente y ayanquisada.

Así nos explicamos que diga también el almirante en su proclama última aquello de que suspende las asambleas primarias, “hasta tanto exista la seguridad del éxito de las elecciones”, como si convencido del ilotismo de este pueblo, proyectara reducir sus perspectivas imperialistas a la tarea de amansar ciudadanos.

Desprecios, desdenes e irrespetuosidades incalificables hacia este pueblo sufrido y en zozobras son los que trascienden de la reciente proclama publicada por el gobernador militar, proclama que termina con este puntapié sobre la espalda del buen dominicano: “se hace saber a los interesados que el modo de llevar a cabo la desocupación de la República Dominicana, expresado en la proclama de junio de 1921, y los términos de la propuesta convención de desocupación, se tomaron minuciosamente en consideración por los Estados Unidos antes de lanzarse la proclama, y el gobierno de los Estados Unidos no ve motivos para hacerse cambios en la misma.”

De manera tan humillante pretende el gobierno de los Estados Unidos desconocer el derecho de propia determinación del pueblo dominicano, derecho que ese gobierno ha proclamado como doctrina universal, olvidándose, con intención siniestra, que es al pueblo dominicano a quien corresponde, legítima e irrefutablemente, considerar minuciosamente el problema de la rehabilitación de su país, y ver y señalar los motivos que le obligan a repudiar una proclama que le amenaza con la esclavitud.

Adviertan nuestros conciudadanos el fárrago de intrigas y las orientaciones preferidas por la ambición del opresor, ávido de aniquilarnos y firme en sus empeños de maltratar y de menguar nuestros derechos nacionalistas, para que, siempre perseverantes en la campaña de reintegración que sostiene el pueblo en masa, prosigan predicando la necesidad de alcanzar una independencia sin deshonor, resistiendo, por ahora, a todos los designios sojuzgadores del invasor.

Time is money

Después del lanzamiento del Plan Harding, rechazado unánimemente por el pueblo dominicano, los interventores pensaron en la conveniencia de modificar aquel documento. El gobierno militar dejó pasar algún tiempo, solicitando, sin duda, una solución para el problema. Llegó la comisión senatorial, formulando algunos de sus miembros halagueñas promesas, y entonces la solución del caso dominicano nos pareció inmediata. Empezó, luego, viaje a Washington el gobernador militar Robinson, con el propósito notorio de conferenciar con los altos funcionarios del gobierno de los Estados Unidos, a fin de resolver este raro estado de cosas, y todos los dominicanos pensamos que sería inmediatamente la solución del gran problema. Creíamos, en efecto, que esa solución la presentarían los interventores descartando la probabilidad de que fuésemos a elecciones bajo el régimen que nos han impuesto y de que aceptásemos la contratación de empréstitos por el gobierno militar y el funcionamiento en nuestro país de una misión militar norteamericana, puntos estos fundamentales del Plan Harding, que fueron clara y formalmente repudiados por el pueblo dominicano. Así pensábamos, y decíamos: si saben que no queremos de modo alguno empréstitos ni misión militar, es lógico

esperar que las nuevas proposiciones del almirante, aun cuando seguramente no sean gratas, contendrán, por lo menos, alguna cosa nueva.

Regresó de Washington el almirante Robinson, reveló varios días un interesante silencio, y, al cabo, llamó a los representantes dominicanos y a otros dominicanos que no son representativos. La expectativa pública subió de punto. Íbamos a conocer las modificaciones, tanto tiempo meditadas, del desprobado y repelido Plan Harding. Y habló Mr. Robinson: Ofrece un período de dos años para la desocupación, (en el Plan Harding se ofrecieron ocho meses); pide la negociación de un empréstito de diez millones (en el Plan Harding se pidieron dos y medio); propone el envío de una embajada militar compuesta por numerosos oficiales (en el Plan Harding se proponía una misión militar compuesta por pocos oficiales), y nos indica, en fin, que debemos ir a elecciones inmediatamente, (en el Plan Harding se indicaba un plazo para esas elecciones).

Como se ve, las modificaciones que se esperaban del interventor, conocidos como son sus deseos de llegar a un acuerdo con los dominicanos, preséntanse ahora, no como tales modificaciones, sino como verdaderas exageraciones del famoso plan.

¿Pensarán, acaso, los detentadores de los derechos dominicanos que a medida que hacen mayores y más humillantes las amenazas de esclavitud, el pueblo dominicano irá cediendo hasta caer en el protectorado que ellos le preparan?

Time is money, “el tiempo es dinero” dicen los norteamericanos. Y oportuno es recordar esa frase a los ocupadores militares de Santo Domingo, porque si siguen ellos, tras largos meses de estudio, de viajes y consultas, confeccio-

nando planes como el presentado a los representativos, incuestionablemente habrá de resultarles, por pérdida de tiempo, muy costoso el deseo de llegar a un entendido con los dominicanos.

Declaraciones maquiavélicas

Según expresa el cablegrama recibido de Washington, que ya conoce todo el país, la comisión senatorial que nos visitó últimamente, ha declarado ante el senado americano que “los líderes políticos de la República Dominicana se han opuesto a que se retiren las fuerzas americanas, y que los habitantes del país, aconsejados por aquellos líderes, no han querido tomar medida alguna para llevar a cabo las elecciones, si ello ha de traer como consecuencia la evacuación de la fuerzas americanas y la terminación del gobierno militar que actualmente existe”.

Y a renglón seguido dice el mismo cablegrama: “en el informe final se recomendará por el comité que las fuerzas de infantería de marina sean retenidas en Santo Domingo como en Haití, al menos por ahora. No el temor a la prolongación del régimen interventor sobre las bases ilegales y arbitrarias en que descansa actualmente, sino al repugnante efecto producido en el espíritu nacional por esa falsa exposición de criterios, obedecen las generales demostraciones de indignación con que los Estados Unidos no desea nada ni quiere nada de este país ni lo necesita”.

Si dijo verdad entonces el coronel Lyman, si fue sincero al aseverar que el gobierno de los Estados Unidos no desea ni quiere nada de la República Dominicana, ¿cómo explicarnos su declaración reciente? Las aplicaciones de la fuerza, sobre todo cuando se realizan sin fundamento positivo

de razón, van siempre, arbitrariamente, en solicitud de egoístas, de ilegales, de injustificables conveniencias. Y así que las tendencias de un gobierno podrán ser fácilmente advertidas, cuando alguno de sus funcionarios exclamase: “estamos mandando, con razón o sin ella.”

Por otra parte, el coronel Lyman ha invertido el sentido de las cosas cuando dice que “el pueblo dominicano le ha declarado la guerra al gobierno de los Estados Unidos”. ¿Cómo? ¿En qué forma? Constituye, acaso, declaración de guerra el hecho de reclamar, de pedir, de solicitar la devolución de lo nuestro, de lo legítimamente nuestro, de lo que se nos ha quitado, de lo que se nos ha despojado: nuestra patria, nuestras instituciones, nuestra libertad y nuestra hacienda?

Los dominicanos no han deseado nunca mantener guerra contra los Estados Unidos; pero ello no obstante, los Estados Unidos han mantenido esa guerra, peleando sin gloria, contra los dominicanos, como pelearía sin gloria el león contra la hormiga. Es la verdad. Es lo que todo el mundo sabe.

Observando al invasor

Una de las razones fundamentales explicativa de la actitud del pueblo dominicano repudiando enérgicamente los planes de restauración formulados por sus actuales opresores, es la razón por la cual nos hallamos convencidos de que quienes han instaurado un régimen de desfalcos escandalosos, de crímenes horrendos y de insólitas arbitrariedades, no podrán nunca encontrarse autorizados para crear y respaldar otro régimen que no sea tan desastroso como aquél.

Los cinco años de usurpación que hemos padecido, llenos de tenebrosos manejos atentatorios contra el bienestar, el orden y la libertad, han sido para nosotros una escuela bochornosa de corrupción, sin precedentes en la historia de la república.

El peculado, el despojo, las persecuciones, la barahúnda legislativa, los golpes de muerte descargados sobre la propiedad y el caos político, jamás tuvieron, en el largo período de nuestros propios gobiernos, comitentes desenfrenados semejantes a los actuales detentadores de nuestra independencia.

Hemos observado los dominicanos a través del proceso doloroso de esta ocupación militar extravagancias asombrosas que empequeñecen nuestro viejos conceptos sobre lo que, allá, en los tiempos de la soberanía nacional, considerábamos desbarajustes administrativos, y crueldades dictatoriales.

Ayer mismo insertamos en las columnas de este diario un artículo analítico, trazado por la pluma de un escritor norteamericano, en el cual, estudiando el caso dominicano, se presenta, como prueba extraída del fárrago de los desmanes financieros, el hecho escandaloso de la reciente contratación del empréstito de dos y medio millones de pesos, gravado con un interés exorbitante, no común en las operaciones bancarias similares que ahora se realizan en los Estado Unidos, hecho ese que inspira la siguiente interrogación al escritor del Norte: ¿Quién es el responsable de tirar así a los pobres dominicanos en las fauces de *Wall Street*?

Y de habernos arrojado en las fauces de la miseria, atados como prisioneros y ultrajados como esclavos, decimos nosotros, ¿a quienes haremos responsables? Los daños, los

dolores y suplicios han sido, ciertamente, extraordinarios. Por ello los dominicanos nos resistimos desconfiados, a considerar las promesas de resurrección, formuladas maliciosamente, por esos hombres que se presentaron al país, siniestros profesores, a señalarle pautas desconocidas en la dilapidación, en el vejamen, en la violencia y en el odio.

El triunfo nacional

Las declaraciones que el Gobernador Militar acaba de emitir ante los jefes de partidos, reconociendo la imposibilidad de que la Proclama del 14 de Junio sea cumplida por el pueblo dominicano, y pidiendo un contra-plan, de origen absolutamente dominicano, para efectuar la desocupación de la República, constituyen en triunfo moral extraordinario de nuestros sentimientos nacionalistas.

Ha sido suficientes un simple olvido de las tendencias partidaristas que florecieron aún después de iniciado el régimen usurpador, y fue sólo preciso que, atenta a las necesidades de salvación pública, la conciencia nacional expresara, firmemente apoyada sobre los fundamentos de justicia que la exaltan, todas las aspiraciones y todo el dolor de nuestro pueblo, para que, abatido el orgullo del poderoso que nos sojuzga, haya comenzado éste a pedir puesto detrás de nuestra bandera y nuestra causa.

Timbre será de gloria, sin semejanza en el recuerdo de las democracias que lucharon por la libertad, ese que habrá de conquistar el pueblo dominicano, al cabo de una guerra singular en medio de la cual luchando corazones contra espadas y conciencias contra ejércitos, podrá levantarse victorioso del derecho de la república, y replegarse avergonzadas, las fuerzas poderosas de la usurpación.

Preséntese así, ahora, como una exhortación a futuras pautas de vida, la enseñanza consoladora y providente de cómo las aspiraciones populares, cuando ellas se consolidan por nobles ansias, vences los escollos que les opone, a veces, la adversidad.

Aquellos largos años de fraccionado dominicanismo, en cuyo transcurso, sin embargo, ningún pecho dominicano abrigó deseo alguno que no se dirigiese al engrandecimiento del país, carecieron de la hermosa fecundidad de estos meses de unión que vivimos ahora, creadores de una época, de un porvenir y de una república mejor.

Deberes de ecuanimidad y de templanza, reclaman de nosotros las graves circunstancias del momento. Deberes con cuyo cumplimiento salvaremos la nacionalidad de manos del interventor, y la salvaremos también, ello es cuestión de honor, de nuestros propios errores, rememorando las miserias sufridas.

La restauración

El día 12 de julio de 1924, en acto emocionante celebrado en la Fortaleza de Santo Domingo, fue consagrado el triunfo de las cívicas y patrióticas protestas del pueblo dominicano, ante los detentadores de su Soberanía.

El brigadier general Harry Lee, jefe de las fuerzas militares norteamericanas de ocupación en la República Dominicana, arrió con sus propias manos el pabellón de los Estados Unidos que flameaba sobre la Torre del Homenaje, como signo de dominación.

Inmediatamente el general Horacio Vásquez, presidente de la República Dominicana, electo por las mayorías de su

pueblo, izó al tope del asta legendaria el pabellón cruzado, emblema de la soberanía nacional.

Y desde entonces allí ondea, sustentada por el amor de un pueblo que en ella contempla el signo más glorioso de su historia.

Documento:

Terrenos para la fundación del pueblo de San Carlos

Por Raymundo González

Dos cartas de venta de tierras incluidas en el expediente formado en 1767 por el oidor Ruperto Vicente de Luyando, juez de realengos en esta colonia española de Santo Domingo, vienen a ratificar las informaciones de Carlos Esteban Deive¹ y Antonio Gutiérrez Escudero² sobre la compra de terrenos para servir de asiento a la población de San Carlos de Tenerife, extramuros de la ciudad de Santo Domingo. Los linderos descritos en ellas permiten identificar la actual localización del barrio de San Carlos, a pesar de las intervenciones sufridas desde entonces. Esta ubicación correspondió como bien señala Deive a la segunda fundación de este pueblo, el cual debió ser mudado de su original asiento durante la gobernación de Andrés de Robles, a causa de una epidemia de viruela que se de-

1 *Emigraciones canarias a Santo Domingo*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1988.

2 *Población y economía en Santo Domingo (1700-1746)*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1985.

sató en aquel sitio, la cual provocó la muerte de un significativo número de inmigrantes.

Los documentos de venta mencionados corresponden al año 1689, esto es, cinco años después de la llegada de los primeros inmigrantes canarios; aunque consta en una de las cartas de venta que ya éstos venían ocupando esas tierras desde antes de formalizarse la compra por parte de la Real Hacienda.

A través de estos instrumentos conocemos los propietarios anteriores de los terrenos, así como la cantidad de tierras vendidas por cada uno de ellos. El primero de los terrenos, el que corresponde a las dos caballerías de tierra en la parte inmediata a la muralla por la llamada “puerta de Lemba” (hoy en las proximidades de la avenida Mella a esquina con la calle Palo Hincado, donde están las ruinas del Fuerte de la Concepción) hasta la sabana hacia el oeste por donde iba el camino de Santa Ana. Esta faja de terreno tuvo por propietario al capitán Rodrigo Pimentel, quien la dejó en herencia a Esteban de los Santos, el cual aparece vendiendo a la Real Hacienda en el dicho año 1689. El otro terreno, de una caballería de extensión, perteneció al capitán Juan de Vera, y fue comprado por los padres de la Compañía de Jesús, quienes actuaron en la venta y otorgamiento de la misma representados por su superior en la colonia, el padre Francisco Cortés. En este último documento se hace referencia a que las tierras entonces cedidas ya estaban siendo labradas por los vecinos de la villa de San Carlos.

El precio pagado por esas tierras fue el de 25 pesos la caballería, por lo cual Esteban de los Santos recibió de la Real Hacienda cincuenta pesos y la Compañía de Jesús veinticinco pesos. Para ambos instrumentos de compraventa de 1689 actuó como notario Antonio de Ledesma,

escribano público de la ciudad de Santo Domingo. Mientras en el traslado de 1767 actuaron los escribanos Juan de Quevedo y Diego de Sosa, asignados al comisionado Juez de Realengos don Ruperto Vicente de Luyando.

Los canarios ubicados en el nuevo paraje en las proximidades de Santo Domingo expresaron pronto su descontento con las autoridades, quienes les impidieron hacer uso de una parte de las tierras que fueron compradas a nombre del Rey para hacer sus viviendas y labranzas. En efecto, el gobernador reservó esa parte y no les permitió afincarse en ella con el propósito de facilitar la defensa de la ciudad de Santo Domingo por la parte más cercana al pueblo de San Carlos. Al parecer estas quejas se referían más a las tierras pertenecientes a las dos caballerías inmediatas a la muralla, y no a las ubicadas en el “Alto de las tres cruces” que ya venían utilizando para labores agrícolas.

Copiamos a continuación *in extenso* sendos documentos. Se ha mantenido la ortografía del original.

A.G.I., SANTO DOMINGO 978
 SANTO DOMINGO, 30 DE OCTUBRE DE 1767
 TRASLASDO DE LAS CARTAS DE VENTA DE LOS TERRENOS
 OCUPADOS POR EL PUEBLO DE SAN CARLOS DE TENERIFE
 (SANTO DOMINGO, 12 DE AGOSTO DE 1689)

f.1/(Papel sellado)

“No.6

Sepan quantos esta carta de venta vieren como yo, Estevan de los Santos, vezino de esta muy noble y leal ciudad de Santo Domingo del Puerto de la Ysla Española de las Yndias del Mar Océano, otorgo que vendo realmente y con efecto

para Su Magestad (que Dios guarde) y para la población de la villa de San Carlos de Tenerife extra muros de esta ciudad es a saver: dos cavallerías de tierra de los hornos de quemar cal y vna noria de agua con todas sus entradas y salidas vsos y costumbres con todo lo a ellas anexo y perteneciente y que en ellas se comprehende cuyos linderos /fol.1vº/ son desde la puerta y muralla que se ha desvaratado que llaman de Lemba, toda la muralla assí a el poniente hasta dar a la sabana y por la parte de arriua las estancias contiguas según que más largamente consta y parece de las escrituras antiguas, que mencionan los linderos de los posehedores que han sido de dichas tierras siendo el vltimo el capitán don Rodrigo Pimentel quien por cláusula de su testamento me las dexó graciosamente habiendo justificado la dicha cláusula por haverse hallado con vn equívoco con ynformación, que dí ante el presente escribano de que eran mías y me pertenecían las dichas tierras como de ella parece a que assi mismo me remito las quales dichas tierras vendo por libre de los reales derechos de sen-/fol.2/so e hipoteca habiendo ajustado su compra por su señoría el señor general de la artillería don Andrés de Robles, cavallero del orden de Santiago, Gobernador y Capitán General de esta Ysla, y Presidente de esta Real Audiencia en precio de cinquenta pesos, que de orden de su Señoría me da y paga realmente en plata doble en la Real Contaduría y yo resivo del señor capitán don Gerónimo Maldonado, thesorero juez oficial de la Real Hazienda, de cuyo entrego y resivo yo el escrivano doy fee. Y confieso y declaro, que los dichos cinquenta pesos es el justo precio y verdadero valor de las dichas dos cavallerías de tierra y lo que a ellas pertenece y que no valen más y si más valen o pueden valer de la demasía y más valor (y si alguno ay que confieso no haver) hago gracia y donación buena, pu-/fol.2vº/ra, perfecta e irrevocable en manos de Su Magestad, que el derecho llama inter vivos cerca de lo qual renumpcio la insignuación de los quinientos suerdos

y ley del ordenamiento real fecha en las Cortes de Arcalá de Henares, por el señor Rey don Alonzo que hablan sobre las cosas que se compran o venden por más o menos de la mitad o tercia parte de su justo precio y verdadero valor y los quatro años en ellas declarados para resindir el contrato y pedir suplemento del precio justo como en ellas se contiene y desde oy en adelante y para siempre me desisto y aparto y a mis herederos de la tenencia, pociessión, propiedad y señorío que a las dichas tierras tengo y me pertenece, y todo lo suerto, cedo, renumpcio y traspaso en manos de Su Magestad y en su nombre en la de los se-/ fol.3/ñores juezes oficiales de la Real Hazienda para que sean suyas como hazienda Real y para que tomen la pociessión de ellas las tengo entregadas y están en pociessión de ellas las familias que Su Magestad se sirvió de embiar para el aumento de la población de esta Ysla y siendo necessario les doy poder en forma para que dichos señores oficiales reales, para que tomen la pociessión de ellas la qual tomada la apruebo y ratifico como si yo mesmo se la diese y entregase, siendo presente y como real vendedor me obligo a la euición, seguridad y saneamiento de las dichas tierras en tal manera que serán ciertas y seguras, y que sobre ellas no será puesto pleyto por persona alguna, diciendo pertenecerle por algún derecho y si lo tal sucediere sa(l)dré a la voz y defensa dentro de tercero día que para ello sea requerido y /fol.3v°/ lo seguiré y acavaré hasta dexar en quieta y pasífica pociessión de las dichas tierras y no lo haziendo assí y saneárselas no pudiere, le volveré y restituiré los dichos cinquenta pesos con más las costas, daños y menoscavos que sobre ello se siguieren y recrehecieren y para lo ansí cumplir, pagar y haver por firme, obligo mi persona y vienes havidos y por haver. Y doy y otorgo entero poder cumplido a todos y qualesquier justicias del Rey nuestro señor para que al cumplimiento de lo que dicho es me compelan y apremien por todo rigor de derecho y como si fuese por sentencia difini(ti)va de

juez competente pasada en autoridad de cosa juzgada. En guarda y firmeza de lo qual renumpcio las leyes, fueros y derechos de mi favor y la general en forma.

E yo, el dicho capitán don Gerónimo Maldonado, thesorero de la Real /fol.4/ Hazienda, que presente soy al otorgamiento de esta escriptura la acepto en todo y por todo como en ella se contiene que es fecha en la dicha ciudad de Santo Domingo en doce días del mes de Agosto de mil seiscientos y ochenta y nueve años.

Y los otorgantes a quienes yo el escribano doy fee conosco assí lo otorgaron y firmaron, siendo testigos: Gerónimo de Quesada y Torres, Juan de Valladares, artillero, y Juan Luis, vezinos de esta ciudad.

Estevan de los Santos. Don Gerónimo Maldonado.

Ante mí: Antonio de Ledesma, escribano público.

E yo, Antonio de Ledesma, escribano público del número de esta ciudad de Santo Domingo, por el Rey mi señor, presente fuy a su otorgamiento, e hago mi signo = En testimonio de Verdad = Antonio de Ledesma, escribano público.”

/fol.4v°/ Otra:)

Sepan quantos esta carta de venta real vieren como yo el muy reverendo padre Francisco Cortés, superior de la Compañía de Jesús de la mición que tiene en esta muy noble y lear ciudad de Santo Domingo del Puerto de la Ysla Española de las Yndias del mar Océano otorgo que vendo realmente y con efecto para Su Majestad del Rey nuestro señor y para agregar a la población de la villa de San Carlos de Tenerife extramuros de esta ciudad vna

caballería de tierras, que corren contiguas a otras que fueron de Estevan de los Santos en que está fundada dicha villa y puerta de la Muralla Vieja, que llamaban de Lemba para el alto de las tres Cruces de la parte de afuera, según consta y parece de los títulos que exciue de dichas tierras que huuimos y compramos del capitán Juan de Vera, vezino de esta ciudad /fol.5/ por escriptura otorgada por ante Jerónimo de Ledesma, escribano real de que assimesmo entrego certificación los quales dichas tierras vendo por libres de senso e hypoteca, con todas sus entradas y salidas, horno de quemar cal y lo comprehendido en ellas que le pertenece, en precio y quantía de veinte y cinco pesos de plata doble de ocho reales cada vno, que de orden de Su Señoría el señor Presidente, Governador y Capitán General de esta Ysla, general de la Artillería don Andrés de Robles me da y paga el señor capitán don Jerónimo Maldonado, tesorero juez oficial de la Real Hazienda, realmente de cuyo entrego y resiuo yo el escribano doy fee. Y confieso y declaro que los dichos veinte y cinco pesos es el justo precio y verdadero valor de las dichas tierras, y que no valen más y si más valen o pueden valer / fol.5vº/ de la demasía y más valor si alguno ay (que confieso no haver) hago gracia y donación en manos de Su Majestad para que como a quien pertenecen y cuyas son, las pueda aplicar a el aumento de la dicha villa de San Carlos o hazer de ellas como fuere su voluntad y para ello las tengo entregadas y tienen labranzaas en ellas los vecinos de dicha villa y siendo necesario doy poder en forma a los señores juezes oficiales de la Real Hazienda de esta ciudad como administradores del Real haver para que tomen la pocesión de las dichas tierras la qual y apruebo y ratifico como si yo mesmo se las diese y entregase siendo presente. Y me desisto y aparto y a la dicha Compañía de la tenencia, pocesión, propiedad y señorío que a las dichas tierras tenemos y nos pertenece y todo lo sortamos, cedemos y renun-/fol.6/ ciamos (como dicho es) en manos

de Su Majestad, sin que en ella nos quede acción ni derecho alguno; y como real vendedor me obligo y a la dicha Compañía a la evicción, seguridad y saneamiento de las dichas tierras en tal manera, que sobre ellas no se pondrá pleyto ni demanda de persona alguna diciendo pertenecerle por algún derecho y si lo tal sucediere saldré o saldrá la parte de la dicha Compañía a la voz y defensa dentro de tercero día que para ello seamos requerido y lo seguiremos y acavaremos a nuestra propia costa hasta dexarles en quieta y pasífica posesión de las dichas tierras y no lo haziendo assí, saneárselas no pudiéremos, le volveremos y restituiremos los dichos veinte y cinco pesos con más las costas, daños y menoscavos que sobre ello se le siguiere y recrecieren de mano en mano y sin pleito alguno, y para lo ansí cumplir, pagar y haver por fin, me obligo los vienes y /fol.6v°/ rentas havidos y por haver de la dicha Compañía y los que yo administro en su nombrfe y doy y otorgo entero poder cumplido a todos los juezes y prelado que de nuestras causas puedan y devan conocer para que al cumplimiento de lo que dicho es nos compelan y apremien por todo rigor de derecho y como si fuere por sentencia definitiva de juez competenten pasada en autoridad de cosa juzgada. En guarda y firmeza de lo qual renumpcio todas las leyes fueros y derechos de mi favor y las de la dicha Compañía en forma.

E yo el dicho capitán don Jerónimo Maldonado, tesorero Juez oficial de la Real Hazienda de esta Ysla acepto esta escritura en todo y por todo como en ella se contiene. Y declaro que la dicha compra de tierras se ha efectuado y pagado de orden y mandato de su señoría el señor Presidente, Governador y Capitán /fol.7/ General para el aumento de la población de la dicha villa de San Carlos de Tenerife, que es fecha en la dicha ciudad de Santo Domingo en doze días del mes de agosto de mil seiscientos y ochenta y nueve años y los otorgantes a quienes yo el es-

cribano doy fee conosco assí lo otorgaron y firmaron siendo testigos Alonzo Monterroso, Juan Cristóbal de Armanza, y Francisco Rodríguez Guaznido, soldado, vecinos de esta ciudad.

Francisco Cortés

Jerónimo Maldonado

Ante mí, Antonio de Ledesma, escribano público del número de esta ciudad de Santo Domingo, por el Rey mi señor, presente fuy a su otorgamiento e hago mi sino: en testimonio de verdad.

*Antonio de Ledesma,
Escribano público*

Está fielmente sacada, según sus originales y en /fol.7v°/ cumplimiento de lo preceptuado por Su Señoría el señor oydor don Ruperto Vicente de Luyando, juez general subdelegado de realengos damos la presente en Santo Domingo, en treinta días del mes de octubre de mill setecientos sesenta y siete años.

Juan de Quevedo

Diego de Sosa



Fondos del Archivo Real de Bayaguana (1607-1920)

Catálogo Archivo General de la Nación

(Continuación)

Año 1813

1203. 16 septiembre. Decreto de las Cortes Generales, sobre competencia de la jurisdicción en todo el territorio de la Monarquía.

8-42

1204. 11 octubre. Venta otorgada por Sebastián Sánchez, de San Carlos, a Gregorio de Sosa y José de la Guardia, de la mitad de las tierras que poseía Manuel Yañez de Monte de Plata, en el hato de San Francisco del Rosario, en jurisdicción de Bayaguana: Testigos: José de Solier, S. Ponciano y Vicente Politón. Alcalde Ordinario Juan Mejía y Frías. Bayaguana.

4-89

1205. 19 octubre. Codicilo de Josefa Mejía, cuyo testamento hizo en Santo Domingo ante el escribano Dionisio

de la Rocha. Alcalde Ordinario Juan Mejía y Frías. Bayaguana.

4-90

1206. 15 noviembre. Testamento de Marcelo Santana, hijo natural de Baltazara de los Reyes, natural de la villa del Seybo y vecino de esta ciudad, casado con María Delgado, viuda que fue de Juan Tiburcio Santana. Tuvo 4 hijos. Testigos: José de Salazar, Manuel Gelves y Pedro del Olmo. Alcalde Constitucional. Juan Mejía y Frías. Bayaguana.

4-91

1207. 21 noviembre. Declaración de deudas y acreencias, hecha ante el Alcalde Constitucional, Juan Mejía y Frías y el Secretario del Cabildo, por Mr. José Boltanne, italiano. Bayaguana.

4-92

1211. 14 diciembre. Venta que José Ramón y Lucía Reyes, hacen a los esposos Apolinar Mejía y Soledad Concepción de 55 pesos de terrenos situados en el lugar denominado Yabacao. Firmado por Gregorio de Sosa, Alcalde Constitucional.

9 bis-38

1212. 24 diciembre. Venta de una parte de las tierras del Hato de San Jerónimo, en esta jurisdicción, hecha por Petronila Mejía, viuda Urquerque, a Facundo Santana. Testigos: Eugenio Contreras, José de Solanes y Manuel Mejía. Alcalde Ordinario Constitucional Juan Mejía y Frías. Bayaguana.

4-93

Año 1814

1213. 12 marzo. Testamento de María Delgado, vecina de Bayaguana hecho ante Juan Crisóstomo Mejía, Alcalde Constitucional.

2-25

[1214]. 30 julio. Real Cédula relativa a la restitución de los antiguos cabildos al pie en que se hallaban en el año 1808.

21-12

[1215]. 9 agosto. Texto completo del traslado definitivo de paz y amistad entre España y Francia.

21-29

1217. 9 septiembre. Venta que Francisco Santana en su nombre y en el de las otras herederas de Marcelo Santana y María Delgado, hace a Juan de Aquino de dos negras esclavas en precio de 500 pesos fuertes. Firmado por Juan Crisóstomo Mejía, Alcalde Ordinario.

9-21

1218. 9 septiembre. Escritura de horro por la cual los señores Francisco Santana, Tomás Santana, José Santana y Baltasar Padilla le conceden la libertad a un negrito llamado Lucas, esclavo de su propiedad, por la suma de 40 pesos entregada por el padre de éste, esclavo también perteneciente a dichos señores. Firmado por Juan Crisóstomo Mejía, Alcalde Ordinario.

9-20

1220. 5 diciembre. Poder otorgado por Lázaro Padilla, de esta ciudad, a su hijo Tomás Padilla, para que se encar-

gue de sus pleitos y causas civiles. Hecho ante Manuel Sánchez de Alemán.

14-25

[1221]. 30 diciembre. Bien inspirado “Bando de Buen Gobierno” dictado por el Capitán General. Abarca religión, moral, educación, policía, etc.

21-26

Año 1815

1226. 27 febrero. Testamento de Beatriz Rivera de la Guarda, de esta ciudad aunque residente en jurisdicción del Seybo, viuda de Damián Jimenes. Testigos: José Moreno, José Joaquín de Mena, José Ocaña y Facundo Santana. Alcalde Ordinario. Esteban Mejía del Castillo. Bayaguana.

4-94

[1228]. 13 abril. Providencia relativa a una nueva organización municipal en las dos Américas e Islas Filipinas.

21-14

1230. 18 abril. Testamento de Nicolás Peguero, natural de esta ciudad, casado con Antonia de Jesús. Testigos: Mateo Peguero, Liandro Santana y Eugenio de Olmos. Alcalde Ordinario Esteban Mejía del Castillo. Bayaguana.

4-97

1232. 18 abril. Carta de gracia y donación hecha por Facundo Santana y su mujer Josefa Urquerque, de cincuenta pesos de terreno de los de Hato de San Jerónimo, de esta jurisdicción, a Casilda Jimenes, madre del primero, del Seybo. Bayaguana. Esteban Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

4-99

1237. 27 junio. Testamento de Manuela Montañes, viuda de José Mejía del Castillo, de esta ciudad. Testigos: Mateo Peguero, Nicolás Calderón y José Tavera. Alcalde Ordinario. Esteban Mejía del Castillo. Bayaguana.

4-95

[1238]. Julio 4. Acto por medio del el Alcalde Ordinario de Bayaguana, José Joaquín de Mena ordena se publique las reales cédulas y pragmáticas sobre estrupos de matrimonios, y que se insertan a continuación de este auto las reales pragmáticas de 30 de octubre de 1796, y las de 10 de abril de 1803.

21-17

1242. 11 agosto. Venta de un esclavo llamado Manuel Pozo, otorgada por Julian Severino y Micaela Polanco al señor José Moreno Herrera, cura de esta Parroquia. Bayaguana. Hecha ante Esteban Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

4-104

1243. 17 agosto. Venta de 16 pesos de tierra en los sitios de Yubina, otorgada por Eugenio Vicente Suazo a su hermano Pablo Vicente, vecinos de esta ciudad Bayaguana. Esteban Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

4-103

[1244]. 8 septiembre. Circular que contiene lo dispuesto por la real audiencia, sobre abusos que se notan en la administración de justicia.

21-24

1251. 14 noviembre. Testamento de Juana Garrido, de Higüey, residente en esta ciudad, casada en primeras nupcias con Santiago Lorenzo de Santana, de Higüey, y en segundas con Lucas Urquerque, de esta ciudad, ha-

biendo tenido hijos solamente con el primero. Testigos: Bidal Contreras, José Crisóstomo Mejía y Vicente Urquerque. Alcalde Ordinario. Esteban Mejía del Castillo. Bayaguana.

4-96

1252. 16 diciembre. Certificación hecha por José Joaquín de Mena, Regidor perpetuo y Alcalde Ordinario de esta ciudad, de la existencia de una venta de tierras en el sitio de Polonia, de Sebastián Concepción a favor de Lázaro Mauricio de Jesús. Bayaguana.

4-101

1253. 16 diciembre. Poder dado por Juan Mejía y Frias, de esta ciudad, al doctor Domingo Díaz y Páez, abogado de la Audiencia y Chancillería Real de distrito, para que continúen las diligencias promovidas por él, a fin de beneficiar el oficio de Regidor Alférez Real de esta ciudad. Testigos: Marcos Jiménez de Morillos, Nicolás Calderón y Quintito de Mena. Alcalde Ordinario Esteban Mejía y del Castillo. Bayaguana.

4-98

1254. 20 diciembre. Acto de hipotecas de la suma de setenta y dos de tierra, otorgado por Manuel Ponciano y su esposa Luisa Tiburcio, Justo Ponciano y su mujer Manuela de Jesús y Pulinario, Gregorio y Julián Pimentel en los sitios de Sierra de Agua y de Managua y Polonia, a favor de Blasina de Jesús. Ante el Alcalde Ordinario Esteban Mejía del Castillo.

41-00

Año 1816

[1255]. 13 enero. Auto del Alcalde Ordinario José de Urquerque, para que se mantengan los autos de las autoridades anteriores y especialmente los de buena gobernación del superior gobierno, en vista de la imposibilidad de echar bando de buen gobierno, como está ordenado.

25-12

1260. 26 enero. Nombramientos para Bayaguana.

16-19

1266. 5 junio. Carta de reconocimiento hecha por Casilda Jiménez, vecino de Bayaguana, en relación con algunos de sus familiares.

16-16

1268. 1 julio. Testamentarias. Correspondiente a los bienes que quedaron a la muerte de Damián Mártir, vecino de Bayaguana.

16-9

1269. 12 julio. Sobre bienes pertenecientes al Santo Cristo de los Milagros.

16-18

1271. 27 julio. Otorgado en esta fecha y en Bayaguana por José del Castillo a Facundo Santana, residente en los Llanos, para que lo represente en la litis contra Isidro del Castillo, por cuestiones de reses.

16-17

1272. 7 agosto. Venta por Manuel de la Cruz, vecino de Bayaguana, a favor del cura de dicho lugar, Presbítero

Juan de Jesús Fabián y al Tesorero del Santísimo Cristo de los Milagros.

16-20

1277. 24 noviembre. Venta de Felipe Contreras a Juan Mejía y Frías de ocho pesos y cinco reales de terrenos en el lugar denominado Polonia. Firmado por Juan Mejía y Frías, Juez Cartulario.

9-bis-40

1278. Noviembre. Inventario y partición de los bienes relictos por Francisco Pimentel, esposo que fue de María Mateo Santana, de este vecindario.

14-27

Año 1817

1288. 6 octubre. Solicitud de Testamento. Esteban Mejía del Castillo, vecino de Bayaguana, pide al Alcalde Ordinario de Bayaguana, copias del testamento de Manuela Martínez.

16-24

Año 1818

1292. 6 enero. Redención de un tributo que tuvo a su cargo Blacina de Jesús, madre de Apolinario Pimentel, de Sabana de la Mar, otorgada por José Gregorio de la Guarda, de esta ciudad.

12-6

1294. 4 febrero. Censo y Tributo que le traspasa Bernardo Pacheco a Petronila Mejía. Firmado por Esteban Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

15-14

1295. 12 febrero. Venta de Pedro Pacheco a Pablo de Frías de 50 pesos de tierras en el lugar denominado Yabacao Arriba. Firmado por Esteban Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario (Copia).

15-15

1296. 12 febrero. Venta de Ramón Clemente Santana a Hipólito Berroa de dos caballerías de tierras en el hato de los Cimarrones en la cantidad de 400 pesos. Firmado por Esteban Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario (Copia).

15-16

1297. 12 febrero. Poder otorgado por Pedro Pacheco a Juan de la Cruz Gómez, para que en su nombre reciba de Juan Restituyo la cantidad de 22 pesos fuertes que le debe de la venta que se hizo de un caballo y una escopeta. Firmado por Esteban Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

15-17

1299. (Sin fecha). Expediente que trata de la toma de posesión de una tierra que solicitó Francisco Tiburcio con el fin de trabajarlas. Esteban Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

15-23

1300. 6 abril. Testamento de María Josefa Mejía Frías, hija de José Mejía y Frías y de Graciana de Sosa, pide que sus bienes se dividan en partes iguales entre su madre, su marido y la paga de ritos religiosos en beneficio de su alma. Esteban Mejía, Alcalde Ordinario.

15-11

1301. 2 mayo. Testamento de Lorenzo Sánchez, hijo legítimo de Atanasio Sánchez, deja como heredero de todos sus bienes a sus dos hijos legítimos, Manuel y Santiago. Esteban Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

15-13

1302. 30 junio. Acto por el cual Petronila Mejía y Frías sirve de garante a los señores Juan Tavera y Diego Garcia, vecinos de la ciudad de La Vega, que se encuentran de tránsito en Bayaguana con tres caballos, sin poseer el certificado de pertenencia de dichos animales. Esteban Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

15-22

1308. 22 agosto. Principal de cincuenta pesos que entrega Julián Severino a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Esteban Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

15-18

1312. Agosto. Demanda de Pedro de Olmos contra Carlos del Rosario por no haber cumplido éste un contrato en el cual le prometía pagarle una deuda.

15-19

1313. 14 octubre. Venta de los esposos José Severino y Josefa Mejía a Julián Severino y Micaela Polanco de cien pesos de tierras en los sitios de Ladino. Firmado por Esteban Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

15-20

1314. 20 octubre. Testamento de Calixta Mejía y Frías, hija natural de José Mejía Frías y Francisca Holguin, deja como heredera de sus bienes a esta última. Firmado por Esteban Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

15-12

1317. (sin fecha). Parte de un expediente relativo a un diferendo entre el Tribunal de Bayaguana y el cura del Cotuy, sobre censos y jurisdicción. Alusiones a la batalla de Palo Hincado, a Sánchez Ramírez y a su hermano Remigio, que capitaneó la gente del Cotuy y fue herido en un brazo.

8-33

Año 1819

1318. 2 enero. Declaración hecha por Gregorio de la Guarda, vecino de esta ciudad, relativa a diversos ramos de Capellanías que estuvieron a cargo de su difunto padre Esteban de la Guarda.

12-5

1319. 15 enero. Declaración que hace Juan Mejía, en Bayaguana, de los bienes que quedaron a la muerte de su madre Juana de Frías y que él administró.

10-26

[1320]. 11 octubre. Decreto De Kindelán sobre Capellanías.

47-41

[1321]. 11 octubre. Tributos. Provisión del Gobernador General a la Justicia de Bayaguana para que se haga pagar tributos al Convento de Regina.

16-11

[1322]. (Sin fecha). Testamento de Pedro Pacheco, moreno libre, vecino de esta ciudad, casado con Ignacia Pérez.

22-27

[1323]. (Sin fecha). Inventario y divisoria de los bienes que quedaron a la muerte de Manuela Montañes, vecina de Bayaguana.

16-23

1326. (Sin fecha). De los bienes que quedaron a la muerte de Manuela Montañes, vecina de Bayaguana.

16-23

Año 1820

[1327]. 1 enero. Toma de posesión de funcionarios municipales en Bayaguana, detalles de secciones.

26-37

1328. Abril. Expediente relativo a la renuncia de Francisco Santana, como tutor de los hijos de su hermana María Santana y de su primer esposo Pedro Santana, indicando nombrar a Facundo Santana, a quien dice le corresponde, el cual es designado.

8-41

1329. 22 de octubre. Testamento de Gusto Ponciano, en el que declara que fue casado con Manuela de Jesús con quien tuvo cinco hijas a las cuales deja como sus universales herederas, Juan Mejía, Alcalde Constitucional.

21-3

1330. 9 de diciembre. Ante los testigos Manuel Reyes, Manuel Gelves y Nicolás Cal, Juana García, agrega a su testamento algunos puntos relacionados con un negrito llamado Juan.

32-15

1331. (Sin fecha). Hoja final de un acto firmado por Esteban Mejía del Castillo, Víctor Contreras y otros. (No se puede deducir de qué se trata).

24-13

Año 1821

1332. 12 de enero. Acto relativo a los bienes de los menores Gregorio y Lucas Santana, los cuales pasan a ser administrados por Facundo Santana.

22-5

1333. 24 de abril. Recibo otorgado a favor de Lorenzo Sánchez, por Facundo Santana en el cual expresa haber recibido los bienes dejado por su hermano Pedro Santana.

22-7

1334. 29 de mayo. Venta de 25 pesos de terrenos en los sitios de Polonia, de esta jurisdicción, otorgada por Manuel Ponciano a Joaquín Mejía, ambos de esta ciudad.

22-8

1336. 14 de agosto. Andrea Hidalgo, vecina de Santo Domingo, reclama formalmente la parte de su difunto hijo Pedro Joaquín Monagas, en los negocios que éste realizaba en unión de Miguel Greco.

30-58

1337. 27 de agosto. Testamento de Leandro Mauricio, vecino de esta ciudad, hijo de Manuel Mauricio y de Juana Margarita, vecinos del Seybo; casado con Vicenta de la Cruz, viuda que fue de Manuel de la Mota.

22-9

1338. 31 de agosto. Acto relativo a la reclamación formulada por el ayudante mayor José Joaquín de Mena, por servicios prestados a esta Parroquia.

22-11

1339. 31 de agosto. Reclamación que hace José Joaquín Mena, ayudante mayor y síndico procurador del Cabildo de esta ciudad, de la suma de cien pesos por trabajos personales hechos en esta Parroquia.

22-10

1340. 26 de septiembre. Venta de 215 pesos de sitio en los terrenos comuneros del Cajobal, de esta jurisdicción otorgada por Isabel Santana, viuda de Baltazar Padilla, del Seybo, a Manuel Peguero, de esta ciudad.

22-11

1341. 16 de octubre. Acto por el cual Domingo de Sosa queda constituido como tutor y curador de los hijos menores de Ramón Mejía del Castillo y Felipa Ramos, de esta ciudad.

22-3

1342. 19 de octubre. Venta de una parte de las tierras de los sitios de Dajaos, de esta jurisdicción otorgada por Víctor Contreras y Esteban Mejías y Frías a Antonio Contreras, de esta ciudad.

22-14

1343. 20 de octubre. Venta de cierta parte de terreno en los sitios de Cábanos y Confitero, de esta jurisdicción otorgada por Víctor Contreras y Esteban Mejía del Castillo, a Antonio Contreras, de esta ciudad.

22-15

1344. 22 de octubre. Ratificación de una venta de dos esclavos hecha por Gregoria de Jesús, a favor de Lorenzo Sánchez de esta ciudad, otorgada por Matías Moreno de Monte Plata, hijo de la finada vendedora.

22-16

1345. 3 de noviembre. Venta de 55 pesos de terreno en los sitios de Yobí, de esta jurisdicción, otorgada por Manuel Reyes a Juana Mejía y Frías, de esta ciudad.

22-17

1346. 13 de noviembre. Venta de una negra esclava, otorgada por Manuel Lorenzo, vecino de San Carlos a Juan Mejía y Frías, de esta ciudad.

22-18

1347. 3 de diciembre. Poder otorgado por Julia Ventura a José Severino, para que cobre a Toribio Padilla, vecino de esta ciudad y residente en Puerto Plata, la suma de 91 pesos fuertes.

22-19

1348. 5 de diciembre. Venta de esclavos. Previa la autorización de su marido Manuel Carmona, vecino de Santo Domingo, Francisca de Castro dispone la venta de una negra, su esclava nombrada Teresa.

30-56

1349. 24 de diciembre. Constancia otorgada por José de Ocaña por haber recibido 600 pesos de Esteban Mejía del Castillo para cumplir ciertas obligaciones de su padre Alonzo María del Castillo.

22-20

Año 1822

1350. 9 de febrero. Venta de terrenos hecha por Eusebio de Losa vecino de Bayaguana, a nombre de los herederos de Gregorio de Sosa, y a favor de Francisco Tiburcio, Sebastián Castillo y Domingo Castillo.

37-9

1351. 16 de junio. Precio de artículos. Estaban Mejía del Castillo, Juez de Paz de Bayaguana, se dirige a los habitantes en el sentido de recomendarles conformarse con los precios asignados de acuerdo con la ley a algunos artículos de primera necesidad.

37-11

1352. 27 de julio. Muerte de una res. Sometido ante el Juez de Paz de Bayaguana Tomás Padilla se compromete a pagar a Domingo Jiménez una res que le mató.

37-15

1353. 4 de agosto. Sobre venta de papel sellado. Hace una pública explicación el Juez de Paz de Bayaguana.

37-12

1354. 7 de agosto. Contenido: de José Ocaña. Vecino de Bayaguana.

37-14

1355. 7 de agosto. Testamento de José Ocaña vecino de esta ciudad hijo de Damián de Ocaña y Juliana Sánchez, naturales de ésta. Tiene una hija natural.

23-11

1356. 12 de septiembre. Dictado en esta fecha por José Gregorio Laguardia, vecino de Bayaguana.

37-13

1357. 13 septiembre. Codicilo de Pedro Pacheco en el cual modifica su testamento del año anterior. Testigos: José Urquerque, Vicente Politón y Pedro Olmos. Juez de Paz: Esteban Mejía Castillo.

4-39

1358. 17 de septiembre. Reclamación de un caballo elevada ante el Juez de Paz de Bayaguana, por Enrique Natera, Juan de Mota, Pepín y Pedro Ramón contra Bernardino Gómez, de Moca.

37-17

1359. 23 de septiembre. Préstamo hecho por un esclavo. El Juez de Paz y el comandante de Plaza obligan a Julián Severino de Bayaguana, pagar la suma de dinero que le prestara su esclavo José Caraballo.

37-16

1360. 26 septiembre. Testamento de Francisca Acevedo viuda de Andrés de la Cruz, de Bayaguana. Deja cuatro hijos. Inventario de bienes. Testigos: Vicente Politón, Manuel Reyes y Francisco Tiburcio. Juez de Paz: Esteban Mejía del Castillo.

4-44

1361. 30 de septiembre. Copia del testamento de José Gregorio Laguardia, y Josefa Mejía del Castillo, casado con Andrea Reyes, de esta ciudad.

23-14

1362. 8 de octubre. Acto por el cual Manuel Zapata demanda a Juana Sánchez de Alemán, quien le debe algunos reales de varias partidas y a quien durante cinco meses le cuidó su casa por respeto a los generales de Brigada Juan Bautista Rizel y Pedro Ramón.

4-52

1363. 22 octubre. Venta de 720 pesos de terreno en los sitios de Mata Santiago, de esta jurisdicción, otorgada por Eusebia de Sosa y demás herederos de Gregorio de Sosa y Francisca Laguardia, a Francisco Tiburcio, Sebastián Castillo y Domingo Castillo. (Este documento es una transcripción del acto original, hecho el 9 de febrero del mismo año en papel corriente.

7-30

1364. 4 noviembre. Expediente relativo a las cuentas e inventario de los bienes de Pedro Pacheco. Firmado por Esteban Mejía del Castillo, Juez de Paz.

9-10

1365. 22 noviembre inventario y liquidación de los bienes delictivos por Jose Ocaña, vecino que fue de esta ciudad.

23-12

Año 1823

1366. 12 febrero. Testamento de Lucía Suárez, vecina de Bayaguana.

30-13

1367. 14 febrero. Testamento de Juan Crisóstomo Mejía, hijo de Alejandro Mejía y de Inés Blasona, viudo de Andrea Santana.

5-12

1368. 25 febrero. Testamento de Paula Mendias, hija de Juan Marcelino Mendias y María Ordóñez, de Santo Domingo, viuda de Mariano Sánchez.

8-24

1369. 5 abril. Venta de tierras. Leandro Mauricio, vecino del Seybo, declara haber vendido a Manuel Ventura, una porción de terrenos comuneros en la jurisdicción de Bayaguana.

30-14

1370. 10 mayo. Testamento de Ignacio Peguero, hijo legítimo de Nicolás Peguero y de Tomasa de Soto. Deja todos sus bienes a su hijo Juan Peguero. Inventario de dichos bienes. Firmado por el comandante Mejía.

9-44

1371. 12 julio. Venta bajo firma privada otorgada por Petronila Mejía de sus derechos en los sitios de Yave, a Juan Mejía, en litis con Carlos Danduen.

4-53

1372. 12 julio. Gregorio Santana, vecino de Bayaguana, declara poder manejar los bienes que heredó de su padre Pedro Santana.

33-19

1373. 3 agosto. Inventario división de los bienes relictos por María Mateo, de Cajabancita, jurisdicción de esta común. Bayaguana.

18-33

1374. 14 agosto. Testamento de Juan Crisóstomo Mejía, vecino de Bayaguana.

30-23

1375. Agosto. Testamento de María Tellería, viuda de Jacinto Seberino, vecino de Bayaguana.

30-15

1376. 1 septiembre. Inventario y tasación de los bienes del difunto Manuel de la Cruz. Firmado como Juez Cartulario Esteban Mejía del Castillo.

1-2

1377. 30 septiembre. Herencia. Con la autorización de su esposo, Olalla Quezada, compareció ante el Alcalde Ordinario de Bayaguana para la herencia que le dejó su hermano carnal Ramón Quezada.

30-16

1378. 4 noviembre. Consejo de familia. A petición de Luciano Laguardia, se reúne el consejo de familia correspondiente al menor huérfano de Ignacio Peguero y Luisa Arguejes, vecinos de Bayaguana.

30-8

1379. 12 enero. Ventas. Manuel Rios, vecino de Bayaguana, declara haber vendido una casa de madera al presbítero Tiburcio Lorenzo Fernández, cura de la parroquia.

30-24

1380. 10 febrero. Testimonio de Eugenio de Olmos, vecino de Bayaguana.

30-17

1381. 5 marzo. Testamento de Josefa Ramos, viuda de Ramón Mejía del Castillo, vecinos de Bayaguana.

30-98

1382. 9 junio. Consejo de familia. A requerimiento de José Urquerque, comparecieron ante el comandante militar de Bayaguana, Juan Mejía, los ciudadanos Sisto Urquerque, José Mejía, Francisco Santana, Pedro de Olmos y Juan Santana, miembros del consejo de familia correspondien-

te al menor hijo de Pedro Mejía, para tratar cuestiones relacionadas con sus atribuciones.

30-10

Año 1824

1383. 12 octubre. Traspaso a favor de Timotea de Sosa de varios pesos de terreno en los sitios de Haití Mejía, por los causahabientes de Manuela Fabián, viuda de la Rosa. Bayaguana.

4-123

1384. 9 diciembre. Venta de tierras. Petronila Mejía, viuda de Roque Urquerque, declara haber vendido a José de Lugo una porción de terrenos en jurisdicción de Bayaguana.

30-19

1385. 9 enero. Testamento de Vicente Urquerque, vecino de Bayaguana.

30-11

1386. 5 febrero. Inventario de los bienes relictos por José Gregorio de Laguardia, vecino que fue de esta común.

23-15

Año 1825

1387. 30 septiembre. Testamento de Manuela Mejía del Castillo, hija legítima de Alonso Mejía del Castillo y María Díaz Carinegro, difuntos; casada con Juan Mejía, Comandante de esta común.

6-60

1388. 4 enero. Testamento de Ignacio Peguero, vecino de Bayaguana.

30-12

1389. 14 febrero. Testamento de Domingo de la Cruz, vecino de Bayaguana.

30-20

Año 1826

1390. 22 abril. Testamento de Dionisia Díaz, vecina del Seibo.

16-15

1391. 13 mayo. Testamento de Manuel Peguero, vecino de Bayaguana.

30-21

1392. 5 junio. Notificación hecha por José Troncoso al Magistrado Del Monte, de Santo Domingo, expresándole haber sido encargada por José Urquerque para actuar como albacea en la homologación del testamento de Juan Crisóstomo Mejía.

5-13

1393. 17 junio. Divisoria de los bienes que quedaron a la muerte de Domingo de la Cruz, vecino de Bayaguana.

45-22

1394. 22 junio. Testamento de Manuel de Jesús, vecino de Bayaguana.

30-22

1395. 20 julio. Consejo de familia. Con motivo del fallecimiento de Domingo de la Cruz, tutor de los hijos de Ma-

nuel de la Cruz, solicita Pedro de la Cruz, la reunión del consejo de familia a fin de que se resuelva todo lo concerniente a este asunto.

30-9

1396. 16 noviembre. Consejo de familia. A solicitud de Pedro de Cuevas, se reúne el consejo de familia perteneciente a los herederos de Manuel de la Cruz, con el fin de que sean resueltos asuntos relacionados con ellos.

30-25

Año 1827

1397. 10 enero Poder general otorgada por Ignacio Gómez, vecino de Monte Plata, a su hija Esteban de Aquino, del mismo vecindario. Boya.

18-49

1398. 5 abril. Contrato de arrendamiento de terreno entre Manuel Mejía y Simón Camulet, vecinos de Bayaguana.

26-3

1399. 5 abril. Manuel Celestino Benítez, vecino de Monte Plata, declara ante el juez de Bayaguana, haber contratado los servicios de Antonio Benítez deberes y derechos de los dos.

26-7

1400. 23 abril. Contrato de arrendamientos de terrenos entre Pedro Mejía y Petronila Mejía, vecinos de Bayaguana.

26-2

1401. 3 mayo. Testamento de Francisco Santana, vecino de Bayaguana.

26-4

1402. 16 julio. A solicitud de Andrea Contreras, viuda e Esteban Mejía del Castillo, es nombrado tutor de su menor Eduardo, José Severino.

26-20

1403. 17 julio. A solicitud de Isidra Vásquez, viuda de Fernando Javier de Cuevas, es nombrado tutor de sus hijos menores Pedro Javier de Cuevas.

26-19

1404. 23 julio. Inventario. A fin de hacer efectiva la solicitud elevada ante los jueces José Joaquín del Monte, Leonardo Pichardo, Vicente Mancebo y Miguel de Lavastida, asistidos del comisario de gobierno Tomás Bobadilla, por José Severino, albacea de Esteban Mejía del Castillo, es practicado el inventario de sus bienes.

33-1

1405. 25 julio. Consejo de familia y tutoría. Luis Jacinto, Félix de Aquino, Eusebio de Reinoso, Juan Santana, Manuel Vicioso, Juan Jacinto y Ponciano Antigua, integrantes del consejo de familia correspondiente a los menores hijos de Ramón Vicioso y Manuela Jacinto, nombran tutor de sus mismos a su tío Juan Jacinto.

33-1

1406. 13 septiembre. Nombramiento para los suplentes del juzgado en Bayaguana, expedido por el presidente de Haití a favor de Sisto Urquerque.

26-5

1407. 15 octubre. Nombramiento para suplente de juzgado en Bayaguana, expedido por el presidente de Haití a favor de Juan Santana.

26-6

1408. 20 octubre. Nombramiento para suplente del juzgado en Bayaguana, expedido por el presidente de Haití a favor de Fructuoso de Torres.

26-7

1409. 2 diciembre. Venta de terrenos. En presencia de los testigos Rafael Contreras y Marcelino de Olmos, vecinos de Bayaguana, Antonio Abreu, en representación de su padre, acepta la venta de terrenos hechas por este.

38-9

1410. 18 diciembre. A petición de José Doroteo, Juana de Cuevas y Manuel de Cuevas, se hace inventario de los bienes dejados por Manuel de Cuevas.

26-8

Año 1828

1411. 19 enero. Solicitud de Pedro de Cuba, albacea de su difunto hermano Manuel, para que sea designado un tutor. Bayaguana.

18-46

1412. 19 mayo. Inventario y partición de los relictos por Antonio Sánchez, vecino que fue de esta ciudad.

12-16

1413. 25 agosto. Inventario de los bienes relictos por María García, viuda, de esta ciudad.

8-27

1414. 25 agosto. Inventario de los bienes dejados por María Guarín, vecina de Bayaguana.

26-15

1415. 20 octubre. Inventario y partición de los bienes relictos por Lázaro Padilla, practicado por diligencia de su viuda Manuela de Lugo. Bayaguana.

11-11

1416. (Sin fecha). Testamentaria de Román Vicioso y Manuela Jacinto.

8-52

1417. 18 abril. Inventario de los bienes que quedaron a la muerte de Javier de Cuevas, vecino de Bayaguana, en presencia de Pedro Javier de Cuevas, albacea testamentario y los peritos Pedro de Olmo y José Severino.

37-28

1418. 29 junio. Venta de terreno hecha por Teodoro Rivera a Francisco Santana, vecino del Seybo.

26-13

1419. 10 julio. En presencia de los testigos Juan N. Mejía y Eduardo Saldaña, vecinos de Bayaguana, Fabián de Sosa, del mismo vecindario, otorga a Rafael Martín, para que lo represente con motivo de la falsa acusación levantada en su contra por Manuel Contreras.

38-2

1420. 11 septiembre. Falsa acusación. En presencia de los testigos Juan N. Mejía, Manuel Cisuevas y Estanislao de Lugo, vecinos de Bayaguana, José Peguero otorga poder especial a Eduardo Saldaña para que lo represente con motivo de la falsa acusación levantada en su contra por el jefe comunal.

38-3

Año 1829

1421. (Sin fecha). Divisoria de bienes formada por fallecimiento de Manuel Javier de Cueva. (Expedientes en malas condiciones).

1-44

Año 1830

1422. 1 febrero. Venta de terreno por Lorenzo Sánchez y María Santana, a Juan Polanco vecino del Seybo.

26-9

1423. 25 febrero. Ignacia Páez viuda Pacheco declaró ante el Alcalde de Bayaguana, haber recibido de manos de Juan Miliezez la suma convenida por venta de terreno.

26-10

1424. 5 marzo. Testamento de Manuel Mejía, vecino de Bayaguana.

34-45

1425. 8 marzo. Testamentaria del Reverendo Francisco Tiburcio Lorenzo Fernández. Bayaguana. Tenía deudas en el Seybo y parece que su nombre correcto era: Fray Tiburcio González y Fernández.

17-27

1426. 13 marzo. Gregoria Santana declaró ante el alcalde de Bayaguana haber recibido de manos de Tomás Polanco la suma convenida por venta de terrenos.

26-11

1427. 1 abril. División y adjudicación de los bienes dejados por el presbítero Tiburcio Lorenzo Fernandez, cura de Bayaguana.

26-30

1428. 6 abril. Inventario y división de los bienes relictos por Francisco Santana entre sus 4 hijos Antonia, Claudia, Julián y Hermenegildo Santana. Bayaguana.

17-29

1429. 30 abril. Carlos Rosario, vecino de Bayaguana, se constituye fiador de su hermana Francisca.

26-12

1430. 14 julio. Contrato de arrendamiento de terrenos entre Manuel Mejía y Felipe Aquino, vecinos de Monte Plata.

26-14

1431. 6 septiembre. Declaración de Manuel Mejía, vecino de Bayaguana, con motivo de venta de terreno.

26-16

1432. 14 diciembre. Poder. Para que sea legal su disposición de cobro a Joaquín Gómez Bidó, vecino de Santiago de los Caballeros, Antonio Pérez Guerrero, capitán de milicias, obtiene poder de los acreedores María Antonia Ariza y José Hernández Gomera.

30-43

Año 1831

1433. 1 febrero. Donación de cuarenta pesos de tierra en el paraje del Hato, que hace Andrea Ramos a su hija Nicolás de la Guarda, ambas vecinas de Bayaguana.

4-38

1434. 3 febrero. Venta de 55 pesos de terreno en el paraje nombrado el Hato, de esta jurisdicción, otorgada por Nicolás de la Guarda y Andrea Contreras a Manuel Mejía, de esta común. Bayaguana.

18-43

1435. 8 febrero. Solicitud de inventario. En su condición de tutor del demente Portalatín Mejía, Manuel Urququerque pide la preparación del inventario de los bienes pertenecientes a su protegido.

33-4

1436. 26 febrero. Cuenta divisoria de los bienes pertenecientes a los herederos de Manuel Peguero, vecino de Bayaguana, hecha por el capitán Juan Mejía, comandante militar de la plaza.

30-44

1437. 18 julio. Ante el Alcalde Ordinario de Bayaguana y los testigos Pedro Modesto y Juan Mejía, comandante militar de la plaza, María Clisanta Mejía, dicta su testamento o última voluntad.

33-2

1438. 30 septiembre. Declaración hecha por Domingo de Sosa, que como tutor de José Mejía, había hecha entrega de sus bienes por haber alcanzando la mayoría de edad. Bayaguana.

18-45

1439. 18 octubre. Documento relativo a la última voluntad de Nicolás Aponte, vecino de Las Cuchillas.

24-15

Año 1832

1440. 3 enero. Venta de 200 pesos de terreno en el paraje de Casabel Abajo, otorgada por Lorenzo Sánchez, y su esposa, a Antonia Contreras. Juez de Paz de esta común. Bayaguana.

18-48

1441. 14 enero. Testamentaria correspondiente a los bienes de Manuel Sánchez Alemán, vecino de Bayaguana.

46-16

1442. Enero. Inventario y partición de los bienes relictos por Apolinar Mejía.

6-63

1443. 19 febrero. Testamento. Ante la autoridad del Alcalde Ordinario de Bayaguana y los testigos Joaquín Milchez, Ramón Olmos, Paricio Suazo y Pedro Modesto, Paula Mendiá dicta su testamento.

33-3

1444. 17 junio. Venta de 140 pesos de terreno en varios sitios de esta jurisdicción, otorgada por Liberato de Sosa a Julián Ventura. Bayaguana.

17-14

1445. 8 julio. Testamento. En presencia de los testigos Antonio Contreras, José Fernández, Patricio Suazo y Juan Milchez, el vecino de Bayaguana Andrés Sánchez dicta su última voluntad o testamento.

33-5

1446. 14 julio. Actas relativas a los bienes relictos por Eusebio Ferrer, fallecido en esta común, dejando un hijo menor. Bayaguana.

18-44

1447. 2 agosto. Acto por el cual los sucesores de Manuel Sánchez, donan una casa en Bayaguana a Vicente Ferrer Acosta, con la condición que mande a decir anualmente una misa ante la imagen de Nuestra Señora del Rosario de Bayaguana, mientras viva y luego sus herederos. Hato de Pulgarín.

4-50

1448. 8 septiembre. Inventario de los bienes que quedaron a la muerte de Manuel Sánchez, vecino de Bayaguana.

18-21

1449. 21 diciembre. Venta de 100 pesos de terreno en los sitios de Yerba Buena, otorgada por Vicente Mota a Manuel Santana. Bayagana.

18-21

1450. 31 diciembre. Otorgamiento de una escritura de venta de 150 pesos de terreno en la Yerba Buena, a favor de Lorenzo Sánchez, por los hijos del finado Tomás Santana, vecino que fue del Seybo. Bayaguana.

18-47

Año 1833

1452. 11 agosto. Venta de un derecho de terreno en el paraje de la Carabela Abajo otorgada por Juan Polanco y su mujer María de Lugo, vecinos de la común del Seybo, a Antonio Contreras, Juez de Paz de esta común. Bayaguana.

17-15

1453. 18 septiembre. Juramentación de Manuel Gelves como suplente de Juez de Paz de esta Común. Bayaguana.
17-10

1454. 22 septiembre. Testamento de María Santana, hija de Santiago Santana y Juana Garrido, de Higüey, viuda de Pedro Mejía.
8-25

1455. 24 octubre. Acta relativa a un cambio en los terrenos llamados Haití Camarón, de esta jurisdicción perteneciente a la sucesión del finado Pedro Javier. Bayaguana.
17-13

1456. 24 octubre. Acta relativa a un cambio de terreno perteneciente a los menores hijos del finado Pedro Fernando Javier en el sitio nombrado Haití Sabana del Medio, de esta jurisdicción. Bayaguana.
17-12

1457. 10 diciembre. Venta otorgada por Graciana de Sosa al comandante Juan Mejía, de la parte de tierra que hereda de su hija María Josefa Mejía en los sitios de Yavi. Bayaguana.
17-11

Año 1834

1458. 15 enero. Inventario y partición de los bienes relictos por los esposos Pedro Mejía y María Santana, vecinos que fueron de esta ciudad. Bayaguana.
17-9

1460. 10 junio. Testamento de Juan Mejía, Comandante de Armas de esta común, hijo de Manuel Mejía Sánchez y Juana de Frías Salazar, viuda de Manuel Mejía.

8-26

1461. 25 junio. Venta de 50 pesos de terrenos en sitios de Carabela Abajo, de esta jurisdicción, otorgado por Juan Polanco y su mujer María de Lugo, del Seybo, a Tomás Polanco de esta Común. Bayaguana.

17-21

1462. 7 julio. Venta de 25 pesos de terreno en la Yerba Buena, jurisdicción del Seybo, otorgado por Juan Santana, de esta ciudad, a Manuel Santana, del Seybo. Bayaguana.

17-26

1463. 7 julio. Venta de 190 pesos de terreno en el Cajobal, de esta jurisdicción otorgado por Manuel Santana, del Seybo, a Damiana Santana, de esta Común. Bayaguana.

17-19

1464. 8 julio. Venta de 200 pesos de terreno en los sitios de Ladino, de esta común, otorgado por José Severino a Baltazar Calderón. Bayaguana.

17-22

1465. 8 julio. Venta de 60 pesos de terreno en los sitios del Cajobal, de esta jurisdicción otorgado por Antonio Santana a Damiana Santana. Bayaguana.

17-17

1466. 11 julio. Venta de un fondo y de 12 pesos de terrenos en el sitio de San José, jurisdicción de Higüey, otorgado por Manuel Mejía, quien la heredó de su mujer

Altagracia Guerrero, de dicha Común, a Pablo de Acosta, vecino de Higüey. Bayaguana.

17-18

1467. 13 julio. Venta de 100 pesos de tenemos en los sitios de la Carabela Abajo, de esta común, otorgado por Lorenzo Sánchez y su mujer María Santana, a Baltazar Calderón, todos de esta común. Bayaguana.

17-25

1468. 15 julio. Venta de 50 pesos de terrenos en los sitios del Cajobal, de esta común, otorgado por Antonio Santana, del Seibo, a Damiana Santana, de esta Bayaguana.

17-24

1469. 19 julio. Venta 48 pesos de terreno en los sitios del Cajobal, de esta jurisdicción otorgada por Juan de los Santos Santana, del Seibo, a Damiana Santana de esta ciudad. Bayaguana.

17-20

1470. 17 agosto. Inventario de los bienes relictos por Manuel Santana, vecino de esta común, hecho por gestiones de su albacea, Manuel Caraballo, vecino de Los Llanos.

13-130

1472. 23 agosto. Venta de 25 pesos de terrenos en Haití Sabana del Medio de esta jurisdicción, a Juan de la Cruz Rojas, y otro 25 a Bernardo de Rojas, en el mismo sitio, otorgada por Pedro Javier. Bayaguana.

17-16

Año 1835

1475. 16 enero. Venta de un bohío en esta ciudad, otorgada por María Anaís Haranede “natural de la Colonia” y residente en esta, a Luisa Frilleau, mujer de Francisco Pacheco, comandante de esta común Bayaguana.

18-5

1476. 10 julio. Actos relativos a una querella presentada ante el Tribunal de Paz de Bayaguana por Julián Ventura contra Pablo Mejía por haberle seducido una hija con palabras de casamiento y luego negarse a reconocer una hija que tuvo.

4-47

1477. 15 julio. Testamento de Ramón Santana, de esta ciudad, hijo de Juan Tiburcio Santana e Isabel Jiménez, casado con Petrona Corcino.

13-81



Fondos del Archivo Real de Higüey (1611-1932)

Catálogo Archivo General de la Nación

(Continuación)

Año 1765

450. Julio. Inventario y cuentas divisorias, de los bienes que quedaron por muerte de Nicolasa de Altagracia, mujer que fue del capitán Felipe Martínez. Juan Eugenio Villavicencio, Alcalde Ordinario.

9-55

451. Julio. Inventario y cuentas divisorias, de los bienes que quedaron por muerte de Ana Cepeda, hechos a petición del Alferez Real Tomás Rijo, albacea testamentario. Autos por el Alcalde Ordinario Juan Eugenio Villavicencio.

9-56

452. 13 agosto. Escritura de venta de 25 pesos de a 8 reales de plata cada uno, en los sitios hosterías de La Enea, otorgada por Gabriel de Santa Ana a favor del teniente Juan Hidalgo. Testigos: Luis Paradas, Manuel Palomo, José

Antonio Rodríguez Bencosme. Alcalde Ordinario, Juan Eugenio Villavicencio.

9-56

453. 2 septiembre. Testamento del Gobernador de las Armas don José Guerrero, casado con María Ignacia: hijos, Esteban, Marcos (?) Beatriz, Baltasar, Dominga Ana Raymundo y Juana otorgadas ante el Alcalde Ordinario Juan Eugenio Villavicencio.

9-57

454. 3 septiembre. Testamento de Luisa Beltrán, hija de Gerónimo Guerrero y Ana de las Mercedes, mujer de Tomás Rijo: hijos Manuel y Gregorio, otorgado ante el Alcalde Ordinario, Juan Eugenio Villavicencio.

20-11

455. 9 septiembre. Real Provisión para que las Justicias de las ciudades y Villas de la isla no remitan las causas de los reos en sumaria, sino substanciadas; determinando con consulta de asesor letrado; en papel sellado; poniendo especial cuidado en el examen de testigos, quienes deben dar razón de sus dichos y dando explicación de cómo y por qué lo saben; y que se arreglen en su dirección a los autos que dejó proveídos en visita, el Alcalde Mayor, don Pedro Arroyo, todo bajo la pena de 500 pesos de multa. Firman Manuel de Azlor, José Antonio de la Cerda, Andrés Pueyo y Urries, Miguel Calixto de Azedo y Nuño Navía Botanos.

22-37

456. 16 septiembre. Venta de 10 pesos de sitio en La Magdalena, otorgada por Juan José Cayetano en favor del teniente Juan Hidalgo, en precio de 15 pesos. Ante el Alcalde Ordinario, Juan Eugenio Villavicencio.

20-13

457. 16 noviembre. Testamento de Andrea Cedeño, casada con Atanacio de la Cruz (hijos: Lorenzo, Rosa María y Dominga); otorgada ante el Alcalde Ordinario Ignacio Lorenzo de Santana.

20-15

458. 4 diciembre. Pedimento de Pedro Cedeño y posesión dada al mismo en los sitios nombrados Los Palitos, por el Alcalde Ordinario Juan Eugenio Villavicencio.

16-23

459. 11 diciembre. Pedimento de Félix Simón de Altagracia y posesión dada a los dueños de Los Cerritos por el Alcalde Ordinario Juan Eugenio Villavicencio.

16-22

460. 12 diciembre. Autos y diligencias de tasación de los bienes del difunto Juan de Castro. Alcalde Ordinario Ignacio Lorenzo de Santana.

20-46

461. 13 diciembre. Escritura de reconocimiento de tributo de cien pesos pertenecientes al curato, otorgada por Juan Guerrero y su mujer María Lorenza. Fiador: Juan Antonio de Santa Ana. Testigos: Luís Paradas, José Antonio Bencomo y Antonio del Espíritu Santo. Firma el primer testigo, Ignacio de Alarcón y María Lorenza. Juan Eugenio Villavicencio, Alcalde Ordinario.

5-22

462. 20 diciembre. Escritura de cambio de 100 pesos de tierras en el sitio de la Sui, por otros tantos en los de Matachalupa, propiedad los primeros de Luis Guerrero de la Fuente y los segundos de Juan Guerrero (padre e hijo).

Otorgada ante el Alcalde Ordinario, Juan Eugenio Villavicencio.

16-12

463. 23 diciembre. Pedimento de Tomás Rijo, Alférez Real Reformado, de que se le dé vista de la posesión dada, y del instrumento en que se basó la misma, a Pedro Cedeño Julián, posesión a la cual se opuso y pretende hacer valer su demanda. Auto por el Alcalde Ordinario Juan Eugenio Villavicencio.

16-20

464. (Sin fecha). Autos y diligencias practicados en relación con demanda en otorgamiento de escritura intentada por Baltasara de los Reyes contra Luis Parada, de la mitad del ható de Mana o Sanate Arriba; y petición del demandado de que se proceda a la tasación de dicho ható, condición a que estaba sujeta la venta según el contrato, para determinar el precio de la $\frac{1}{2}$ parte de dicho ható. Autos por los Alcaldes Ordinarios Pablo Lorenzo de Santa Ana e Ignacio Lorenzo de Santa Ana.

16-17

Año 1766

465. 24 enero. Autos y documentos relativos a la separación de bienes pertenecientes a los esposos Tomás Rijo, Alférez Real Reformado, y Luisa Beltrán Guerrero. Están precedidos del convenio entre ambos esposos, acerca de la separación de dichos bienes. Alcalde Ordinario Esteban Guerrero, Juez Cartulario

21-42

466. 4 marzo. Auto del Alcalde Ordinario Pablo Lorenzo de Santana, comunicando al Teniente de Rey del Seybo, Don

Luís de Casasola, por el cual se informa las diligencias hechas para la captura de Catarina Pérez y Ana Guerrero, “persona de las familias isleñas” acerca de las cuales hay orden del Presidente Don Manuel de Azlor que no se les permita salir de la villa

16-15

467. 7 abril. Autos y diligencias practicados con motivo del pedimento de Celedonio Molina, esclavo del Alférez Real Referido, Tomás Rijo, de que se ordene por la justicia ordinaria su tasación y en vista de ella, se obligue a dicho Alférez a venderlo, a otro amo que trate con mayor caridad, ya que el propietario de dicho esclavo, no deseando deshacerse de él, pedía un precio exorbitante (500 pesos). Está al final la venta de dicho esclavo, a Don Ignacio de Alarcón, Cura Rector, en precio de 325 pesos. Autos por Don Luis de Casasola, Teniente de Rey, Presidente interino; y Esteban Guerrero, Alcalde Ordinario.

20-69

468. 9 abril. Información hecha a pedimento de Francisco del Rosario, para probar su derecho a \$50.00 en la montería de Anamuya, que constaban en los inventarios que se hicieron al fallecimiento de su padre Miguel de Vargas. Pablo Lorenzo de Santa Ana, Alcalde Ordinario.

5-4

469. Mayo. Querella presentada por Juan Guerrero contra el Sargento mayor Gregorio Rijo, por haberle castigado a una hija nombrada Olaya. Alcalde Ordinario, Esteban Guerrero.

20-68

470. 23 mayo. Querella presentada por Jerónimo Nicasio contra Tomasina de los Reyes, presa en la cárcel de la villa, por haber aporreado a la mujer del querellante y

proferir injurias contra él. Alcalde Ordinario, Esteban Guerrero.

20-67

471. 12 junio. Venta de 20 pesos de a 8 reales de plata castellana de tierra en las monterías de Anamuya, otorgada por Juana Lorenza a favor de Sebastián Cedeño, ante el Alcalde Ordinario Pablo Lorenzo de Santa Ana.

16-16

472. 20 junio. Inventario de los bienes que quedaron a la muerte de la mujer de Manuel Eugenio Villavicencio y partición entre sus dos herederos. Alcalde Ordinario Esteban Guerrero.

21-45

473. 4 septiembre. Escritura de reconocimiento de un tributo de 100 pesos de Capellanía que tenía a su cargo Anacleto Crisóstomo, otorgada por Domingo Villavicencio, principal deudor y el Alferez Reformado, Tomás Rijo, como Fiador, ante el Alcalde Ordinario, Pablo Lorenzo de Santa Ana.

20-7

474. 7 octubre. Escritura de reconocimiento de un tributo de una capellanía de 150 pesos que tenía a su cargo el Gobernador José Guerrero, otorgada por el Capitán Juan Ord. Hidalgo y su mujer Marcela Guerrero, ante el Alcalde Pablo Lorenzo de Santa Ana.

20-8

475. 10 octubre. Decreto del Gobernador Don Manuel de Azlor y Urries, dando un plazo de 15 días para que se hagan las manifestaciones (para determinar los diezmos) por los vecinos y hacendados de Higüey, bajo la pena de

10 pesos de multa, o 15 días de cárcel. (El Gobernador estaba visitando la villa).

22-34

476. 11 noviembre. Testamento de Sebastián Cedeño casado con Marta Trinidad, hijos: Francisco y Sebastián. Otorgado ante el Alcalde Ordinario Esteban Guerrero.

20-6

477. 17 noviembre. Venta 30 pesos de tierras en los sitios de San Cristóbal y Monterías de Quiabón Abajo, otorgado por Gregorio Cedano en favor de su hermano Juan Pedro Cedano, (hijos de Juan Mauricio Cedano) en la misma cantidad. Ante el Alcalde Ordinario Esteban Guerrero.

20-5

478. 20 diciembre. Venta de 5 pesos de monterías en las lomas de Buey otorgada por Juan José Cayetano a favor del Sargento Mayor Don Gregorio Rijo, en precio de 7 pesos; ante el Alcalde Ordinario, Esteban Guerrero.

20-9

479. 9 diciembre. Pedimento de Felipe Tiburcio de que se le haga entrega de sus bienes, que están en poder del Gobernador de las Armas, Don Domingo Cedeño; pues aunque no ha cumplido los 25 años, tiene más de 14 y está en aptitud de administrarlas sin menoscabo. Autos y entrega por el Alcalde Ordinario Esteban Guerrero, Juez Cartulario.

21-41

Año 1767

480. Enero-mayo. Documentos relativos a litis sostenida entre el Sargento Mayor Gregorio Rijo y Pedro Cedeño, con motivo de la demanda en otorgamiento de escritura

de 50 pesos de tierras en el hato de Los Palitos, que le compró el primero al segundo, y negativa de éste por considerar resuelto el contrato. Autos por el Alcalde Ordinario Domingo Cedeño.

16-8

481. 9 mayo. Despacho del Gobernador Don Manuel de Azlor y Urries, transcribiendo al Cabildo y Jueces Ordinarios de Higüey el decreto que sobre representación de los oficiales de la Real Hacienda, fue dado para que no se admita a persona alguna como arrendatario de diezmos, sin que antes muestre el Despacho del superior Gobierno por donde conste ser legítimo arrendatario y haber asegurado la Real Hacienda.

22-38

482. 4 septiembre. Auto del Juez Subdelegado de Realengos, Don Ruperto Vicente de Luyando, por el cual se manda a los vecinos estantes y habitantes de Higüey que estuvieren poseyendo realengos, de 1700 a la fecha, acudan al tribunal, por sí o por apoderados, con los títulos que legitimen la propiedad de los terrenos que posean, dándoles un término de 30 días pasado el cual y no ejecutándolo, serán lanzados y despojados de tales tierras, sin más citación ni emplazamiento los que denuncien suelos, sitios, aguas, baldíos y yermos ocupados sin justo título, serán recompensados en porción a las denuncias y admitidos a la composición de dichos terrenos.

22-18

483. 4 septiembre. Despacho del oidor, Alcalde del Crimen de la Audiencia, y Juez subdelegado de realengos, Don Ruperto Luyando, el cual transcribe a las Justicias Ordinarias de Higüey para que se replique a son de cajas, su decreto del día anterior, en que se manda que los vecinos de la Ciudad de Santo Domingo. "se presenten en el

término de 15 días, con los títulos de las propiedades de las haciendas que estuviesen poseyendo desde el año de 1700 hasta la fecha, según lo resuelto por su Majestad y consta en la Real Instrucción de 15 de Octubre de 1754". (para los demás vecinos de las villas y lugares el término es de 30 días). (Sigue el acta en que consta el obedecimiento y orden de publicarlo, firmado por Domingo Cedeño y Juan Eugenio Villavicencio, Alcalde de Ordinario de Higüey).

8-46

484. 12 diciembre. Codicilo otorgado por el Capitán Reformado Juan Rodríguez (testamento de 1761) ante el Alcalde Ordinario Domingo Cedeño.

20-33

485. 13 diciembre. Testamento del Capitán Reformado Felipe Santiago, casado con Nicolasa de Altagracia (hijo Gabriel José) otorgado ante el Alcalde Domingo Cedeño.

20-31

486. 18 diciembre. Acta de ronda hecha por los Alcaldes de la Santa Hermandad Capitán Gabriel Joseph, Teniente Juan Mártir Guerrero, en su jurisdicción correspondiente.

12-25

487. 19 diciembre. Decreto del Gobernador y Capitán Don Pedro Zorrilla de San Martín, por el cual aprueba y confirma las elecciones celebradas en el cabildo de Higüey, para el año 1747, recaídas en: Capitán Juan Eugenio Villavicencio y Juan Pedro, Alcaldes Ordinarios, Matías Rengel y Juan Luis, Regidores; Juan Crisóstomo, Alguacil Mayor; Domingo Cedeño, Alcalde de la Santa Hermandad. Firman el Gobernador, y por mandado, Juan de Quevedo y Villegas, Secretario de Cámara y Gobierno

16-68

487 bis. 24 diciembre. Testamento del Capitán Gabriel José Martínez, casado con Ana Cepeda (hijos: Gregorio, Agustín, Felipe, Gertrudis, Miguel, Baltasar.) Otorgado ante el Alcalde Ordinario Domingo Cedeño.

20-34

488. 24 diciembre. Decreto del Gobernador y Capitán General Don Manuel de Azlor y Urries probando y confirmando las elecciones del Cabildo de Higüey, para el año 1768, recaídas en Juan Pedro Cedano y Atanasio de la Cruz, Alcaldes Ordinarios; Pablo Lorenzo, Alférez Real, por renuncia de Esteban Guerrero; Santiago Garrido y Santiago Lorenzo, Alcaldes de la Hermandad; y Gabriel Joseph, fiel ejecutor. Firman el Gobernador, y por mandado, Francisco Rendón Sarmiento, Secretario de Cámara y Gobierno.

10-66

Año 1768

489. 30 enero. Testamento de Santiago Cedeño. Otorgado ante el Alcalde Ordinario Domingo Cedeño.

20-35

490. 14 julio. Testamento de Gregoria Rengel, otorgado ante el Alcalde Ordinario Atanasio de la Cruz

20-19

491. 12 julio. Testamento de Manuela Sánchez, mujer de Benito de Santa Ana, (hijos: Baltasar, Juan y Eugenio) otorgado ante el Alcalde Ordinario Atanasio de la Cruz.

20-20

491. 23 agosto. Pedimento de los albaceas testamentarios de Gregoria Rengel, de que se haga inventario de los bienes que quedaron a la muerte de ésta. A continuación

cuentas divisorias y partición de dichos bienes, hechos por Francisco José Rodríguez. Alcalde Ordinario Atanasio de la Cruz.

21-46

493. 22 septiembre. Venta de 21 pesos en los parajes de los Ríos, otorgada por Sebastián Germán a favor del Capitán Juan Hidalgo, en 22 pesos. Ante el Alcalde Ordinario Juan Pedro Cedeño.

20-21

494. 24 octubre. Real Provisión firmada por Manuel de Azlor y Urríes, Andrés Pueyo y Urríes; Miguel Calixto de Azedo, Muño Navia Bolaños, Ruperto Vicente de Luyando, para que se publique en todas las ciudades y villas de esta isla, que en adelante se impondrá irremisiblemente pena de muerte, en ejecución de la Ley de Partidad, a todos los ladrones de ganado en quienes se verifique concluyentemente la calidad de Abigeato. (Sigue el acta de obediencia por el Cabildo de Higüey, certificación de haber sido publicado y remisión al Seybo).

20-31

495. 2 noviembre. Setencia del Alcalde Ordinario, Juan Pedro Cedano, condenando a Dionisio del Valle a pagar 6 pesos al Capitán Manuel Rijo, por dos cerdos que le mató, y al pago de las costas.

14-104

496. 1768-1769. Testamentaria de Francisco Joseph Rodríguez (Está el testamento, inventario de bienes y una reclamación de Tomás Rijo, de 46 pesos que le quedó a deber el difundo). Alcalde Ordinario Juan Hidalgo, Juez Cartulario.

21-48

498. 1768-1770. Litis entre Don Domingo Cedeño y Don Pedro José, por una punta de cerdos que el primero pretende le destruyó el segundo con sus perros, y que aquel valora en 60 pesos. Autos por el Alcalde Ordinario Juan Hidalgo.

14-102

Año 1769

499. 27 enero. Querella presentada por Manuel Cipriano contra Casimiro Cordero, por haberle imputado el robo de una punta de cerdos. Auto por el Alcalde Ordinario Juan Hidalgo.

20-87

500. 24 febrero. Documentos relativos a los bienes de las hijas de Gregoria Rengel, y entrega de los mismos a la abuela de dichas menores, Gregoria Cedano, hecha por el Alcalde Ordinario Juan Hidalgo. (A continuación: constitución de fianza por dichos bienes otorgada por Manuel de Villavicencio).

21-43

500 bis. 4 abril. Acta del Cabildo celebrado en villa de Higüey, para tratar sobre la conveniencia de fundar una población en el Puerto de Yuma. Se ponderan las muchas ventajas de la fundación de la población y finalmente se dio poder y comisión al Sargento Mayor y Comandante de aquella costa Don Gregorio Rijo, para que practique las diligencias necesarias ante el Presidente General y Capitán General. Firman Pablo Lorenzo, Alférez Real y Alcalde Ordinario Juan Hidalgo, Regidor y Alcalde Ordinario, Domingo Cedeño, Gobernador de las Armas y Regidor; y Pedro Cedeño, Alguacil Mayor. (Firman además el acta varios dueños de terrenos, por ellos y por otros a los cuales representan).

8-45

501. 27 mayo. Despacho del Gobernador Don Manuel Azlor y Urries, al Cabildo, Justicia y Regidor de la Villa de Higüey, informando de la pesquisa secreta que se practicó en el valle de Baní, acerca de la extracción clandestina de ganados para ser llevados a las Colinas Francesas e incluyendo la instrucción que deberán guardar los cabildos y justicias de las Ciudades, villas y pueblos interiores de la isla, respecto del mismo asunto. (Está la Instrucción, que es del 25 de marzo)

22-30

502. 21 agosto. Pedimento de Gabriel Romero, de que se le entreguen los bienes pertenecientes a su mujer Rafaela Ramos, que quedaron al fallecimiento del primer marido de ésta, José Rijo, y que fueron depositados en el Alferez Real Tomás Rijo, primero y después en el Capitán de Milicias Manuel Rijo. Auto y entrega por el Alcalde Ordinario Pablo Lorenzo de Santa Ana, Juez Cartulario.

21-441

503. Agosto. Proceso seguido a Manuel Cipriano por el delito de abigeato de cerdos, en perjuicio y por querrela del cura Don Ignacio de Alarcón. Alcalde Ordinario, Pablo Lorenzo de Santa Ana.

20-66

504. 1 de octubre. Demanda de Tomás Rijo como albacea testamentaria del Capitán reformado Felipe Santiago Martínez contra el heredero Gabriel Joseph, en cobro de los gastos en que incurrió el albacea. (Acompaña a la demanda: memoria de los bienes dejada por el difunto y testimonio del testamento). Alcalde Ordinario Juan Hildalgo.

21-50

505. Diciembre. Testamentaria de Gerónimo Crisóstomo. Alcalde Ordinario, Juan Hidalgo.

20-48

506. (Sin fecha). Testamentaria de María Merced (ésta el inventario de los bienes, cuentas divisorias y partición de los mismos). Alcalde Ordinario, Juan Hidalgo, Juez Cartulario.

21-47

Año 1770

507. 26 enero. Pedimento de Pedro José de que haga información testimonial, para probar lo errado del proceder de su contrario, el Gobernador (de las Armas) en los autos que le sigue, por la supuesta matanza de unos cerdos. Auto por el Alcalde Ordinario, Juan Pedro Cedano.

19-48

Año 1771

508. 10 julio. Testamento de Rosa María Narciso, mujer de Agustín Rodríguez, e hija de Manuel Narciso y María Merced otorgado ante el Alcalde Ordinario Esteban Guerrero (sigue a continuación un codicilo hecho por la misma ante el Cura Rector Don Ignacio de Alarcón en fecha 10 de julio de 1771).

14-80

509. 30 octubre. Decreto del gobernador Don José Solano y Bote, por el cual se impone a toda persona que tenga noticias de desertores, declararlo a las justicias, bajo la pena de severas sanciones (sigue acta de obediencia)

por el Cabildo Justicia Regimiento de Higüey y su publicación por Bando).

22-33

510. 15 noviembre. Certificación de Bando, por el cual se prohíbe el comercio con las colonias francesas, sin licencia del Superior Gobierno, expedida por el Secretario de Cámara y Gobierno, Francisco Rendón Sarmiento de la villa de Higüey, sigue acta de obediencia y publicación en Higüey.

22-32

511. 23 noviembre. Venta 6 pesos 2 reales de tierras en las monterías de Quiabón Abajo, otorgada por Felipe Rodríguez, hijo de Juan Rodríguez, a favor del Sargento Gregorio Rijo, en precio de 8 pesos 2 reales; ante el Alcalde Ordinario Ignacio Lorenzo de Santa Ana.

19-44

512. 11 diciembre. Venta de un esclavo, de 30 años de edad, nombrado Juan Feliciano, otorgada por el Sargento Gregorio Rijo y Guerrero a favor de Francisca del Rosario, en precio de 320 pesos, ante el Alcalde Ordinario Ignacio Lorenzo de Santa Ana.

19-45

513. (Sin fecha). Documento relativos a litis habida entre Domingo Sánchez, María de Luna y Benito Santa Ana, dueños de las tierras de Santa Clara, y Felipe del Rosario, quien pretendía ser dueño en dichas tierras. Alcalde de Ordinario Juan Eugenio Villavicencio, Atanacio de la Cruz.

19-17

Año 1772

514. 21 enero. Venta de 7 pesos en las monterías del sitio llamado la Campiña jurisdicción del Seybo, otorgado por el Capitán Gabriel José Martínez Viudo, en favor del Antonio Domínguez, vecino del Seybo, en precio de 14 pesos, ante el Alcalde Ordinario Atanacio de la Cruz.

20-56

515. 23 enero. Testimonio de Amparo Real dado por el Juez de Realengos Don Ruperto Vicente de Luyando a favor del Alférez Reformando Tomás Rijo, José Martínez, Atanacio de la Cruz, Agustina de San Juan, Esteban Guerrero y sus hijos menores, Gregorio Rijo, Juan Hidalgo, Juan Rodríguez, Pablo Lorenzo, Joseph Rijo, María de Luna, Manuel Rijo, Baltasar Guerrero, Juan de León, Francisco Rijos, vecinos de la Villa de Higüey en la posesión, de los sitios nombrados La Magdalena, cuyos senderos se señalan. Diego de Luna (al principio dice Sosa).

27-14

516. 26 enero. Acta de registro de pesas y medidas realizado por el Regidor Perpetuo Juan Hidalgo, y el Fiel Ejecutor Félix Garrido. Testigos: Feliciano de Altagracia y Sebastián Milián.

5-33

517. 9 febrero. Venta de 50 pesos de sitio y monterías en el acto de Sanate Arriba, otorgado por Juan de Castro y su mujer Ignacia Martínez, (viuda que fue de Juan de las Nieves y por quien es otorgada la escritura), en favor de Eugenio del Río, ante el Alcalde Ordinario Atanacio de la Cruz.

20-54

518. 16 de febrero. Escritura de libertad (manumisión) del esclavo Pedro González, otorgado a título gratuito por sus dueños Manuela Liborio, viuda, y sus hijos Úrsula Cedeño, Andrea, María, Agustín y Pedro, ante el Alcalde Ordinario Atanacio de la Cruz.

20-58

519. 23 abril. Escritura de venta de 5 pesos en el sitio y criadero de Los Cerritos, otorgada por Gregorio de los Reyes a favor de Domingo Cedeño, difunto, a pedimento de la viuda María Estebanía, en precio de 10 pesos, ante el Alcalde Ordinario Atanacio de la Cruz.

20-57

520. 23 abril. Venta de un negro, nombrado Miguel, otorgada por el Alférez Real Reformado, Tomás Rijo, en favor de la viuda María Magalena, vecina del Seybo, en precio de 200 pesos. Ante el Alcalde Ordinario Atanacio de la Cruz.

20-53

521. 23 abril. Escritura de fianza de la tutela de los hijos menores de la difunta Juana Santana, otorgada por el Padre de dichos menores, Lázaro de Castro, conjuntamente con Juan Mártir Guerrero y su mujer Marina Sánchez ante el Alcalde Ordinario Atanacio de la Cruz.

20-16

522. 15 mayo. Venta de una negra esclava de 40 años de edad, nombrada Antonia, otorgada por Domingo Villavicencio y su mujer Juana Bencomo, en favor de Esteban Villavicencio, en precio de 230 pesos, ante el Alcalde Ordinario Atanacio de la Cruz.

29-59

523. 17 mayo. Escritura de Censo y tributo de 100 pesos de principal de la Capellanía que mandó fundar María de Avila, otorgada por Esteban Villavicencio, como principal deudor y Domingo Villavicencio y su mujer Juana Bencomo, como fiadores. Ante el Alcalde Atanacio de la Cruz.

20-60

524. 29 mayo. Escritura de fianza de la tutela de las menores, hijos de la difunta Rosa Narciso, otorgada por el padre de dichos menores, Agustín Rodríguez conjuntamente con su hermano Felipe Rodríguez y su mujer María de Castro ante el Alcalde Ordinario Atanacio de la Cruz.

20-62

525. 2 agosto. Codicilo otorgada por Manuela Sánchez ante el Alcalde Ordinario Atanacio de la Cruz, testigos: Manuel Bravo y Manuel Fernández.

14-50

526. 13 noviembre. Testamento de María Bastarda, hija legítima de Baltasar de Santana y Andrea del Rosario, mujer que fue de Pedro Francisco; hijos: María Polonia, Vicente, Francisco, Pedro Germán. Otorgado ante el Alcalde Ordinario Atanacio de la Cruz.

20-64

527. 3 diciembre. Venta de 30 pesos de monterías en el sitio de Magdalena, otorgado por el Teniente de Urbanos y Alferez Real Don Pablo Lorenzo de Santana, en favor del Sargento de Urbanos, Benito Santana, ante el Alcalde Ordinario Atanacio de la Cruz.

20-55

528. 15 diciembre. Escrituras de recepción y fianza de la tutela del menor Juan del Amparo, hijo de María Cedeño.

Otorgada por Felipe Tiburcio (hermano materno del menor) y su esposa Micaela Rodríguez, como principales y el Alférez Real Pablo Lorenzo de Santana, como fiador, ante el Alcalde Ordinario Atanacio de la Cruz.

20-63

Año 1773

529. 7 de enero. Autos y diligencias relacionados con la petición de María Estebanía de que se asegure a su esclavo Cristóbal Cedeño, quien tiene el propósito de fugarse sin pagar la suma de 310 pesos de su libertad, en que fue avaluado de acuerdo con el decreto con el del Sr. Presidente Gobernador y Capitán General Santiago Garrido, Alcalde Ordinario.

8-3

530. 23 enero. Testamento de Francisco Félix, hijo de Diego Félix y Gregoria Peguero. Testigos Manuel Bravo, Manuel Núñez y Sebastián de Morales. Alcalde Ordinario Baltasar Guerrero.

5-18

531. 23 enero. Continuación de la litis entre Baltazar Guerrero y Sebastián Álvarez, a causa de querer el segundo devolver la mulata nombrada Elena, que le vendió el primero y este no aceptar la devolución. Está la prueba hecha por información por Guerrero; y la réplica de Álvarez, así como otras diligencias. Auto por Santiago Garrido, Atanacio de la Cruz Alcalde Ordinario.

5-17

532. 2 marzo. Venta de una negra esclava nombrada Juana María, otorgada por el Alférez Reformado Esteban Guerrero a favor del Alguacil Mayor Pedro Cedeño, en precio

de 290 pesos. Otorgada ante el Alcalde Ordinario Juan Eugenio Villavicencio.

15-34

533. 8 febrero. Testamento de Atanacio de la Cruz, hijo natural de Rufina Andrada, y casada con Andrea Cedeño; con quien hubo 5 hijos. Otorgado ante el Alcalde Ordinario Santiago Garrido y testigos: Manuel Bravo y Florencio José de Contreras.

14-49

534. 4 marzo. Testamento de Francisco Pastor hecho en presencia de los testigos Ignacio Rodríguez y Juan Núñez. Esteban Guerrero, Alcalde Ordinario.

5-19

535. 10 abril. Testamento de Gabriel Santana hijo de Baltazar Santana y Petrona Guerrero, casado con María de la Encarnación; sin hijos. Otorgado ante el Alcalde Ordinario Santiago Garrido. Testigos: Santiago Lorenzo de Santana y Manuel Bravo.

14-51

536. 8 mayo. Inventario y división de los bienes que quedaron por muerte de Manuela Sánchez, mujer que fue de Benito de Santa Ana, iniciado a petición del padre de menor, Baltazar Guerrero. Autos por el Alcalde Ordinario Santiago Garrido.

5-39

536. 25 septiembre. Inventario y partición de los bienes dejados por la difunta Alvira González, entre sus herederos Juana, Sebastiana u Manuela, Baltasar Guerrero. Autos por el Alcalde Ordinario Santiago Garrido.

5-30

537. 12 octubre. Venta de 50 pesos de tierras en los sitios de La Magdalena, otorgada por Matías Reina y su mujer Juana de Castillo, a favor de Don Esteban Guerrero ante el Alcalde Ordinario Santiago Garrido.

17-39

538. 1 de diciembre. Actas de visitas del Alcalde de la Santa Hermandad, Casimiro Cordero, con Baltasar Guerrero Urtorte, Silvestre Cedeño y Felipe Tiburcio, como testigos.

5-31

Año 1774

539. 2 enero. Petición de Francisca del Rosario, mujer que fue de Ambrosio Rijo, para que se haga comparecer a sus hijos Francisco Vicente y Sebastián a fin de hacerles entrega de lo que le corresponde y le otorguen el recibo correspondiente. Siguen autos y la entrega. Gabriel José, Alcalde Ordinario.

5-41

540. 22 febrero. Información hecha a pedimento de Esteban Guerrero y demás con dueños de la montería de Managua para comprobar la propiedad de dicha montería declaran: Juan de León Candelaria, Tomás Rijo, Alférez Real Reformado; Juan Hidalgo. Juan Mártir Guerrero, Alcalde Ordinario.

5-1

541. 30 abril. Bando mandado publicar por Manuel Fernández de Villa Nueva, Juez de la Residencia ordenada por su Majestad, se tome al Oidor Decano y Alcalde de Crimen de la Real Audiencia, Antonio de Villavietir, para que en el término de 60 días se presenten las personas

que tengan algo que reclamar contra el residenciado Fernando Manuel Fernández de Villanueva.

5-43

542. 18 mayo. Testamento de Santiago del Castillo e inventario de sus bienes, cuenta divisoria y partición de los mismos, hecho ante los Alcaldes Ordinarios: Juan Mártir Guerrero, (testamento) y Juan Pedro Cedeno (inventario y cuentas). (Incompletos).

14-39

543. 20 julio. Litis entre Casimiro Cordero y Pedro José Mejía, a causa de ciertas palmas cortadas por el segundo en las tierras nombradas Los Cerritos, en perjuicio de la crianza de cerdos. Juan Pedro Cedano, y Juan Mártir Guerrero, Alcalde Ordinario.

5-8

544. 25 agosto. Testamento de Juana de Dios Rijo, soltera Otorgado ante el Alcalde Ordinario Juan Pedro Cedano.

21-35

545. 6 octubre. Auto de inventario y avalúo de los bienes que quedaron por muerte de María Bastardo, dado el Alcalde Ordinario Juan Martí Guerrero.

15-29

546. (Sin fecha). Autos y diligencias practicadas para el deslinde de los terrenos comuneros de la montería de los juncos y de la Baigua. Se dan los linderos.

5-6

547. (Sin fecha). Venta de la mitad de las tierras del acto de Sanate Arriba, alias de Mana, otorgada por Luis Para-

das, a favor de Baltasara de Reina, en precio de 450 pesos de 8 reales de plata cada uno. (Incompleto).

20-65

548. (Sin fecha). Documentos relativos a las acreencias de Don Gregorio Rijo y Guerrero, contra Juan Bautista y Tomás Paulino para el cobro de las cuales recurrió el acreedor a las justicias ordinarias y por último al Presidente Gobernador y Capitán General. (Estaban en mal estado).

8-24

Año 1775

549. 5 enero. Escritura de venta otorgada por Manuel Rijo en favor de Andrea Cedeño, de un derecho de tierras, criaderos y monterías en La Magdalena, el que hubo de sus padres, en precio de 40 pesos de 8 reales de plata cada uno; testigos: Tomás Espejo y Pedro Lorenzo de Santa Ana. Firma Manuel Rijo y Tomás Espejo por la aceptante. Casimiro Cordero, Alcalde Ordinario.

5-37

550. 29 enero. Testamento de Simón José Molina, Cubano casado con Petrona de Peña, con quién tuvo un hijo nombrado Juan Pablo. Testigos: Baltasar Guerrero, Marcos Martínez. Casimiro Cordero, Alcalde Ordinario.

5-38

551. 14 febrero. Escritura de donación de una punta de ganado vacuno nombrada la de Vera, otorgada por el Alférez Reformado Tomás Rijo a favor de su nieto Bartolo Rijo, hijo del Capitán Manuel Rijo, de lo cual entrara en posesión al fallecimiento del donante. Ante el Alcalde Ordinario Juan Eugenio Villavicencio.

15-35

552. 11 marzo. Venta de una negra esclava nombrada Juana María, otorgada por el Alférez Reformado Esteban Guerrero en favor del Alguacil Mayor Pedro Cedeño, en precio de 290 pesos. Otorgada ante el Alcalde Ordinario Juan Eugenio Villavicencio.

15-34

553. 14 marzo. Inventario y cuentas de división de los bienes dejados por muerte de José Jiménez, marido que fue de Isabel Rijo, heredera Luisa Guerrero. Autos por el Alcalde Ordinario, Juan Eugenio Villavicencio.

5-32

554. 27 julio. Documento, ilegible en parte, sobre información que pide Pedro Cedeño se le acepte. Auto por Juan Esteban Villavicencio, Alcalde Ordinario.

14-85

555. (Sin fecha). Testamento de María de Luna otorgada ante el Alcalde Ordinario Juan Eugenio Villavicencio.

15-33

556. 2 agosto. Cuentas de participación de los bienes que quedaron a la muerte de María Apolonia, (mujer que fue de Pedro José Mejía), y división entre sus nueve herederos: Juan, María, Gertrudis, Manuela, Mateo, Damiana, Eusebia, José, Gerónima, hechos por Tomás Espejo, Contador.

8-11

557. 5 agosto. Escritura de reconocimiento de tributo otorgada por el Sargento Mayor Gregorio Rijo y Manuela Guerrero Hurtarte, marido y mujer, a favor de la Sacristía Mayor de la Parroquia de la Villa, de 20 reales de rédito correspondiente a cincuenta pesos traspasados por María de Luna, en las tierras de La Magdalena, para lo cual hi-

potecan sus bienes y especialmente los mencionados 50 pesos de tierras. Testigos: Luis Paradas, Cristóbal Polanco y Leandro Aponte. Firman a ruego de Manuela Guerrero, Luis Paradas, Ignacio de Alarcón, Gregorio Rijo Guerrero y el Alcalde Ordinario, Casimiro Cordero.

5-35

557 bis. 15 de agosto. Querella presentada por Gregorio Rijo, regidor perpetuo y Sargento Mayor, contra Esteban Cedeño por la obstrucción del camino que va del hato de Matachalupa al de La Magdalena y embarcadero de Quiabón, con la hechura de una nueva población, en perjuicio del público. Sigue información y réplica de Benito de Santana, padre de Esteban Cedeño, con contra información. Casimiro, Alcalde Ordinario.

5-9

558. 26 agosto. Querella presentada por María del Castillo contra María Gabriela y Gertrudis Martínez, por azotes que le proporcionaron, sigue acto de transacción. Casimiro Cordero, Alcalde Ordinario.

5-7

559. 5 noviembre. Poder otorgado a Pablo Cedano por el Capitán Juan Hidalgo, el Alférez Real Reformado Esteban Guerrero, Baltasar Guerrero y Juan Francisco Guerrero, dueño de las tierras nombradas La Enea, para que pida ante el Supervisor Tribunal del Presidente, Gobernador y Capitán General se declare si las palmas de cana que hay en dichas tierras deben ser realengas. Testigos Domingo Santiago y Juan José Catano, Juan Eugenio Villavicencio, Alcalde Ordinario.

5-5

560. 9 noviembre. Bando Mandado publicar por Andrés Puello y Urríes, Oidor Decano de la Real Orden se manda

tomar a Luis de los Ríos y Velasco, del tiempo que ejerció el empleo de Fiscal de la Real Audiencia, para que tengan algo que reclamar contra el residenciado. Firmado: Andrés Puello y Urries, Diego de Sosa.

5-36

561. 2 diciembre. Decreto del Gobernador Don José Solano y Bote, aprobando las elecciones para los empleos concejiles para el año 1776: Alcaldes Ordinarios Benito Santana y Felipe Tiburcio; Alcaldes de la Hermandad Vicente Rijo y Santiago Lorenzo; Padre de Menores, Gregorio Rijo; Fiel Ejecutor, Baltasar Hurtarte. (Siguen actas de Cabildo de recepción y entrega de las insignias).

15-9

562. 20 diciembre. Información hecha a pedimento de Pablo Cedano, Juan Pedro Cedano y Juan Francisco Guerrero, dueños de tierras en La Enea para la comprobación de los daños que le ocasiona en la crianza de ganados una estancia establecida en el río Quiabón por Juan Antonio de Santa Ana, así como por una corte de canas, con cuyos, alborotos se ahuyentan los ganados (incompleto). Casimiro Cordero Alcalde Ordinario.

5-3

563. 23 diciembre. Contenido: acta de visita realizada por los alcaldes de la Santa Hermandad Gabriel José Martínez y Lázaro de Castro, a las labranzas y vecinos de la jurisdicción. Testigos: Vicente Rijo, Agustín Rodríguez y Juan Camarena.

5-34

564. (Sin fecha). Litis entre Pablo Cedano y Gregorio Rijo, entablada con motivo del cobro del valor de 12 reses, no comprendidas en una partida de 50, vendidas por el pri-

mero al segundo. Autos por Casimiro Cordero y Benito Santana, Ordinarios.

5-10

565. Documentos relativos a la litis entre María Candelaria e Ignacio Rodríguez, por unos cerdos que Tomás del Río, Eugenio del Río, hijo y esposo, respectivamente de Candelaria le mataron a Rodríguez. Autos por el Alcalde Ordinario Casimiro Cordero y Benito de Santa Ana.

15-12



Índices de periódicos del siglo XIX

El Dominicano

Periódico literario y moral
Santo Domingo, 1845-1846

Lema:

“Aquí no se escribe porque nadie lee
y no se lee por que nadie escribe”.

Mesonero

Fundadores: Manuel María Valencia López,
Félix María Del Monte y Fernández,
Pedro Antonio Bobea y José María Serra.

Número 1, 19 de septiembre 1845

F.M. Delmonte: Poesía: Canto de un desterrado • J. M. Serra: Los haitianos • M. M. Valencia, F. Del Monte, P. A. Bobea, J. M. Serra: Al público (Presentación del periódico) • M.M.V.: Necrología (Muerte de Manuel Cabral Bernal) • Vinaceli: Costumbres: El mortuorio.

Número 2, 8 de octubre 1845

Aimar: Entre nos (sobre periódico *El Dominicano*) • El Coplero: Poesía: “A mi estrella” • Fruto de un paseo • Haití • Los problemáticos (relativo a aspectos haitianos).

Número 3, 23 de octubre 1845

Sin título: (Opinión, sometida por el señor Dr. Caminero a la Suprema Corte de Justicia; relacionado con el divorcio) • Haití (Decreto) • J. F. Heredia: Comunicado: plan para un periódico (Un poema) • Sobre la inmigración.

Número 4, 1 de noviembre 1845

Continúa la opinión sobre el divorcio • Dr. D. Manuel González Regalado: Poesía: “soneto” • M. Gneco: Habitantes del Cibao • Más sobre Haití • Reflexiones políticas sobre la cuestión de Haití.

Número 5, 13 de noviembre 1845

Sin título: (“Venta de inmueble por autoridad de justicia”; relacionado con venta de casas del Estado, del haitiano Manuel Valbrun) • Continuación de las reflexiones políticas sobre la cuestión de Haití • Sin título: (*El Liberal* número 561 de Caracas del sábado 30 de agosto de este año trae un artículo que hemos considerado digno de dar colocación en nuestras columnas y dice así: “República Dominicana”; relacionado con la guerra dominico-haitiana) • Más sobre Haití • Noticias del interior: Pedro Santana presidente de la República (Informe de las operaciones en el Cibao) • Suplemento al número 5 de *El Dominicano* (Relativo a medidas del gobierno haitiano contra los insurgentes dominicanos y la República Dominicana)

Número 6, 27 de noviembre 1845

Continúa el artículo sobre la inmigración • Decreto dado el 5 de septiembre de 1822 por el General español Tomás Morales, en Maracaibo, contra los extranjeros • Haití (Aviso a los extranjeros del gobierno haitiano) • J. M. Caminero: Concluye la opinión sobre el divorcio • Proclama al pueblo dominicano. 9 de noviembre 1845 • Traducción de una carta escrita por un francés a un amigo de París (Notas de un viajero a Santo Domingo, 12 de noviembre 1845).

Número 7, 13 de diciembre 1845

Artículo para un diccionario (relacionado con problemas dominico-haitianos) • Continúa el artículo sobre la inmigración • Del número 380 de *El Noticioso* extractamos el siguiente artículo: “La Torre Negra”: leyenda • “La Batalla de Beller”: dedicado a los heroicos habitantes del Cibao (soneto) • Pedro Santana: Al pueblo dominicano • Siguen reflexiones sobre Haití • Tomado de la gaceta de las Islas Turcas (Relativo a problemas dominico-haitianos) • Un patriota: Remitidos (relativo a un nombramiento como Ministro Secretario de Estado y del Despacho del Interior y Policía del señor José Joaquín Puello) • Valencia: Se avisa al público (relacionado con venta de barriles de sal).

Número 8, 24 de diciembre 1845

A los redactores de *El Dominicano* (comentario sobre una “carta escrita por un francés a un amigo en París”) • Concluye “La Torre Negra” (leyenda) • Sin título: (“Del número 103 de *El Correo de los Estados Unidos* del 5 de noviembre próximo pasado copiamos lo que sigue”; relacionado con pago de indemnización de Haití a Francia) • El coplero: Poesía: “El Prisionero” • Sin título: (“El mismo francés de quien insertamos una carta en el número 6 escribió desde Saint Thomas, otra a su amigo cuyo tenor sigue”; sobre actividades culturales en la ciudad de Santo Domingo) • Resumen de una conversación (relacionado con problemas dominico-haitianos) • Siguen las reflexiones sobre Haití.

Número 9, 1 de enero 1846

Alocución del Presbítero Sr. Andrés Roson cura de Baní (sobre aniversario de la Constitución) • Dos palabras más (sobre Independencia Nacional) • Sin título: (“El 23 del corriente ha sido nombrado Jefe Superior Político de esta provincia el Coronel Juan Esteban Aybar”) • El coplero: “El aguinaldo” (poema) • Pedro Santana: Al pueblo dominicano

(relativo a problemas dominico-haitianos) • Reglamento interior del gobierno • Siguen las reflexiones sobre Haití.

Número 10, 18 enero 1846

Anécdotas (relación entre un dominicano y un haitiano) • Comunicado de una sesión plutónica (crítica política sobre independencia, liberalismo y absolutismo en Santo Domingo) • Siguen las reflexiones sobre Haití.

Número 11, 28 de enero 1846

Aviso: los señores A. Bonelly y Z. Haramboure, propietarios de la Fonda del Comercio tienen el honor de ofrecer al público alojamientos cómodos • Comisión militar (Relacionado al juicio a Vallón Simón como traidor y condenado a muerte) • De un periódico español extractamos el siguiente artículo: “Utilidad de las oposiciones” (relativo a la oposición política) • Gabriel Marchena: (“El que suscribe avisa al público que se ausenta para el extranjero dejando encargado de sus negocios al Sr. H.L. Penha”) • Sin título: (“Hemos leído en el manifiesto que nos ocupa los largos e injuriosos artículos lanzados por los redactores contra Mr. Levasseur”) • Los misterios de Haití (sobre Vallón Simón) • Poesía: “Una canción dominicana” • Siguen las reflexiones sobre Haití.

Número 12, de 15 febrero 1846

Artículo para un periódico (sobre opinión pública) • Comunicado (Relacionado atribuciones constitucionales del Congreso en relación a la pena de muerte) • Sin título: (“Insertamos a continuación un oficio del Sr. Ministro de Hacienda, cuyo contenido excitará sin duda la gratitud de los dominicanos; donación del. S. Henekin al gobierno dominicano del valor de dos libramientos) • Marrero (cuento) • Pedro Santana: Proclamación al pueblo dominicano y al ejército dominicano (sobre separación) • Poesía: “La noche” • Una anciana: Otro (relativo a separación de Haití).

Número 13, 9 de marzo 1846

Artículo interesante (sobre relaciones dominico-española) • Aviso: el Sr. J.H. Vesrump, recién llegado de Saint Thomas, hace saber que tiene abierto su establecimiento (fábrica de colchones, sillas, sofases y coches) • Concluye el artículo de inmigración • Discurso pronunciado por el general de Brigada Felipe Basquez (Vásquez), comandante de la provincia de La Vega • Pedro Santana: Mensaje del presidente de la República al Congreso Nacional (Balance y memorias de la situación nacional) • Un dominicano: Remitidos: ¿Qué día se ocupará el Congreso de la apelación de gracia interpuesta por Vallón Simón, condenado a muerte.

Número 14, 28 de marzo 1846

Félix M. Ruiz: Encuadernación de libros (Félix M. Ruiz oferta sus servicios y conocimientos adquiridos en el extranjero) • Interior (relacionado a la escogencia representantes y su papel en el Congreso) • J. B. Bonelly: Avisos: (“habiéndose separado la sociedad que estableció la Fonda del Comercio, la que será administrada en lo adelante por mi”) • Pública subasta (subasta de una casa de José Antonio de Orta) • Soneto: “Al abuso de la patria potestad” (Incluye un juicio crítico sobre soneto firmado por F. M. D) • Un dominicano: Congreso Nacional (transcripción de la sesión del Congreso del 17 de marzo de 1846).

Número 15, 11 de abril 1846

Comunicado (relacionado a inmigración) • Sin título: (“Del diario de Havre de 10 de enero hemos traducido la siguiente carta de un haitiano”; relativo a la situación política haitiana) • La condesa de Santa Ella: carta dirigida por una ilustre señora de Madrid al presidente de la República (sobre estado deplorable de religiosas) • Sin título: (“Los periódicos haitianos que posteriormente nos han llegado, confirman las noticias del estado en que se encuentra esa República”).

Número 16, 2 de mayo 1846

Delio: Poesía: “A la noche” • Don Camaleón (relativo al periódico *El Dominicano*) • Félix M. Ruiz: Encuadernación de libros • Interior (relativo a situación económica y social producto de la guerra de Haití) • M. M. Valencia: A los señores redactores de *El Dominicano* (Valencia informa de su separación del periódico *El Dominicano* al ser nombrado Secretario de Estado y del despacho de Justicia e Instrucción Pública) • M. M. Valencia: (“Señores redactores de *El Dominicano*”; carta dirigida al comercio de la capital por su separación del cargo de Inspector de Hacienda de la República) • Remitido (sobre elección delegados a la representación nacional o Congreso Nacional).

Número 17, 27 de mayo 1846

Bien público (relativo a “el bien público”) • D. Camaleón: Mi vecino (sobre cambios de actitudes políticas de los que son nombrados en empleos oficiales) • D. León: (“Señores redactores de *El Dominicano*” relacionado con inmigración) • El llanto sobre el difunto (sobre comerciantes extranjeros en República Dominicana) • Fe de Errata (sobre artículo elección representantes al Congreso Nacional) • León y Alfau: Aviso: (solicitando un dependiente dominicano que conozca su idioma, el inglés, el francés y la teneduría de libros) • Leonardo del Monte: Aviso: (“el infrascrito hace saber a los comerciantes que ofrece sus conocimientos del castellano, inglés, el francés y la teneduría de libros).

Número 18, 13 de junio 1846

Delio: “Epístola a Claudio” (poema) • *El domine labia*: El 1º de mayo (sobre el costo de la vida en Santo Domingo) • Ignacio González: Aviso: (“habiendo llegado a mi noticia que en el público se ha difundido que yo me he negado a imprimir varios escritos”) • Instrucción Pública (relativo a discusión de proyecto de ley sobre instrucción pública) • Noticias del interior (Comisionados del gobierno domi-

nicano ante España. Visita del almirante Hunt de los Estados Unidos a República Dominicana; sobre Congreso Nacional y pena de muerte contra Vallón Simón; subvención a religiosas) • Sociedad Patriótica: acta de instalación (trata sobre sociedad Amigos del País).

Número 19, 24 de julio 1846

Administración de correo • Artículo comunicado (relacionado al sistema monetario y fomento de las fuentes de riquezas) • El coplero: "Claudio a Delio" (poema) • Sin título: ("El día 15 de mayo a las 7 de la noche con un tiempo claro y sereno se perdió el bergantín inglés Spinter a la salida de Puerto Plata") • *El domine labia*: Lo que salga (relativo al sector comercial) • Félix Maria Ruiz: Aviso (ofertando en venta los aranceles de aduana) • G: Comunicado: inmigración y agricultura • Policía urbana (sobre arreglo de las calles).

Número 20, de 19 agosto 1846

G: Inmigración y agricultura • Maderas de caoba (relacionado al corte de madera) • Remitido: sistema monetario • Sociedad de Amigos del País (sobre recolecta de dinero para traer desde New York cargamento de comestibles, proyecto de alivio a enfermos y reglamento de colegio).

Número 21, 5 de septiembre 1846

Fiestas públicas (relacionado con fiestas en ciudad de Santo Domingo por regreso desde el Cibao del General Pedro Santana) • G: Comunicado: Clamor público (sobre responsabilidades de los funcionarios en la crisis presentada después de la proclamación de la separación) • Haití (sobre manifiesto de Puerto Príncipe del 2 de agosto número 9, de dificultades políticas de los separatistas) • Pedro Santana, presidente de la República hace saber a sus habitantes: ("que deseoso el gobierno de remediar la escasez de víveres") • Aviso de la visita del señor

Plantagenet (extranjero que pedía al gobierno recursos militares para invadir a Haití) • Sociedad de Amigos del País • Un dominicano: Opinión: Sobre los haitianos prisioneros de guerra.

Número 22, 22 de septiembre 1846

Agricultura • Al Jefe Superior Político de la provincia de Santiago (carta relativa a la autoría de los artículos sobre sistema monetario y madera de caoba publicados en el Número 22 del 22 de septiembre de 1846) • Artículo comunicado: (“señores redactores de *El Dominicano*”; sobre el desarrollo agrícola) • M. Gneco, Aniceto Freite, J. Grangerard, J.M. Serra, M. Perdomo, Rothschild: Al presidente de la República (Carta donde los firmantes se refieren al desarrollo agrícola y a la inmigración) • Maderas de caoba (Sobre el corte de maderas) • Sistema monetario y economía política.

Número 23, 20 de octubre 1846

Delio: “A anfriso” (poema) • Sin título: (“En los números antecedentes a este hemos insertado varios artículos comunicados relativos a agricultura y economía política” explicando por qué los articulistas de agricultura y economía y sobre el sistema monetario no han seguido saliendo publicados) • Haití (sobre problemas dominico-haitianos) • Mateo Perdomo: Aviso (relacionado a ejecutores de testamentos) • Y. Z.: Mi viaje al Cibao (Donde se narra viaje al Cibao y se describen poblaciones).

Número 24, 30 de noviembre 1846

Sin título: (“Al publicar este número sentimos infinito no comunicar a nuestros lectores otra cosa”; Sobre elección de miembros del Ayuntamiento de Santo Domingo) • J. B. Say: Aviso (venta de libros) • Influencias del espíritu de asociación • Jean Ewerts: Comunicado (informando sobre gestión oficial ante gobiernos de Curazao y Puerto

Rico) • Pedro Santana: Al pueblo y al ejército (condición del país libre y soberano) • Sistema monetario • Y. Z.: Mi viaje al Cibao • Aviso: (Francisco Fauleau informando de que ocupará ministerio en Secretaría del Tribunal de Apelación y ofertando sus servicios profesionales) • Aviso: (Lucas de la Corva ofertando venta de libros) • Ofrecimiento amistoso: (señores Mateo Núñez y Elizabeth Rosalía Pimet su matrimonio).

El Dominicano

Periódico político y literario

Santo Domingo, 1855-1856

Órgano de la Sociedad La Progresista

Redactado por

Pedro Antonio Bobea y Manuel María Gautier

Número 1, 29 de junio 1855

A última hora (sobre Manuel Pereyra, Marco Antonio Báez, Alejandro Gross) • Aviso: condiciones (sobre circulación de *El Dominicano* y su precio de venta) • Costumbres: Manía de la época (sobre efecto de dominación haitiana sobre costumbres dominicanas y las costumbres franco-españolas, el extranjerismo, patriotismo y cambios de comportamiento en la sociedad) • El Dominicano (contiene explicación de la circulación y relación con sociedad La Progresista) • Felicitación (felicitación al General Pedro Santana por su cumpleaños) • Industria (sobre necesidad de incentivar la producción nacional) • La Unión constituye la fuerza (trata sobre el concepto sobre la frase: "la unión constituye la fuerza") • Movimiento Ministerial (sobre decreto de organización del ministerio y nombramiento funcionarios) • Parte religiosa: San Pedro Apóstol (relativo a San Pedro Apóstol) • Revista Interior

(se refiere a la reforma en el Congreso, sobre Hacienda) • Sociedad Progresista (trata sobre la fundación de la Sociedad La Progresista) • Un socio: Diálogo entre dos socios progresistas (poemas).

Número 2, 7 de julio 1855

Revista interior: cuestión dominico-inglés (asuntos diplomáticos y reformas financieras) • Avisos: anuncio Buenrostro (sobre servicio de una carreta) • Condiciones (sobre circulación del periódico *El Dominicano*) • Costumbres (sobre artículos periodísticos referidos a las costumbres) • De venta (anuncia venta de una Biblia, los códigos franceses y otros libros) • Félix Sosa: El que suscribe anunciando que se ausenta en viaje al Cibao • Industria (continuación del artículo anterior) • La Unión constituye la fuerza (continuación del anterior) • “Romance histórico” (poema).

Número 3, 14 de julio 1855

Está en proyecto (se refiere a traducción del manual forense) • Industria (continuación del artículo aparecido con número anterior) • José F. Quero y Fermín Bastida: El que suscribe (apertura de escuela de música con el nombre de Ateneo) • La Unión hace la fuerza (continuación del artículo aparecido en el número anterior) • L. Santamaría: Remitidos: A los redactores de *El Oasis* (sobre transporte del periódico *El Dominicano*) • Noticias europeas: Guerra de Oriente. • Perdida de Waterloo (se refiere al naufragio del bergantín Waterloo) • Postscript (convocatoria a asambleas primarias para elección de miembros del ayuntamiento) • Variedades: Anécdotas (sobre un amante y de cómo los habitantes de Santiago le declararon la guerra a las aves carpinteros) • Francisco Lavastida: El que suscribe (informa se ausentará).

Número 4, 21 de julio 1855

Avisos (anuncios personales de Félix Sosa, Francisco Lavastida, José F. Quero y Fermín Bastida) • Colaboradores: "Propuesta matrimonial" (poema) • Costumbres: Fisiología del miope (enfoca la mezquindad y la falta de visión) • El Dominicano (sobre ley de educación) • Elecciones (trata de elecciones de miembros del ayuntamiento) • Industria (continuación del número anterior) • Metáfora-manía (costumbres de dar doble sentido a las palabras) • Necrología (sobre muerte de Pedro Suberby) • Variedades: (cosas de poetas).

Número 5, 28 de julio 1855

¡Una elección anulada! (sobre elecciones en el ayuntamiento y reemplazo de José de Jesús Castro por Isidro Abreu, de una manera irregular) • Avisos (anuncios personales ofertas de ventas) • C. de V.: Anécdotas • Noticias europeas: (Guerra de Oriente: Francia, Inglaterra; informaciones internacionales) • Pedagogía: (anécdota) • Correspondencia (acuse de recibo de correspondencias llegadas al periódico de Ezequiel González, Patricio Suazo, Fermín González, F. Monclús y J. Eufemio Hernández) • Posada de Salles: San Tomás (anécdota) • Rasgo de animación pública (convocatoria elecciones Ayuntamiento) • Reforma monetaria (sobre proyecto de ley de reforma presentado por Manuel J. Delmonte) • Remitidos: Cosa original (sobre transporte marítimo de mercancía) • Tabaco de regalía (anécdota) • Un chasco (anécdota) • X. y Z.: El gran papá de los buques (sobre transporte marítimo) • Antonio Gutiérrez: ¡Cosa original! (trata brevemente algunas dificultades comerciales que le afectan).

Número 6, 11 de agosto 1855

¡Allá va esto! (sobre condiciones de venta de *El Dominicano*) • ¡Ojo! ¡Ojo! (Lista de libros en venta en almacenes de Francisco Sardá) • Antonio Gutiérrez: Alcance al número

6 de *El Dominicano*: Hechos y hombres (explicación amplísima del comerciante Antonio Gutiérrez, sobre el embargo que lo afecta y sus relaciones con Rothschild y Coen) • Antonio Gutiérrez: Efecto de las píldoras (sobre embargo a los señores Rotchschild y Coen) • Aviso: Cristóbal Colón (anunciando venta de libro) • Correspondencia (cartas enviadas al periódico por Wenceslao de la Concha, J. P. Cru xen, J. y J. Monclús) • Delicio: “Poesía Nacional” (poema) • El día 27 (aviso sobre pérdida de caballo) • Elecciones (sobre elecciones de ayuntamientos de las provincias El Seybo, Santo Domingo y Azua) • Epifanio Billini: El que suscribe (informe de cambió de residencia) • Fábula oriental • Guerra de Oriente • Instrucción Pública (sobre inventario de los bienes del Colegio Nacional San Buenaventura) • M. T. T.: Literatura: El beso de la madre. • Remitidos: Reconocimiento (sobre muerte de la señora Vda. Dubreil, firmado por José Ginebra, Carlos Events y F. Travieso) • Rotchschild y Coen: Una carta (informando sobre pago de cuentas) • X. y Z.: Colaboradores: Paralelo (sobre el crédito comercial).

Número 7, 18 de agosto 1855

Antonio Gutiérrez: Hechos y hombres (continuación del artículo anterior) • Avisos (sobre pérdida de caballo de Benancio Reyes; Nicolás Alliet a sus deudores; Epifanio Billini sobre cambio de domicilio y venta biografía de Cristóbal Colón) • El Dominicano (sobre libertad de imprenta) • Elecciones (elecciones de provincias de Puerto Plata, La Vega, El Seybo) • Industria (continuación del artículo aparecido en otros números).

Número 8, 25 de agosto 1855

Antonio Gutiérrez: Remitidos: Hechos y hombres • Avisos (anuncios que ya han salido números anteriores) • El Dominicano (editorial sobre proyecto de leyes) • Lovisiana: Respuesta a los sabios X. y Z. (sobre transporte marítimo)

• Mejoras: Calles; cementerio • Noticias europeas: Guerra de Oriente • Variedades (sobre línea editorial del periódico *El Dominicano* criticada por el señor J. D.).

Número 9, 1 de septiembre 1855

Antonio Gutiérrez: Hechos y hombres (continuación) • Avisos (sobre pérdida de un caballo; deudores; libro sobre Cristóbal Colón; establecimiento escolar; disolución de sociedad y lista de venta de libros) • Cuestión de derecho (sobre la formación del cuerpo judicial) • El Dominicano. (estratos provocados por tormenta del 26 de agosto y proyecto de ley sobre sistema monetario) • Necrología (sobre muerte de María Eugenia de Peña) • R.H.I.: Huracán del 26 al 27 de agosto (crónica del huracán y los daños provocados) • Sociedad La Progresista (propósitos y planes de la sociedad La Progresista) • Un progresista: Pensamientos progresistas (sobre necesidad de que se nombre un representante comercial en Saint Thomas) • Variedades: al Sr. Don J.D. (poema y una anécdota) • X. y Z.: *Ergo Non Potes, Ergo si Potes*.

Número 10, 8 de septiembre 1855

Antonio Gutiérrez: Suplemento al número 10 de *El Dominicano*: Hechos y hombres. • El Dominicano (sobre plan de reforma monetaria) • Huracán del 26 de agosto (correspondencia de Baní firmada por Ezequiel González explicando daños y desde Cotuí por J. Carmen Reynoso con el mismo fin) • Indulto (indulto de José Joaquín Aybar) • Lovisiana: Remitidos: Última respuesta a X. y Z. • Observaciones (sobre condiciones meteorológicas) • Silvano Pujol: Avisos (sobre establecimiento escolar; servicios de defensor público por José Antonio Perozo; disolución de sociedad; venta de libros; proyecto traducción Manual Forense; condiciones del periódico) • Un colaborador: Pensamientos progresistas (necesidad de representante comercial en Saint Thomas) • Variedades: "Las dos vecinas": cuento (poema).

Número 11, 15 de septiembre 1855

Antonio Gutiérrez: Hechos y hombres (continuación) • Artículo primero (sobre necesidad del censo de población) • Avisos (anuncios aparecidos en números anteriores) • Lanada primera (crítica literaria) • Variedades: El amolador de guitarras (sátira) • X. y Z.: Colaboradores: Sr. Lovisiana (sobre comparaciones de Estados Unidos con la República Dominicana) • A Don J. D. (epigrama).

Número 12, 22 de septiembre 1855

Antonio Gutiérrez: Hechos y hombres (continuación) • Avisos (anuncios aparecidos en números anteriores) • Colaboradores: Pensamientos progresistas (sobre nombramiento representante en Saint Thomas) • El Dominicano (nota editorial sobre *El Dominicano*) • Industria (continuación) • J. Bautista Tejeda: Al público (incidentes entre pobladores en San Juan de la Maguana) • Más arrete (sobre comercio y litigio comercial) • Necesidad de un censo.

Número 13, 29 de septiembre 1855

Antonio Gutiérrez: Hechos y hombres (continuación) • Avisos (anuncios aparecidos en números anteriores) • División de la propiedad (arrendamiento, agricultura) • Noticias europeas: Guerra de Oriente • Remitidos: Una respuesta: Con otra pregunta. • Variedades: Un cuadro (crítica literaria).

Número 14, 6 de octubre 1855

Avisos (anuncios diversos) • Continuación del cuadro • El cólera (sobre el cólera en Venezuela y medidas a tomar en Santo Domingo) • El Dominicano (editorial sobre incentivo producción agrícola) • Espíritu de Asociación (sobre Sociedad Filarmónica) • Inmigración • Variedades (sátiras).

Número 15, 13 de octubre 1855

Sin título: Artículo firmado por Francisco I. Mariano (acusa al señor Echenique de atacarlo como alguacil en Azua)

• Avisos (anuncio del señor C. D. H. Evertsz de que se ausentará del país; aviso ofertando servicio como vendutero público firmado por Fernando J. Gómez; anuncio venta de la Posada del Comercio, por Soulié; J.M. Calero anunciando ventas de cubierta de cartas; impresión de todo tipo de impresos; ventas de ron en pipas) • El Dominicano (editorial sobre el incentivo del desarrollo agrícola y la inmigración) • Guerra de Oriente • K. W. X.: Remitidos (comunicación a los redactores de *El Dominicano*, pidiéndole que no escriban sobre estadísticas, economía, política, costumbres, literatura, industria, sistema monetario, balanza comercial; además notas sobre Sociedad Filarmónica y sobre nombramiento del señor Márquez de la Atalaya. Hay un P.D. que dice “si mal no recuerdo en Santo Domingo no ha existido tal Márquez sino el Barón de la Atalaya”) • Revista interior: Aniversario (información sobre la celebración que hizo el agente comercial, Eduardo San-Just, del natalicio de la reina de España) • Variedades: “Letrilla” (poemas) • Revista interior: Aniversario.

Número 16, 20 de octubre 1855

Antonio Gutierrez: Remitidos (sobre conflicto comercial con Rothschild y Coen) • Artículo de casualidad (sobre el concepto casualidad) • Avisos (anuncios de C. D. H. Evertsz; P. Soulié; J. M. Calero; impresión de papeles; circulación de *El Dominicano*; información de que saldrá del país firmado por H. L. Penha; sobre venta de casa de la señora Teresa Álvarez; sobre quiebra de J. B. Bouvi firmada por Jacinto de Castro, Esteban Poso y José María Calero; sobre ventas de sanguijuelas alemanas) • Delicio: Variedades: “A Braulio” (poema) • La prensa del Cibao (notas editoriales sobre cierre del periódico *El Correo del Cibao*;

sobre exoneración del servicio militar a individuos de la clase agrícola; establecimiento de la policía rural) • Sin título: (“Cuando se ataca a un hombre honrado el deber de sus amigos es defenderle”: sobre artículo escrito por Francisco J. Mariano, alguacil de Azua).

Número 17, 27 de octubre 1855

Avisos (anuncios aparecidos en el número anterior; además un aviso de Eusebio Montás, apoderado de la viuda del general Antonio Duvergé, sobre testamento y sobre venta ordenada por sentencia, de una casa. También un aviso de apertura de escuela, firmado por Perrot) • Delicio: Variedades: “Sonetos” (poemas) • Diálogo de los árboles: Una señora y un viajero (traducción de B. de St. Pierre) • El Dominicano (nota editorial sobre crisis económica y social y sobre el pesimismo dominicano) • Pedro Valverde y Lara: Remitidos: El sinapismo (el autor se queja de que el periódico titulado *Sinapismo*, publicado en Nueva York, se refiera a él sin su consentimiento) • Revista interior (sobre rumores emisarios haitianos portadores de un pliego cónsul Gran Bretaña dirigido a los ingleses residentes en Santo Domingo. Nota sobre visita oficial de José Mateo Perdomo al Cibao) • Sección judicial (sobre sentencia de la Corte Suprema relativa a los códigos franceses).

Número 18, 3 de noviembre 1855

Avisos (anuncios aparecidos en números anteriores y uno sobre Juan Bautista Ramírez, dando plenos poderes a P. C. Dumas) • David Herrera: Contra toda mi voluntad (trata invitación que hace Manuel de J. Tejeda a los jueces para que conozcan expediente criminal contra su padre) • Dialogo de los árboles: Una señora y un viajero (continuación) • Sin título: (“Hemos visto el número 18 de *El Oasis*”: sobre polémica de redactores de *El Dominicano* y *El Oasis*) • Industria agrícola (sobre política y fomento de la agricultura) • Los haitianos (sobre problemas dominico-haitianos)

- M. Rodríguez Objío: “Soledad” (poema) • Variedades: Los dos amigos (anécdota).

Número 19, 10 de noviembre 1855

Antonio Gutiérrez: Cuestión comercial (sobre conflicto con Rothschild y Coen) • Avisos (todas los aparecidos anteriores y uno de José Ginebra vendiendo un aparador de caoba y roble) • Dialogo de los árboles: Una señora y un viajero (continuación) • El Dominicano (nota editorial comentando medidas del gobierno sobre agricultura) • Las dos amigas: anécdota (continuación) • Necrologías (muertes del Presb. D. José María Bobadilla y José María Rojas) • Remitidos (sobre debate de periódicos *El Dominicano* y *El Oasis*) • Variedades: Fe de erratas (a poema “Soledad” publicado en *El Dominicano* número 18).

Número 20, 17 de noviembre 1855

Antonio Gutiérrez: Cuestión comercial (continuación) • Avisos (todos los aparecidos en números anteriores) • El Dominicano (nota editorial sobre periódicos *El Dominicano*; sobre agricultura; sobre el equilibrio social y división de poderes) • José M. Cabral: Remitidos (sobre mención que aparece en la *Gaceta* del gobierno del coronel Bernabé Polanco) • Las dos amigas: anécdota (continuación) • M. Garrido: Remitidos (sobre información aparecida en *El Oasis*) • T: Misterios. A. (ensayo literario) • Variedades: Del amor a la patria.

Número 21, 24 de noviembre 1855

Astronomía y finura parlamentaria • Avisos (Todos los aparecidos en número anterior y además uno firmado por Pablo Caraballo ofertando una máquina de moler cacao) • Definición del verbo (significado del verbo) • Delicio: Variedades: “A Teresa” (poema) • El Dominicano (dificultades y posición político-administrativa del periódico *El Dominicano*) • Equilibrio social (continuación. No aparece

un artículo con este título en los números anteriores, pero en la nota editorial del No. 20 habla del equilibrio social) • Haitianos: ¡Vade reto! (sobre posibilidad de invasión haitiana) • Las dos amigas: anécdotas (continuación) • Sociedades Filarmónicas y Progresista (sobre acuerdo de unidad de propósitos de las dos sociedades culturales).

Número 22, 1 de diciembre 1855

“A Petrarca” (poema) • Avisos (todos los anuncios publicados en números anteriores) • Haitianos (nota editorial sobre posibilidades de invasión haitiana y sobre el incentivo de la agricultura) • Las dos amigas: anécdota (continuación) • Manual forense (publicación de un manual de guía de los alcaldes) • Revista interior (viaje del presidente Pedro Santana a la frontera y decreto del vice-presidente) • Manuel de Regla Mota (llamando a los dominicanos adultos a tomar las armas) • Variedades: Sin título (“Era un vendedor que tenía su establecimiento portátil a la entrada de la Plaza del mercado”. Ensayo literario) • “Yo también” (ensayo literario).

Número 23, 8 de diciembre 1855

Avisos (todos los anuncios aparecidos en números anteriores) • Cuestión dominico-haitiana • Félix Mota: “Canción Patriótica” (poema) • Haitianos: ¡Vade retro! (sobre posible invasión haitiana) • Las dos amigas: anécdota. (continuación) • Necrología (muerte del médico Tomas de Aquino Rosa) • P. de C. A: “Epigrama” (poema) • Revista interior (sobre posible invasión haitiana) • V. K.: Literatura: Amor al trabajo • Variedades (nota breve sobre la mujer).

Número 24, 15 de diciembre 1855

Amor patrio (sobre patriotismo) • Antonio Gutiérrez: Remitidos: Todavía más (sobre conflicto comercial con Rotschild y Coen) • Avisos (anuncios salidos en números anteriores) • Cuestión dominico-haitiana • Las dos ami-

gas: anécdotas (continuación) • Manuel de Regla Mota: Revista interior (proclama llamando a los dominicanos a defender la patria contra la posible invasión haitiana) • Vade retro (sobre posible invasión haitiana).

Número 25, 22 de diciembre 1855

Avisos (anuncios aparecidos en periódicos anteriores) • Cuestión dominico-haitiana • La prensa del Cibao (sobre desaparición del periódico *El Correo del Cibao*) • Las dos amigas: anécdotas (continuación) • Natalicio (celebración cumpleaños del Arzobispo Dr. Tomás de Portes) • Nisidas: Cantos dominicanos: “Un guajiro predilecto” (poemas) • Revista interior (sobre preparativos de guerra ante posibilidades de invasión haitiana) • Variedades: Haitiana-perla: Diálogo entre un dominicano y un haitiano.

Número 26, 29 de diciembre 1855

Avisos (tres anuncios aparecidos en números anteriores) • Colaboradores: Dos palabras sobre algo (sobre presiones de los prestamistas de Saint Thomas al comercio dominicano, por invasión haitiana) • El Dominicano (nota editorial sobre la cuestión dominico-haitiana) • Las dos amigas: anécdotas (continuación) • Revista interior: Sin título: (“Tenemos el gusto de mostrar la siguiente carta de uno de los oficiales del ejército de las fronteras del sur” (correspondencia narrando combates con haitianos.) • Variedades (diálogo sobre conflictos dominico-haitiano).

Número 27, 5 de enero 1856

Avisos (venta de libros y una máquina de moler cacao) • Castigo de un cobarde en el siglo XV (anécdota sobre la degradación del Capitán Frouget) • El Dominicano (nota editorial sobre papel de la prensa en los conflictos internacionales, en especial en relación con los conflictos dominico-haitianos) • Las dos amigas: anécdota (continuación) • Máxima y pensamientos. • Revista interior

(correspondencia a *El Dominicano* narrando combates con ejército haitiano. Además visita de Segovia al gobierno; comisión de dominicanos para felicitar al General en jefe por su valor en luchas contra haitianos; sobre marina y guarnición vapor de guerra español y desfiles con tambores hacia catedral; serenata obsequiada a Segovia; salida hacia Puerto Rico del señor Eduardo San Just; y posible amnistía expatriados) • Variedades (sobre combates en la frontera con haitianos).

Número 28, 12 de enero 1856

Antonio Gutiérrez: Ojo y atención (sobre conflicto comercial con Rotschild y Coen) • Avisos: Oferta de tablas hecha por Joaquín Del Monte; venta de libros; y otros anuncios publicados en números anteriores) • El Correo del Cibao (Sobre reaparición del periódico *El Correo de Santiago*) • El Dominicano (sobre protestas de representantes de Gran Bretaña y Francia residentes en Puerto Rico contra los propósitos invasores haitianos y sobre problemas dominico-haitianos) • Las dos amigas: anécdota (continuación) • Máxima y pensamientos. • Prisioneros haitianos: Hechos en Santomé y Cambronal (lista de los prisioneros haitianos) • Revista interior (noticias breves sobre el patriotismo de los cibaños; viaje del vicepresidente de la república Manuel de Regla Mota; llegada a la ciudad de Santiago del general Pedro Santana; protestas de diplomáticos contra invasión haitiana; ocupación por haitianos del pueblo de Neyba, y sobre la presencia en los montes de militares haitianos derrotados en guerra) • Variedades (anécdotas).

Número 29, 19 de enero 1856

A. V. H.: Remitidos (sobre problemas dominico-haitianos) • Avisos (anuncios aparecidos en números anteriores) • El Dominicano (nota editorial sobre conflicto dominico-haitiano) • J. de Salgas y Camasco: "El galán de la noche"

(poema) • Las dos amigas: anécdota (continuación) • Placido: Literatura: “Lo que yo quiero” (poema).

Número 30, 26 de enero 1856

Antonio Gutiérrez: Remitida (una nota firmada por Antonio Gutiérrez sobre conflictos personales y familiares con Coen) • Avisos (anuncio y venta almanaque 1856; venta de caballo; y Antonio Gutiérrez sobre conflicto con Rothschild y Coen) • El Dominicano (nota editorial sobre parcialidad de los habitantes de Curazao con los haitianos en el conflicto dominico-haitiano; sobre la derrota de los haitianos que invadieron la República Dominicana) • Estadística (sobre la necesidad formar la estadística de la renta positiva) • Las dos amigas: anécdota (continuación) • Legislación (aplicación de la ley y el idioma en que están redactados los códigos) • Lo que cuesta un artículo (sobre dificultades que se presentan al tratar de escribir y publicar un artículo de prensa) • Mozten: Remitidos: De quién soy, con quién me quedo (breve ensayo sobre la relación de los hombres y las mujeres con la política) • Revista interior (combates y derrotas de los haitianos; accidente con pólvora en casa de Manuel Guerrero) • Variedades (problemas dominico-haitianos y sobre las personas necias).

Número 31, 2 de febrero 1856

Avisos (sobre ventas de almanaque de 1856, libros, caballos, condiciones del periódico) • El Dominicano (notas editoriales problema dominico-haitiano y el modelo económico y político de las naciones suramericanas) • Las dos amigas: anécdota (continuación) • Revista interior (sobre llegada de un vapor desde Saint Thomas y del correo de Santiago con informaciones de los combates en el Cibao; también sobre cólera en Puerto Rico; tratado de paz, amistad y comercio con los Estados Unidos; llegada flotilla de guerra que estaba en Azua; muerte del hijo de Dessalines)

• Variedades (se publica una carta de un haitiano muerto en combates, firmada por la condesa Dequesnel esposa de Joubert) • Varios marinos: Remitidos: Los puertos de la República (se critica la publicación en idioma inglés y español de la reseña sobre los puertos de la República Dominicana).

Número 32, 9 de febrero 1856

Agencias comerciales (violación a un pliego que venía desde Saint Thomas, dirigido al presidente Pedro Santana) • Antonio Arnao: Literatura: “Llanto inútil” (poema) • Avisos (anuncios aparecidos en número anterior) • El Dominicano (nota sobre problema dominico-haitiano y conclusión al trabajo anterior sobre modelo político y económico de las naciones suramericanas) • Las dos amigas: anécdota (continuación) • Manuel Lasala: “La justicia”: soneto. • Ministro de Hacienda (sobre las rentas de la Nación) • Remitidos: Sobre los puertos de la República Dominicana (continuación) • Revista interior (párrafos breves informando sobre el comercio de Azua; comercio con Saint Thomas; ocupación de territorio por tropas haitianas; tranquilidad en el país; enfermedad del cónsul español; malas practicas comerciales adulterando y vendiendo caro).

Número 33, 16 de febrero 1856

Antonio Gutiérrez: Remitidos (conflicto comercial de Rothchild y Coen) • Avisos (anuncios aparecidos en números anteriores y uno sobre venta de libros en establecimiento de Francisco Sardá) • Contradicciones (sobre problema dominico-haitiano y enemigos de los dominicanos que residen en Saint Thomas) • E. Rivodó: Literatura: “Otro pirata” (poema) • El Dominicano (sobre línea editorial del periódico *El Dominicano*) • Imprenta (sobre papel de la imprenta en el desarrollo del país) • Las dos amigas: anécdota (continuación) • Revista interior (breves notas

llegada del paquete de Saint Thomas; triunfo de los dominicanos en la región Sur; invasión haitiana; llegada de las tropas que estaban en el sur; llegada a Santo Domingo del general Felipe Alfau y Manuel María Gautier desde el Cibao; llegada de goleta holandesa “Austracia” y noticias sobre Haití).

Número 34, 23 de febrero 1856

27 de Febrero (actividad para celebrar la independencia; sobre venta de una casa de Báez en Saint Thomas) • A. M. Segovia: Avisos (publicación de una nota de la Legación y Consulado General de S. M. católica en la República Dominicana “Matricula de Segovia”) • Avisos (venta de un reloj de William Read, de un caballo rucio moro, de libros y condiciones del periódico) • El brujo o alambres eléctricos (sobre bajas en combates en guerra dominico-haitiana) • Instrucción primaria (creación de escuelas) • Las dos amigas: anécdota (continuación) • El Dominicano: (nota sobre reclamación de “suma metálica” depositada en el banco de Saint Thomas, donde se menciona al capitán Méndez y Buenaventura Báez)

Número 35, 1 de marzo 1856

Avisos (publicación del suelto aparecido en números anteriores llamando a inscripción en “matricula de Segovia” y anuncios de ventas aparecidos en números anteriores) • El Dominicano (festejos del aniversario de la independencia; sobre potencias mediadoras en guerra dominico-haitiana; publicación de un documento aparecido en el periódico *El New York Herald*, del consulado británico firmado por R. H. Schomburgk y S. P Daras) • Las dos amigas: anécdota (continuación) • Remitidos (sobre situación calamitosa del edificio del Hospital Militar y nombramiento representante dominicano en Saint Thomas) • Variedades: “Trinidad” (poema)

Número 36, 8 de marzo 1856

“Varios oficiales del Ejército Vencedor”: Remitidos: (correspondencia festejos triunfo contra haitianos) • Avisos (publicación del suelto llamando a inscripción en “matrícula de Segovia”) • Avisos (todos los anuncios aparecidos en número anterior y uno firmado por David León sobre liquidación de sus negocios) • El Dominicano (nota editorial sobre línea editorial del periódico *El Dominicano* y llegada del General Pedro Santana con su estado mayor a la ciudad de Santo Domingo) • Escuela Primaria (sobre escuela) • Las dos amigas: anécdota (continuación) • Pedro A. Bobea y Manuel M. Gautier: Sociedad Progresista. • Variedades: “Trinidad” (poema)

Bibliografía sobre Archivística disponible en el AGN*

Acceso a los archivos

Duchein, Michel

Los obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización y a la transferencia de la información conservada en los archivos: un estudio del RAMP. París: Programa General de Información y UNISIST, 1983. 53 p.

Ulate Segura, Bodil

Access to the archives of United Nations Agencies: a RAMP study with guidelines. Paris: General Information Programme and UNISIST 1987. 103 p.

Archivística

Binchi, Carmela; Di Zio, Tiziano (Editores)

L'Archivista sul confine. Roma: Ministero per i beni e le attività culturali, 2000. 453 p. (Publicazioni degli Archivi di Stato; Saggi # 60)

* Realizada por Ruth Acosta, de la Dirección de la Biblioteca del AGN.

Gutiérrez Muñoz, César

Archivística. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1991. 200 p. (Materiales de Enseñanza de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas)

Organización de los Estados Americanos

De archivos y archivistas. Homenaje a Aurelio Tanodi. Washington, DC.: Departamento de Asuntos Culturales, 1987. 196 p.

Archivística-Profesión

Salas Larrazábal, Carmen

“Los profesionales de archivos ante el estado de las autonomías”. *Boletín de la Asociación de Archiveros Bibliotecarios Arqueólogos y Documentalistas* (Madrid), Vol. XXXV, No. 2, Abril-Septiembre 1985, pp. 189-220.

Sigmond, Johannes-Petrus

“El papel de las asociaciones de archiveros y los recursos humanos”. *Anuario Interamericano de Archivos* (Córdoba), No. 12, Abril 1987, pp. 137-141.

Treviño Villareal, Héctor Jaime

Los apuros de un archivista. Monterrey: A.G.E.N.L., 1991. 11 p. (Serie: La Polilla #2)

Archivos

Ministère des Affaires Culturelles

Les archives. Paris: Direction des Archives de France, 1965. 21 p.

Xunta de Galicia

Arquivo: renovado. Arquivo do reino de Galicia. Exposición. Galicia: Xunta de Galicia, 2003. 104 p.

Archivos América Latina

Fundación Histórica Tavera; Banco Mundial

Los archivos de América Latina: Informe experto de la Fundación Histórica Tavera sobre su situación actual. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2000. 281 p.

Archivos audiovisuales

Ministero per i Beni e le Attività Culturali

Archivi audiovisivi europei un secolo di storia operaia: convegno internazionale e rassegna di film inediti a cura dell'Archivio audiovisivo del movimento operaio e democratico. Roma: Ministero per i Beni e le Attività Culturali, 2000. 292 p. (Pubblicazioni degli Archivi di Stato, # 56)

Archivos eclesiásticos

Chironi, Giuseppe

L'archivio diocesano di Pienza. Roma: Ministero per i Beni e le Attività Culturali, 2000. 604 p. (Pubblicazioni degli Archivi di Stato, Strumenti # 141)

Archivos estatales

Serio, Mario

L'Archivio centrale dello stato: 1953-1993. Roma: Ministero per i Beni Culturali e Ambientali, 1993. 611p. (Publicazioni degli Archivi di Stato; Saggi # 27)

Subdirección General de los Archivos Estatales

Archivos de oficinas. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2003. 87 p.

Archivos hispanoamericanos

Castello de Zavala, María

Noticias sobre algunos archivos hispanoamericanos. México: Secretaría de Educación Pública, 1947. s. p.

Archivos históricos

Archivo General de la Nación (México)

Breve historia del Archivo General de la Nación México. México: Archivo General de la Nación, 1997. 29 p.

Comisión Reforma de la Empresa Pública (CREP)

Archivo histórico de la reforma: relación de los documentos del proceso. Santo Domingo: Comisión Reforma de la Empresa Pública (CREP), 2000. 172 p.

Cubells Llorens, Josefina

“Fondos especiales en los archivos históricos provinciales”. *Boletín de la Asociación de Archiveros Bibliotecarios Arqueológicos y Documentalistas* (Madrid), Vol. XXXII, No. 1, Enero-Junio 1982, pp. 77-92.

Fundación Histórica Tavera

Archivo histórico del arzobispado de La Habana: inventarios. Informe y resultados de un proyecto de cooperación archivística internacional. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2001. 219 p.

Gallego Domínguez, Olga; López Gómez, Pedro

“Los archivos históricos provinciales en su cincuentenario”. *Boletín de la Asociación de Archiveros Bibliotecarios Arqueólogos y Documentalistas* (Madrid), Vol. XXXII, No. 1, Enero-Junio 1982, pp. 3-6.

Gobierno de Jalisco

Una visita al archivo histórico. México: Gobierno de Jalisco, 2002. 16 p.

Gómez Canedo, Lino

Los archivos históricos de Puerto Rico. San Juan, P. R.: Archivo General de Puerto Rico, 1964. 146 p. (Publicación del Archivo General de Puerto Rico # 2)

Gómez Canedo, Lino

Los archivos históricos de Venezuela. Maracaibo: Universidad de Zulia, 1966. 147 p. (Colección: Monografías y Ensayos Vol. 5)

Pizzo, Marco

L'archivio storico della camera di commercio di rieti. Roma: Ministero per i beni Culturali e Ambientali, 1997. 196 p. (Quaderni della rassegna degli archivi di stato # 83)

Archivos judiciales

Simó Rodríguez, Ma. Isabel

“Fondos judiciales en los archivos históricos provinciales”. *Boletín de la Asociación de Archiveros Bibliotecarios Arqueólogos y Documentalistas* (Madrid), Vol. XXXII, No. 1, Enero-Junio 1982, pp. 27-42.

Archivos locales

Sallés Verdaguer, Francisca

“La importancia de los archivos locales en la futura estructura autonómica”. *Boletín de la Asociación de Archiveros Bibliotecarios Arqueólogos y Documentalistas* (Madrid), Vol. XXXV, No. 2, Abril-Septiembre 1985, pp. 221-230.

Archivos municipales

Longás Lacasa, Ma. Angeles; Velasco de la Peña, Esperanza
Archivo municipal de Villarroja de la Sierra. Zaragoza:
Diputación General de Aragón, Depto. De Cultura y
Educación, 1988. 256 p. (Archivos Aragoneses # 1)

Archivos nacionales

Bautier, Robert-Henri; Vallée-Karcher, Aline (Inventaire)
Les papiers de sully: aux archives nationales. Paris:
Imprimerie Nationale, 1959. 91 p.

Conférence Internationale de la Table Ronde des Archives
Les archives nationales ou federales systèmes,
problème et perspectives. Actes de la vingt-sixième
conférence internationale de la table ronde des ar-
chives: Madrid 1989. Roma: Ministero per i beni
Culturali e Ambientali, 1991. 354 p.

Cruz, Ruiz

“Archivos Nacionales de Argelia: exposición: Memo-
rias de un pueblo”. *Boletín Archivo General de la Na-
ción* (México), Vol. IV, No. 7, Abril-Junio 1996, pp.
181-188.

Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes

Archivo Nacional: Centenario 1881-1981. San José:
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1981.
40 p.

Archivos particulares

Comisión de Ichcateopan

“Grupos documentales de nuevo ingreso al AGN:
Cedulas descriptivas. Archivos de Particulares”. *Bo-
letín Archivo General de la Nación* (México), Vol. IV,
No. 2, Diciembre-Marzo 1995, pp. 135-149.

Archivos privados

Migués, Vitor Manuel

Os arquivos privados e a nobreza: un apuntamento
histórico-arquivístico. O caso galego a través do fon-
do do marquesado de San Martín de Ombreiro. San-
tiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2002. 190 p.
(Colección: Estudios # 3)

Pesiri, Giovanni, et al.

Archivi di famiglie e di persone: materiali per una guida. Roma: Ministero per i Beni e le Attività Culturali, 1991. 280 p. (Publicazioni degli Archivi di Stato, Strumenti # 112)

Pesiri, Giovanni, et al.

Archivi di famiglie e di persone: materiali per una guida. Roma: Ministero per i Beni e le Attività Culturali, 1998. 404 p. (Publicazioni degli Archivi di Stato, Strumenti # 134)

Archivos públicos

Correa Machado, Helena; Almeida Camargo, Ana Maria de
Como implantar arquivos públicos municipais. São Paulo: Arquivo do Estado, 2000. 88 p. (Colección: Projeto como fazer, vol. 3)

Goes Monteiro, Norma de

“El reto archivístico en los estados federales: el ejemplo de Brasil”. *Anuario Interamericano de Archivos* (Córdoba), Vol. XII, No. 12, Abril 1987, pp. 40-47.

Santoro, Raffaele

L'archivio del Genio civile di Roma. Roma: Ministero per i Beni e le Attività Culturali, 1998. 461 p. (Publicazioni degli Archivi di Stato, Strumenti # 134)

Archivos religiosos

Gallego, Olga

El archivo del monasterio de Celanova. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1991. 84 p.

Archivos universitarios

Catoni, Giuliano; Leoncini, Alessandro; Vannozzi, Francesca
L'archivio dell'università di Siena. Roma: Ministero
per i Beni Culturali e Ambientali, 1990. 311 p.
(Publicazioni degli Archivi di Stato, Strumenti # 110)

Gutiérrez Muñoz, César
El archivo universitario. Lima: Pontificia Universidad
Católica del Perú, 1994. 51 p.

Archivos-patrimonio cultural

Conférence Internationale de la Table Ronde des Archives
Les archives et les archivistes au service de la protection
du patrimoine culturel et naturel. Actes de la vingt-
septième conférence internationale de la table ronde
des archives: Dresde 1990. Roma: Ministero per i beni
Culturali e Ambientali, 1993. 186 p.

Pérez Sarrion, Guillermo (Edición e introducción)
El patrimonio documental aragones y la historia.
Zaragoza: Diputación General de Aragón. Departa-
mento de Cultura y Educación, 1986. 530 p. (Colec-
ción: Actas # 6)

Biblioteconomía

Dainotto, Serena
Le biblioteche d'archivio. Roma: Ministero per i beni
e le attività culturali, 2001. 195 p. (Quaderni della
rassegna degli archivi di stato # 95)

Ciencias archivísticas

Franco Mata, Ma. Angela

El archivo paleográfico italiano: índice de los manuscritos. Madrid: ANABAD, 1985. 48 p.

Congresos y reuniones internacionales

Asociación Iberoamericana para la Recuperación y Protección de los Archivos de los Trabajadores

Reunión iberoamericana para la recuperación y protección de los archivos de los trabajadores y movimientos sociales 1992. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1992. 588 p.

Congreso Archivístico Nacional XV, 2002

El archivista en el nuevo Milenio: Memoria. San José: Dirección General del Archivo Nacional, 2003. 155 p. (Colección: Cuadernillos del Archivo Nacional: Serie ¿Qué es y qué hace un archivo?; # 11)

Congreso Archivístico Nacional XVI, 2003

El marco jurídico en el quehacer archivístico. San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes; Departamento de Publicaciones, 2004. 243 p. (Colección: Cuadernillos del Archivo Nacional: Serie ¿Qué es y qué hace un archivo?; # 12)

Congreso Internacional de Archivos.

“Recomendaciones del X Congreso Internacional de Archivos” Anuario Interamericano de Archivos (Córdoba), # 12, Abril 1987, pp. 191-195.

Congreso Internacional de Archivos

“Palabras durante el XIII Congreso Internacional de Archivos”. boletín Archivo General de la Nación (México), Vol. IV, No. 8, Julio-Marzo 1996, pp. 217-218.

Direction des Archives de France

Actes de la cinquième conférence international de la table ronde des archives: les archives au service de la recherche historique. Paris: Imprimerie Nationale, 1961. 101 p.

Direction des Archives de France

Actes de la sixième conférence international de la table ronde des archives: les archives dans la vie internationale. Paris: Imprimerie Nationale, 1963. 160 p.

Direction des Archives de France

Actes des dix-huitième et dix-neuvième conférences internationales de la table ronde des archives: Nairobi 1978, Gosier 1979. Paris: Conseil International des Archives, 1981. 190 p.

Direction des Archives de France

Actes des huitième et neuvième conférences internationales de la table ronde des archives: Budapest 1963, Londres 1965. Paris: Imprimerie Nationale, 1965. 231 p.

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Memorias del II encuentro de estudiantes y docentes archivistas de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. México: Secretaría de Educación Pública, 1999. 121 p.

Jornada para el Desarrollo Archivístico XI, 1997

El papel de los archivos en la era de la información: memoria 1997. San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1998. 140 p. (Colección: Cuadernillos del Archivo Nacional: Serie ¿Qué es y qué hace un archivo?; # 6)

Jornada para el Desarrollo Archivístico XII, 1998

La descripción archivística, su normalización y el desarrollo informático: memoria. San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1998. 138 p. (Colección: Cuadernillos del Archivo Nacional; Serie ¿Qué es y qué hace un archivo? # 7)

Jornadas de Archivos Municipales XI

El archivo en el entorno cultural. Madrid: Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, 1998. 222 p.

Junta de Andalucía

Archivos y documentos: encuentros iberoamericanos. Actas. Málaga: Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1992. 171 p.

Seminario Internacional sobre el Desarrollo de la Ciencia Archivística

“Palabras: Seminario Internacional sobre el Desarrollo de la Ciencia Archivística”. *Boletín Archivo General de la Nación* (México), Vol. IV, No. 9, Abril-Diciembre 1997, pp. 110-112.

Seminario Nacional de Normatividad Archivística

“Palabras: I Seminario Nacional de Normatividad Archivística”. *Boletín Archivo General de la Nación* (México), Vol. IV, No. 8, Julio-Marzo 1996, pp. 183-186.

Tanodi, Aurelio

“Notas sobre el X Congreso Internacional de Archivos”. *Anuario Interamericano de Archivos* (Córdoba), No. 12, Abril 1987, pp. 211-218.

Ventura Lara, Francisca

“Memoria. XIV Jornada para el Desarrollo Archivístico”. *Revista del Sistema Estatal de Documentación del Estado de México* (México), Vol. 11, # 1, Enero 2003, pp. 79-85.

Conservación de documentos

Biblioteca Nacional de Venezuela

El manual de preservación de bibliotecas y archivos del Northeast Document Conservation Center. Caracas: Centro Nacional de Conservación de Papel, 1998. 55 p. (Conservaplan; Documentos para conservar # 7)

Ministero per i Beni Culturali e Ambientali

Dal 1966 al 1986. Interventi di massa e piani di emergenza per la conservazione del patrimonio librario e archivistico. Roma: Ministero per i Beni Culturali e Ambientali, 1991. 297 p. (Pubblicazioni degli Archivi di Stato, Saggi # 17)

Muñoz, Mercedes

“Restauración de un documento manuscrito”. *Centro Nacional de Restauración de Libros y Documentos (Madrid)*, No.2, Enero-Diciembre, s.f., pp. 40-41.

Prosperi, Cecilia

Il restauro dei documenti di archivio dizionarietto dei termini. Roma: Ministero per i beni e le Attività Culturali, 1999. 188 p. (Quaderni della rassegna degli archivi di stato # 89)

Seton, Rosemary E.

Conservación y administración de los archivos privados: estudio del RAMP. París: Programa General de Información y UNISIST, 1984. 53 p.

Documentación

Fugueras, Ramón Alberch; Cruz Mundet, José Ramón

¡Archívese!: los documentos del poder. El poder de los documentos. Madrid: Alianza Editorial, 1999. 203 p. (Ciencias Sociales # 3950)

Guptil, Marilla B.

Archival appraisal of records of international organizations: a RAMP study with guidelines. Paris: General Information Programme and UNISIST, 1985. 96 p.

Edificios e instalaciones

Arquivo do Reino de Galicia

Palacios para un archivo real. Galicia: Xunta de Galicia, s.f. 210 p.

Cortés, Vicente

“Los edificios y la documentación: los archivos históricos provinciales”. *Boletín de la Asociación de Archiveros Bibliotecarios Arqueológicos y Documenta-listas* (Madrid), Vol. XXXII, # 1, Enero-Junio 1982, pp. 93-102.

Simonet Barrio, Julio Enrique

Recomendaciones para la edificación de archivos. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1992. 73 p. (Normas Técnicas de la Dirección de Archivos Estatales # 3)

Fondos especiales

Vargas Rojo, Raúl

“Fondo reservado de la biblioteca del Archivo General de la Nación. Inventario”. *Boletín Archivo General de la Nación* (México), Vol. IV, # 8, Julio-Marzo 1996, pp. 91-111.

Formación profesional

Archivo General de la Nación (República Dominicana)

IV Curso para auxiliares de archivos administrativos e históricos. Santo Domingo: UNESCO, 1988. 294 p.

Bitoumbou, Jean-Pierre

“Iniciación de un programa archivístico en los países en desarrollo”. *Anuario Interamericano de Archivos* (Córdoba), # 12, Abril 1987, pp. 48-53.

Cook, Michael

“Escuelas de formación comunes a bibliotecas y archivos”. *Anuario Interamericano de Archivos* (Córdoba), # 12, Abril 1987, pp. 127-136.

Cortés Alonso, Vicenta

Diez años de cooperación archivística iberoamericana: curso sobre organización y administración de archivos de Madrid. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1985. 173 p.

García Ejarque, L.

La formación del bibliotecario en España: de la paleografía y la bibliografía a la biblioteconomía y la documentación. Madrid: Editorial La Muralla, S. A., 1993. 127 p. (Colección: Estudios)

Instituto Nacional de Administración Pública

Curso-Taller: Técnicas de archivo. Manual del participante. Santo Domingo: INAP, 2000. s. p.

Jardim, José María; Fonseca, María Odila (Organizadores)

A formação do arquivista no Brasil: Reunião Brasileira de Ensino de Arquivologia (REBRARQ). Rio de Janeiro: Editora da Universidade Federal Fluminense, 1999. 202 p.

Jaén García, Luís Fernando

“La investigación en archivística en el contexto de las escuelas de formación: retos y oportunidades”. *Revista del Sistema Estatal de Documentación del Estado de México* (México), Vol.11, # 1, Enero 2003, pp. 49-62.

Kahlenberg, Friedrich P.

“Formación de archiveros de medios de comunicación”. *Anuario Interamericano de Archivos* (Córdoba), # 12, Abril 1987, pp. 151-163.

Posner, Ernst

Adiestramiento profesional. Formación de archiveros en los Estados Unidos. S. l.: Reunión Interamericana sobre Archivos, s.f. 71 p.

Rastas, Pirkko

“La formación de personal a cargo de archivos administrativos”. *Anuario Interamericano de Archivos* (Córdoba), # 12, Abril 1987, pp. 142-150.

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)

Regional training centre for archivists - ACCRA: project findings and recommendations. Africa: UNESCO, 1981. 43 p.

Villanueva Bazán, Gustavo

Teoría y práctica archivística I. México: UNAM, 2000. 161 p. (Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM # 11)

Villanueva Bazán, Gustavo

Teoría y práctica archivística II. México: UNAM, 2000. 140 p. (Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM # 12)

Fotografías-Normas

Filipi, Patrícia de; Ferraz de Lima, Solange; Carneiro de Carvalho, Vania

Como tratar coleções de fotografias. São Paulo: Arquivo do Estado, 2000. 81 p. (Colección: Projeto como fazer, vol. 4)

Italia, Salvatore, et al.

La riproduzione dei documenti d'archivio: fotografia chimica e digitale. Roma: Ministero per i beni e le Attività Culturali, 1999. 120 p. (Quaderni della rassegna degli archivi di stato # 90)

Función de los archivos

Crespo, Carmen

Acción internacional de los archivos. s. p. i. 127 p.

Mijailovich Vaganov, Fiodor

“Acrecentamiento del papel social de los archivos estatales en la situación actual.” *Anuario Interamericano de Archivos* (Córdoba) Vol. XII, # 12, Abril 1987, pp. 24-32.

Reunión Anual de la Sociedad Americana de Archivistas

“Valores, misión y visión: perspectivas de los archivistas nacionales de México y Estados Unidos de América”. *Boletín Archivo General de la Nación* (México), Vol. IV, # 8, Julio-Marzo 1996, pp. 211-216.

Gestión de archivos

Alday García, Araceli J.

Introducción a la operación de archivos en dependencias y entidades del poder ejecutivo federal. México: Archivo General de la Nación, 2004. 68 p.

Archivo General de la Nación (México)

Gestión de documentos electrónicos (antología). México: Secretaría de Gobernación, 2002. 147 p.

Archivo General de la Nación (República Dominicana)

Estudio de reorganización del Archivo General de la Nación. Borrador para discusión. Santo Domingo: Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), 1984. s. p.

Binchi, Carmela; Di Zio, Tiziana (Editores)

Storia, archivi, amministrazione. Roma: Ministero per i beni e le attività culturali, 2004. 389 p. (Publicazioni degli Archivi di Stato; Saggi 81)

- Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos
Organización y operaciones relativas a la administración de documentos. Córdoba: Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos, 1981. 159 p.
- Cook, Michael
Administración de documentos semiactivos. México: Consejo Internacional de Archivos, 1997. 88 p. (Administración de Documentos y Archivos del Sector Público. Programa de Capacitación)
- Duranti, Luciana
I documenti archivistici: la gestione dell'archivio da parte dell'ente produttore. Roma: Ministero per i beni Culturali e Ambientali, 1997. 231 p. (Quaderni della rassegna degli archivi di stato # 82)
- Gauye, Oscar
"El reto archivístico: responsabilidades crecientes y recursos limitados". *Anuario Interamericano de Archivos* (Córdoba), Vol. XII, # 12, Abril 1987, pp. 5-23.
- Mata Castellón, José Manuel
"Definición de funciones y planificación de los servicios técnicos de archivos en el ámbito estatal y en el ámbito autonómico". *Boletín de la Asociación de Archiveros Bibliotecarios Arqueólogos y Documentalistas* (Madrid), Vol. XXXV, # 2, Abril-Septiembre 1985, pp. 177-188.
- Hernández Marqués, Hilario
"La incidencia de la estructura autonómica en la organización administrativa de archivos, bibliotecas, museos y centros de documentación". *Boletín de la Asociación de Archiveros Bibliotecarios Arqueólogos y*

Documentalistas (Madrid), Vol. XXXV, # 2, Abril-Septiembre 1985, pp. 163-176.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

La administración electrónica y los archivos: amenazas y oportunidades para la archivística. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2003. 134 p. (Temas a Debate # 4)

Mata Castillón, José Manuel

“Repercusión de la descentralización en las políticas archivísticas y administraciones de Archivos”. *Anuario Interamericano de Archivos* (Córdoba), Vol. XII, # 12, Abril 1987, pp. 33- 39.

Ministerio de Cultura

Sistema de control de archivos administrativos (SCAA). Madrid: Ministerio de Cultura, 1984. s. p.

Oporto Ordóñez, Luís

Gestión documental y organización de archivos administrativos. La Paz: BCG & Management S.R.L., 2005. 76 p.

Pitson, Colin

“Aplicación de técnicas de gestión de empresa a los archivos”. *Anuario Interamericano de Archivos* (Córdoba), # 12, Abril 1987, pp. 85-94.

Rastic, Marijan

“Administración de instituciones archivísticas pequeñas a nivel local”. *Anuario Interamericano de Archivos* (Córdoba), # 12, Abril 1987, pp. 104-109.

Rodríguez, Celso

Programa de administración de documentos: orientaciones generales. Washington, DC: Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos, 1994. 32 p.

Roper, Michael

Administración de documentos activos o en trámite. México: Consejo Internacional de Archivos, 1997. 130 p. (Administración de Documentos y Archivos del Sector Público. Programa de Capacitación)

Roper, Michael

Proyecto de administración de documentos y archivos del sector público. México: Consejo Internacional de Archivos, 12 p. (Administración de Documentos y Archivos del Sector Público. Programa de Capacitación)

Guías y directorios

Archivo General de la Nación (Perú)

Guía del archivo histórico. Lima: Dirección Nacional de Archivo Histórico, 1997. 78 p.

Bidischini, Elisabetta; Musci, Leonardo

Guida agli archivi storici delle Camere di commercio italiane. Roma: Ministero per i Beni e le Attività Culturali, 1996. 194 p. (Publicazioni degli Archivi di Stato, Strumenti # 127)

Cassá, Roberto

Directorio de archivos de la República Dominicana. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 1996. 110 p. (Documentos Tavera # 1)

D'Angiolini, Piero; Pavone, Claudio (Direttori)

Guida generale degli archivi di stato italiani. Roma: Ministero per i Beni Culturali e Ambientali, 1986. 1301 p.

Direction des Archives de France, Ufficio Centrale per i Beni Archivistici

Gli archivi per la storia della scienza e della tecnica: atti del convegno internazionale desenzano del Garda, 4-8 giugno 1991. Roma: Direction des Archives de France, 1995. 732 p. (Publicazioni degli Archivi di Stato; Saggi # 36)

Gobierno del Estado de México

Directorio del sistema estatal de documentación del Estado de México. México: Gobierno del Estado de México, 2003. 74 p.

Gobierno del Estado de México

Directorio del sistema estatal de documentación del Estado de México. México: Gobierno del Estado de México, 2004. 100 p.

González Obregón, Luís

“Lista de los ramos que comprenden el Archivo General de la Nación”. *Boletín Archivo General de la Nación (México)*, Vol. IV, # 3, Marzo-Junio 1995, pp. 159-164.

Guercio, María

Soprintendenza archivistica per il lazio: guida degli economic a Roma en el lazio. Roma: Ministero per i Beni Culturali e Ambientali, 1987. 131 p. (Quaderni della Rassegna degli Archivi di Stato # 54)

Heredia Herrera, Antonio

“Archivística. Inventarios y catálogos”. *Boletín de la Asociación de Archiveros Bibliotecarios Arqueólogos y Documentalistas* (Madrid), Vol. XXX, # 1, Enero-Marzo 1980, pp. 239-242.

Santos Canalejo, Elisa Carolina de

Guía del archivo general del Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1997. 229 p.

Segundo Serrano, Salvador; Urbano Palomino, M. Purificación

Guía - Inventario del Archivo de la J. E. C. (Juventud Estudiante Católica). Madrid, Ministerio de Cultura, 1989. 403 p.

Soto C., Carmen Alida; Herrera de Weishaar, M. L.

Guía al archivo histórico de Miraflores. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1987. 479 p.

Walne, Peter (Compiled)

Guide to the archives of international organizations II: Archives of international organizations and their former officials in the custody of national and other archival and manuscript repositories. Paris: General Information Programme and UNISIST, 1985. 13 p.

White, Brenda

Directory of audio-visual materials for use in records management and archives administration training. Paris: General Information Programme and UNISIST, 1982. 71 p.

Historia oral-Archivística

García-Nieto, Ma. Carmen; Vázquez de Parga, Margarita; Vilanova, Mercedes

Historia, fuente y archivo oral: actas del seminario “Diseño de Proyectos de Historial Oral”. Madrid: Ministerio de Cultura, 1988. 116 p.

Moss, William W.; Mazikana, Peter C.

Los archivos, la historia y la tradición orales: un estudio del RAMP. París: Programa General de Información y UNISIST, 1986. 89 p.

Tan, Lily

“Una nueva dimensión en las funciones archivísticas: el tratamiento de las fuentes orales”. *Anuario Interamericano de Archivos* (Córdoba) # 12, Abril 1987, pp. 55-64.

Informática-Archivística

Ufficio Centrale per i Beni Archivistici

Informatica e archivi. Roma: Ministero per i Beni Culturali e Ambientali, 1986. 362 p. (Publicazioni degli Archivi di Stato, Saggi # 5)

Legislación

Archivo General de la Nación (Perú)

Legislación archivística peruana. Lima: Ministerio de Justicia, 1999. 284 p.

Camareno, Eduardo

Los aspectos legales de la documentación en papel, el microfilm y los modernos sistemas tecnológicos de la informática. San Juan: First Book Publishing of P. R., 1998. 162 p.

Direction des Archives de France, Ufficio Centrale per i Beni Archivistici

Gli archivi per la storia della scienza e della tecnica: atti del convegno internazionale desenzano del Garda, 4-8 giugno 1991. Roma: Direction des Archives de France, 1995. 1337 p. (Publicazioni degli Archivi di Stato; Saggi 36)

Jaen García, Luís Fernando

“La legislación archivística en América Latina y el Caribe: su incidencia en el archivero como profesional y su formación”. *Revista del Archivo Nacional* (San José), Vol. LXIV, # 1, Enero 2000, pp. 39-54.

Ketelaar, Eric

Legislación y reglamentos en materia de archivos y gestión de documentos: un estudio del RAMP con directrices. París: Programa General de Información y UNISIST, 1985. 90 p.

“Ley del Sistema Estatal de Archivos de Aguascalientes”. *Revista del Sistema Estatal de Documentación del Estado de México* (México), Vol.10, # 1, Enero 2002, pp. 25-28.

López, P.

“Criterios para redactar una ley de archivos en una comunidad autónoma”. *Boletín de la Asociación de Archiveros Bibliotecarios Arqueólogos y Documentalistas*

(Madrid), Vol. XXXV, # 2, Abril-Septiembre 1985, pp. 245-250.

Mendoza Navarro, Aída Luz

Legislación archivística: lo que el archivero debe conocer. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, 2002. 238 p.

Mecanización y automatización

Berenguer Peña, José María

Guía de innovaciones tecnológicas para archivos, bibliotecas y centros de documentación. Madrid: ANABAD, 1982. 240 p. (Biblioteca Profesional de ANABAD, Estudios # 5)

Colarossi, Bruna

Imaging technologies for archives: the allied control commission microfilm project. Roma: Ministero per i Beni Culturali e Ambientali, 1997. 196 p. (Quaderni della rassegna degli archivi di stato # 81)

Cook, Michael

An introduction to archival automation: a ramp study with guidelines. Paris: General information Programme and UNISIST, 1986. 45 p.

Dollar, Charles M.

Electronic records management and archives in international organizations: a RAMP study with guidelines. Paris: General Information Programme and UNISIST, 1986. 156 p.

Kitching, Cristopher

Las consecuencias de la información en los instrumentos de consulta rápida de los archivos: un estudio RAMP. París: UNESCO, 1991. 90 p.

Kula, Sam

The archival appraisal of moving images: a RAMP study with guidelines. Paris: General Information Programme and UNISIST, 1985. 130 p.

Ministerio de Cultura

Proyecto de informatización del Archivo General de Indias. s. l.: Ministerio de Cultura, 1989. 29 p.

Naugler, Harold

The archival appraisal of machine -readable records: a ramp study with guidelines. Paris, General Information Programme and UNISIST, 1984. 161 p.

O'Neill, James E.

"Automatización de instrumentos de descripción de archivos". *Anuario Interamericano de Archivos* (Córdoba), Vol. XII, # 12, Abril 1987, pp. 95-100.

Van Laar, Evert

The status of archives and records management systems and services in African member states: a RAMP study. Paris: General Information Programme and UNISIST, 1985. 77 p.

Normalización

Archivo General de la Nación (Colombia)

Reglamento general de archivos. Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994. 78 p.

Archivo General de la Nación (México)

Guía para el cumplimiento de los lineamientos generales para la organización y conservación de archivos de las dependencias y entidades de la administración pública federal. México: Archivo General de la Nación, s. f., 57 p.

Archivo General de la Nación (México)

Normatividad archivística. México: Secretaría de Gobernación, 1996. 155 p.

Archivo General de la Nación (República Dominicana)

Manual de funciones del Archivo General de la Nación. Santo Domingo: Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), 1984. s. p.

Barnard Amozorrutia, Alicia

Guía para la organización y control del expediente de archivo. México: Secretaría de Gobernación, 2002. 57 p.

Boyzo, Rodolfo Alanís; Valverde Mejía, Jorge Luís

“La Transición del Sistema de Calidad del Archivo General del Poder Ejecutivo a un Sistema de Gestión de la Calidad Basado en la Norma ISO 9001:2000”. *Revista del Sistema Estatal de Documentación del Estado de México* (México), Vol. 11, # 1, Enero 2003, pp. 25-48.

Direction des Archives de France

Code des Archives de France: organisation technique des archives départementales. Paris: Ministère de L'Éducation Nationale, 1958. 366 p.

Direction des Archives de France

Code des Archives de France: règlement général des archives départementales. Paris: Ministère de L'Éducation Nationale, 1964. 51 p.

Mabbs, A. W. (Compiled)

Guide to the archives of international organizations III: Archives of other international inter-governmental organizations and non-governmental organizations. Paris: General Information Programme and UNISIST, 1985. 40 p.

Normalización-Descripción de fondos

Consejo Internacional de Archivos

Norma internacional sobre los encabezamientos autorizados archivísticos relativos a entidades, personas y familias. Madrid: ISAAR (CPF), 1997. 36 p.

Consejo Internacional de Archivos

Normas internacionales de descripción archivística. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002. 23 p.

Conselho Internacional de Arquivos

ISAAR (CPF) Norma internacional de registro de autoridade arquivística para entidades coletivas, pessoas e famílias. Canberra: Conselho Internacional de Arquivos, 2003. 96 p. (Publicações Técnicas, # 50)

Hildesheimer, Françoise

El tratamiento de los archivos de arquitectos: el caso de Francia. París: Programa General de Información y UNISIST, 1986. 77 p.

Instituto de Estudios Americanistas

Normas para la transcripción y edición de documentos históricos. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1957. 92 p. (Instituto de Estudios Americanistas, Serie: Histórica # 28)

López Gómez, Pedro

Catálogo de instrumentos de descripción documental y bibliográfica. Galicia: Xunta de Galicia, 1993. 95 p. (Colección: Archivos de Galicia, Serie Archivo do Reino de Galicia)

Muñiz, Alfredo

Sistemas y métodos de archivar. Cincinnati, Ohio: South-Western Publishing Company, 1952. 130 p.

Research Libraries Group

Directrices de buenas prácticas en descripción archivística codificada. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, 2004. 38 p.

Rhoads, James B.

La aplicabilidad de las directrices del UNISIST y de las normas internacionales de la ISO a la gestión de registros y la administración de archivos: estudio del RAMP. París: Programa General de Información y UNISIST, 1982. 57 p.

Rivas Palá, María

“Fondos de registros de la propiedad en los archivos históricos provinciales”. *Boletín de la Asociación de Archiveros Bibliotecarios Arqueólogos y Documentalistas* (Madrid), Vol. XXXII, # 1, Enero-Junio 1982, pp. 71-76.

The Society of American Archivists

Descripción archivística codificada: directrices de aplicación. Versión 1.0. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2000. 313 p.

The Society of American Archivists

Descripción archivística codificada: repertorio de etiquetas. Versión 1.0. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2004. 272 p.

Ufficio Centrale per i Beni Archivistici

Gli standard per la descrizione degli archivi europei: esperienza e proposte. Roma: Ministero per i beni e le attività culturali, 1996. 461 p. (Publicazioni degli Archivi di Stato; Saggi 40)

Obras de referencia

Arquivo Nacional (Brasil)

Dicionário brasileiro de terminologia arquivística. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 2005. 232 p. (Publicações Técnicas # 51)

Comisión de Terminología de La Dirección de Archivos Estatales

Diccionario de terminología archivística. Madrid: Ministerio de Cultura, 1993. 59 p. (Normas Técnicas de la Dirección de Archivos Estatales # 1)

Córdoba R., Leonora

Estudio bibliográfico de la sección de archivística de la Revista del Archivo Nacional". *Revista del Archivo Nacional* (San José), Vol. LXIV, # 1, Enero 2000, pp. 15-32.

García de Benedictis, Ana Virginia (Presentación)
Glosario de terminología archivística costarricense.
San José: Archivo General de la Nación, s. f. 35 p.

García de Benedictis, Ana Virginia
Glosario de terminología archivística costarricense.
Revista del Archivo Nacional (San José), Vol. LVIII,
No. 1, Enero 1994, pp. 9-36.

Matilla Tascon, A.
Publicaciones de archivos. Cuestionario. Bruselas:
Consejo Internacional de Archivos, 1964. 8 p.

Sastre Santos, Eutimio
Ensayo de bibliografía orgánica de archivística eclesiástica. Madrid, Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, 1989. 112 p. (Colección Documentos ANABAD)

Personal de Archivos

Cayetano Martín, María Carmen
“El Archivero de Villa, 1719-1983”. *Boletín de la Asociación de Archiveros Bibliotecarios Arqueólogos y Documentalistas* (Madrid), Vol. XXXV, # 2, Abril-Septiembre 1985, pp. 231-234.

Política y planificación

Arquivo do Estado de São Paulo
Manual de procedimientos para tratamiento documental. São Paulo: Arquivo do Estado de São Paulo, 1998. 50 p.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Políticas públicas en el ámbito de los archivos municipales: jornada técnica. Castell: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2003. 188 p.

Protección de Documentos

Crespo, Carmen
“La conservación documental en su aspecto preventivo. Características de un depósito de archivo actual”. *Centro Nacional de Restauración de Libros y Documentos* (Madrid), # 2, Enero-Diciembre, pp. 4-8.

Remedios Rey de las Penas
“Plan de ordenación de archivos municipales de la Excma. Diputación provincial de Huelva”. *Boletín de la Asociación de Archiveros Bibliotecarios Arqueólogos y Documentalistas* (Madrid), Vol. XXXV, # 2, Abril-Septiembre 1985, pp. 234-240.

Tratados y manuales

Comisión de Historia; Comité de Archivos
Nuestra palabra: textos archivísticos panamericanos. Lima: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1996. 198 p. (Publicaciones del IPGH # 492)

Conde Villaverde, María Luisa
Manual de tratamiento de archivos administrativos. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1992. 103 p. (Normas Técnicas de la Dirección de Archivos Estatales # 2)

Cortes Alonso, Vicenta

Manual de archivos municipales. Madrid: Asociación Española de Archiveros, 1982. 134 p. (Biblioteca Profesional de ANABAD, # 2)

Cruz Mundet, José Ramón

Manual de archivística. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003. 413 p. (Biblioteca del Libro)

Duplá del Moral, Ana

Manual de archivos de oficina para gestores. Comunidad de Madrid. Madrid: Comunidad de Madrid. Consejería de Educación y Cultura, 1997. 376 p.

Fracornel, Guilherme; Méndez Tamargo, Consuelo; Valverde Valdés, Ma. Fernanda

Manual de diagnóstico de conservación en archivos fotográficos. México: Archivo General de la Nación, 2000. 98 p.

Giuffrida, Romualdo

Antologia di scritti archivistici. Roma: Ministero per i beni Culturali e Ambientali, 1985. 847 p. (Publicazioni degli Archivi di Stato; saggi 3)

Instituto Panamericano de Geografía e Historia

Nuestra palabra: textos archivísticos panamericanos. Lima: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1996. 198 p.

Oficina Nacional de Presupuesto

Manual de organización de archivo. Santo Domingo: ONAPRES, 1990. 100 p.

Sánchez Hernampérez, Arsenio (Editores)

Manual de planificación y prevención de desastres en archivos y bibliotecas. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2000. 111 p.

Usuarios de archivos

Archivo General de la Nación (México)

Entre historiadores y archivistas: el dilema de la valoración documental. México: Secretaría de Gobernación, 1995. 200 p.

Archivo Histórico Provincial

Los archivos y la investigación: ciclo de conferencias en homenaje a Carmen Pedrosa. Ávila: Junta de Castilla y León, 1988. 127p.

Comisión de Historia; Comité de Archivos

Accesibilidad a los documentos archivísticos: opiniones y lineamientos. Lima: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1994. 91 p. (Publicaciones del IPGH # 481)

Nacif Mina, Jorge

“Entre historiadores y archivistas: el dilema de la valoración documental”. *Boletín Archivo General de la Nación (México)*, Vol. IV, # 6, Diciembre-Junio 1996, pp. 168-173.

Naugler, Harold

The archival appraisal of machine -readable records: a ramp study with guidelines. Paris: General Information Programme and UNISIST, 1984. 161 p.

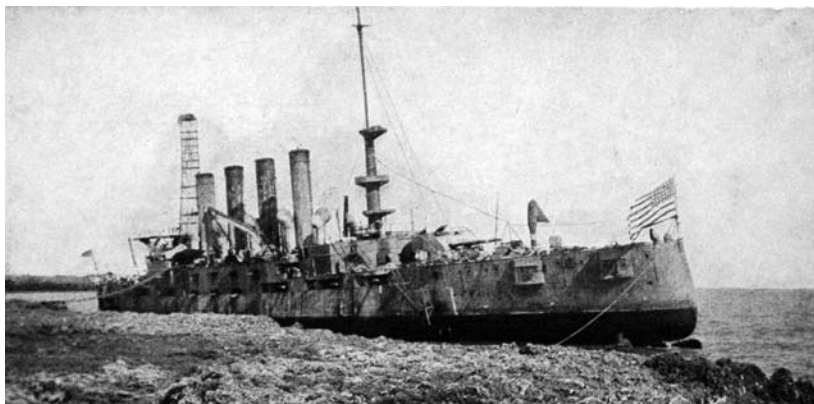
Taylor, Hugh A.

Los servicios de archivo y el concepto de usuario:
estudio del RAMP. París: Programa General de Infor-
mación y UNISIST, 1984. 72 p.

Sección de fotos

Fotos de la ciudad de Santo Domingo

La selección de fotografías que ahora compartimos con los lectores marca el inicio de la Sección de la Fototeca del AGN en el BAGN con lo cual contraemos el compromiso de entregar una muestra iconográfica de interés histórico-cultural en cada edición del mismo. Las que ahora presentamos fueron escogidas por Miguel A. Holguín Veras, cuando era responsable de dicha sección.

Acorazado “Memphis”

Todavía majestuoso, exhibiendo su poderío que hasta días antes servía como símbolo de dominio continental, el acorazado estadounidense *Memphis* aparece encallado en los arrecifes de Santo Domingo, frente a Ciudad Nueva. Durante la tormenta que originó su encallamiento el 29 de agosto de 1916, se produjeron actos de heroísmo de parte de los dominicanos que arriesgaron su vida para salvar la de los *marines* norteamericanos. (Fototeca AGN. Álbum No. 7, fotografía donada por Sócrates Solano).

El “Graf Zeppelin”

Nave alemana de 237 metros de largo y 31 metros de diámetro (entonces unas dimensiones enormes) volando a baja altura sobre la ciudad de Santo Domingo. La visita ocurrió el día 23 de octubre de 1933 en horas de la tarde y significó un acontecimiento que ningún habitante de la ciudad perdió la ocasión de presenciar. (Fototeca AGN. Fondo Luis Mañón. 1915/1940. 12-2-5. F-601 y F-594).

Visita de Lindbergh a la ciudad

El famoso aviador norteamericano durante su visita al Alcázar de Colón, entonces semidestruido, a principio de 1928. (Fototeca AGN. Fondo Luis Mañón. 1915/1940. 12-2-5. F-329).



El "Espíritu de San Luis", pequeño avión monomotor en el que el piloto norteamericano Lindbergh atravesó, por primera vez en la historia, en el 1927, el Atlántico, en viaje desde Nueva York, Estados Unidos, a París, Francia. (Fototeca AGN. Fondo Luis Manón. 1915/1940. 12-2-5. F-291).

Calle del Comercio

Antigua *Calle del Comercio*, hoy llamada *Isabel La Católica*. A la izquierda, el principal mercado público de la ciudad, que ocupó la antigua Plaza del Contador (véase en frente la Casa del Cordón). Nótese los numerosos coches tirados por caballos, alternando con otros caballos de acero con patas de goma. (Fototeca AGN. Arquitectura y Paisaje Dominicano. 12-10. F-67-a).

Paseo Presidente Billini

Vista aérea del paseo *Presidente Billini*, actual malecón de la ciudad de Santo Domingo. Nótese la columna en recordación del naufragio de 1907. La esquina en primer plano es el inicio de la actual calle 19 de marzo. (Fototeca AGN. Fondo Luis Mañón. 12-2-5. F-76).

Puerta de San Diego

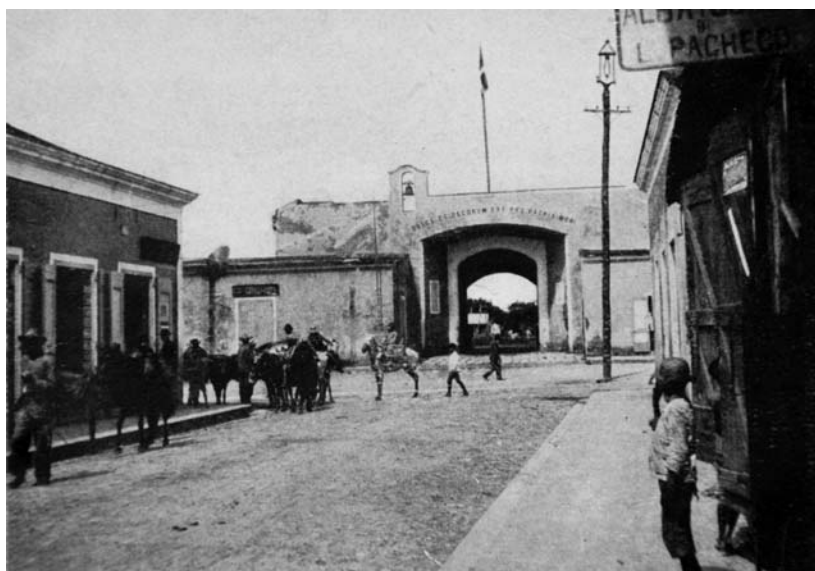
Puerta de San Diego, junto al Alcázar de Diego Colón. Una de las puertas de la antigua muralla que rodeaba la ciudad de Santo Domingo. La puerta de la izquierda fue abierta para el paso del tranvía que una vez existió en dicha ciudad. (Fototeca AGN. Arquitectura y Paisaje Dominicano. 12-10. F-295).

Puerta de la Misericordia

En este lugar disparó Matías Ramón Mella el trabucazo que enardeció los ánimos de los patriotas dominicanos en la noche del 27 de febrero de 1844. Minutos después sería proclamada la República Dominicana por Francisco del Rosario Sánchez en la Puerta del Conde. La “Puerta Grande” como se le conoció en la época colonial fue construida en 1544 y debe su nombre actual al terremoto de 1842 cuando la imagen de la virgen fue traída a su explanada para implorar misericordia. (Fototeca AGN. Álbum No. 7, fotografía donada por Sócrates Solano).

Puerta del Conde o Baluarte 27 de Febrero

Bautizada como *Puerta del Conde* en honor de Bernardino Meneses y Bracamonte, Conde de Peñalba, presidente, gobernador y capitán general de la Española cuando los ingleses, bajo el mando del almirante Penn y capitaneados por Venables, invadieron la isla en el año 1655. Finalmente fue bautizada como Baluarte 27 de Febrero ca. 1950. (Fototeca AGN. Arquitectura y Paisaje Dominicano. 12-10. F-57).



Puerta del Conde o Baluarte 27 de Febrero en vistas tomadas a principios del siglo XX. (Fototeca AGN. Álbum No. 7, fotografía donada por Sócrates Solano).

Parque Ramfis

Parque *Ramfis*, (hoy llamado *Eugenio María de Hostos*) en el día de su inauguración el 26 de diciembre de 1939. (Fototeca AGN. Colección Martínez Paulino. 12-7-1-1-13. F-96).

Plazoleta Duarte

La Plazoleta *Duarte*, en la calle *Padre Billini*, entre las calles *Duarte* y *Hostos*, inaugurada el 20 de noviembre de 1891. (Fototeca AGN. Colección Martínez Paulino. 12-7-1-1-13. F-12).

Noticias y documentos del Archivo General de la Nación



Visita del Subdirector del Archivo General de Venezuela

En la esfera de la política de intercambios y cooperación internacional implementada por la Dirección General del Archivo, cursó una visita –del 23 al 30 de abril–, de apoyo al proceso de modernización del AGN, señor Álvaro González, subdirector del Archivo General de Venezuela, la cual fue previamente concertada con el Director del Departamento de Investigaciones del AGN.

El señor González es especialista en conservación y restauración de documentos. Sobre estos temas agotó una agenda previamente preparada por la encargada de conservación del AGN, con miras sobre todo a la instalación de un taller de restauración. Además de reunirse con el Director y Subdirector del Archivo, sostuvo encuentros con los directores de los Departamentos de Archivo Histórico, Prearchivo y Biblioteca. El señor Álvaro González recorrió las instalaciones y depósitos, examinó muestras de la documentación, así como materiales bibliográficos y hemerográficos y presentó al final un informe.

Como resultado de esta visita, además, se acordó el envío de dos técnicos para recibir un entrenamiento en conservación y restauración en Venezuela, además de la cooperación para la conservación de documentos en materiales con PH neutro, que se llevó a efecto durante una semana en Caracas.

Adquisición de microfilmes

En 1956 la UNESCO llevó a cabo la microfilmación de miles de documentos de la República Dominicana, bajo la dirección del señor Sevillano Colom, pero los mismos permanecieron desde entonces en el extranjero. La actual dirección del AGN se propuso localizar y gestionar su traslado al país. Como resultado de estas acciones fueron adquiridos 80 rollos contentivos de documentos anteriores a 1900, los cuales incluyen la documentación más antigua de la Catedral Primada. En la labor de rescate documental hemos contado con el apoyo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).

Participación en la Novena Feria Internacional del Libro

El AGN estuvo presente en la IX Feria Internacional del Libro con un *stand* donde se presentó una muestra fotográfica con ampliaciones de las primeras planas de periódicos



Exposición de periódicos del siglo XIX que se exhibieron en la caseta del AGN en la IX Feria Internacional del Libro celebrada en el mes de abril de 2006.

dicos dominicanos del siglo XIX que se conservan en la hemeroteca del AGN. También se vendieron a precios reducidos las publicaciones del AGN, incluyendo el número 114 del Boletín del AGN, que circuló en ocasión de esta IX Feria. Asimismo, en la segunda semana, la muestra se enriqueció con tres videos institucionales producidos por el área de audiovisuales del departamento de Colecciones Especiales. Por último, se distribuyó un desplegable informativo sobre los trabajos que se realizan en el AGN.

Publicaciones

Cumpliendo el programa de publicaciones del Archivo General de la Nación, en el mes de abril se publicó el *Boletín* No. 114, nuestro órgano oficial; en junio salieron a la luz pública las *Obras escogidas*, en tres volúmenes, de Alejandro Angulo Guridi, coauspiciada por la Superintendencia de Bancos, compilada por Andrés Blanco Díaz; en agosto fue publicado el texto *Obras selectas* de Manuel de Jesús de Peña y Reynoso, en coauspicio con el Banco de Reservas, también compilada por Andrés Blanco Díaz; en el mismo mes se publicó *La colonización de la frontera dominicana (1680-1795)*, de Manuel Vicente Hernández González, en coauspicio con la Academia Dominicana de la Historia. Además, se encuentran listos para publicar *Cartas a Buenaventura Báez*, y editoriales de Fabio Fiallo en el periódico *La Bandera Libre*, compilados por Rafael Darío Herrera, así como *Documentos sobre La Vega en el siglo XIX*, de Alfredo Rafael Hernández.

Visita del Dr. José Antonio Moreiro

Por recomendación del profesor Jesús Robledano, y con motivo de su estadía en el país por compromisos con el PARME-CONARE, visitó el AGN el Dr. José Antonio Moreiro, decano de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Carlos III de Madrid. El doctor Moreiro realizó un seminario-taller de seis horas en dos sesiones con el personal técnico del AGN, sobre el proceso de elaboración de un tesauro para el AGN. Además, dejó un material básico sobre el tema y recomendó el uso de determinadas aplicaciones informáticas para su construcción. Solicitamos su asesoría para el montaje del proyecto y el inicio de los trabajos de elaboración del mismo. A este fin el profesor Moreiro regresará al país para dar seguimiento a los trabajos que deberán concluir con un tesauro histórico dominicano. A tal propósito se integró una comisión compuesta por Alejandro Paulino, director de Biblioteca y Hemeroteca, Juan Ramón de la Calle, director de Archivo Histórico, y Dantes Ortiz, director de Investigación, bajo la coordinación de la Dra. Irene Pérez Guerra y la asesoría de la Lic. Sonia Sánchez Cuadrado por convenio con la Universidad Carlos III.

Conclusión del primer Diplomado en Archivística

Como parte del aspecto formativo de su contemplado en el plan estratégico, el Archivo General de la Nación llevó a cabo el primer Diplomado en Archivística, del 1º de noviembre de 2005 al 13 de marzo de 2006. En el mismo participaron 55 personas; 34 correspondientes al personal del AGN y 21 a otras instituciones públicas



Acto de clausura del primer Diplomado en Archivística efectuado en la Sala de Investigación del AGN, donde se hizo entrega de los correspondientes certificados.

interesadas en capacitar su personal del área de archivo. El cuerpo docente estuvo compuesto por profesores nacionales y extranjeros especialistas en el área. El acto de clausura se llevó a cabo el 26 de mayo en la Sala de Investigación del AGN, presidido por el director general, Dr. Roberto Cassá, con la presencia de los directores departamentales, encargados de áreas, empleados e invitados especiales, donde los egresados recibieron sus diplomas correspondientes.

Nuevo diplomado

Producto de las experiencias obtenidas en el primer Diplomado en Archivística y ante la solicitud de diversas instituciones públicas para la capacitación de su personal, el Archivo General de la Nación llevó a cabo un nuevo Diplomado en Archivística el cual versó sobre Archivo de Gestión y Archivo Central, esta vez, coauspiciado por la Universidad Interamericana (UNICA). El mismo se inició el 5 de junio del presente año y tuvo una duración de dos

meses y medio, en el que participaron 22 personas correspondientes al personal del AGN y de otras instituciones públicas.



Acto de inauguración del segundo Diplomado en Archivística en la Universidad Interamericana (UNICA).

Seguro médico para el personal

Con el objetivo de aumentar la calidad de vida de su personal, el Archivo General de la Nación contrató los servicios de la empresa Servicios Dominicanos de Salud (SDS), para cubrir atención médica de su personal, que entró en vigencia a partir del mes de mayo del presente año. Dicho seguro cubre los servicios de hospitalización, consultas ambulatorias, maternidad, odontológicos, oftalmológicos, farmacia, últimos gastos, entre otros, beneficiando al personal y sus dependientes.

Implementación de tarjeta de investigador

En la política de creación de procedimientos que garantizan normas y requerimientos para el acceso ordenado al AGN, además de los expedientes de investigadores y visitantes acreditados para el uso de la Sala de Investigación, se incorporó, la tarjeta de investigador, documento que ha permitido mayor eficiencia y controles en los servicios que se ofrecen a los usuarios.

Donaciones

Fueron donados al Archivo General de la Nación 247 videos VHS y 67 videos de $\frac{3}{4}$, así como 4 discos compactos (CD) del “rey del merengue” Joseito Mateo, la entrega fue hecha por el reconocido artista de la plástica dominicana, señor Alberto Bass al Departamento de Colecciones Especiales. Además se recibieron 64 ejemplares de libros y 179 ejemplares de revistas donados al Departamento de Biblioteca y Hemeroteca. De igual forma los descendientes del historiador Antonio Hoppelman donaron al AGN unas valiosas notas autobiográficas de su pariente que pasó a ser conservada en el Departamento de Colecciones Especiales.

Adquisición de escáner para digitalización

De acuerdo a lo establecido en el Plan Trienal de Desarrollo, en el mes de mayo se recibió el primero de los escáneres A2 que serán usados en el proyecto de digitalización del AGN. Se inició con ello la fase de instrucción del personal que operará dichos escáneres. Asimismo, se ha iniciado la

fase de prueba de los tiempos y calidades de captura de imágenes en diversos formatos sin compresión. La compañía Digibook, fabricante del escáner, envió a uno de sus técnicos para instruir sobre la instalación y uso del sofisticado equipo.

Visita del señor Ramón Alberch, director del Sistema de Archivos de Cataluña

Invitado por la dirección del AGN, realizó una visita de trabajo el Dr. Ramón Alberch Fugueras, experto en archivística y responsable del sistema y la dirección de archivos de Cataluña. Acompañado por el Director General de la institución realizó también una visita a la Secretaría de Estado de Cultura donde fue recibido por el señor Lic. José Rafael Lantigua, Secretario de Estado, y el señor Arq. José E. Delmonte, Subsecretario de Patrimonio Cultural. El señor Alberch agotó una apretada agenda de reuniones y conferencias a los directores de departamentos y encargados de áreas y técnicos, sobre los siguientes temas: Las normas ISAD-G y su desarrollo; Acción cultural en los archivos; Plan estratégico de Archivos de Cataluña



El Dr. Ramón Alberch en una conferencia a los indexadores del AGN, durante su visita a Santo Domingo.

y Normas ISO relacionadas con la gestión documental y de archivos. Como consecuencia de la visita cursada por el Dr. Ramón Alberch Fugueras al AGN, se estableció un convenio de colaboración, firmado de una parte por el señor Ferrán Mascarell Canalda, Consejero de Cultura de la Generalitat de Catalunya, y por el Lic. José Rafael Lantigua, Secretario de Estado de Cultura, en representación del Archivo General de la Nación.

Remodelación de planta física

Para dar continuidad a los trabajos y proyectos del AGN se ha procedido a una remodelación interna de su planta física. Esta incluye la reubicación de oficinas, habilitación de varios espacios interiores, instalaciones eléctricas, para la colocación de servidores y sistemas de seguridad, redes estructuradas para la transmisión de data, e instalaciones de aire acondicionado para 60 puestos de trabajo y otros espacios para escáneres, procesamiento de imágenes y computadores, además de nuevas oficinas para los departamentos de Recursos Humanos e Investigación.

Viaje a México

En ocasión de la celebración del bicentenario del natalicio de Benito Juárez y en representación del doctor Roberto Cassá, director del AGN, el licenciado Alejandro Paulino Ramos participó en el seminario internacional “Presencia Internacional de Juárez”, celebrado del 27 al 31 de marzo en Ciudad de México, con el tema “Benito Juárez y Santo Domingo”, que se reproduce en este número del BAGN. Durante su estadía el licenciado Paulino visitó la Fototeca Nacional, el Archivo General de la Nación de México, el

Instituto Panamericano de Geografía e Historia, y el Acervo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de esa nación. Como parte de esos contactos se lograron importantes acuerdos de colaboración entre las referidas instituciones y el AGN

Visita del secretario general del IPGH

El seis de junio del presente año, el Archivo General de la Nación recibió la grata visita del Secretario General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), doctor Santiago Borrero Mutis quien asistía a la XXXVI Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). El doctor Santiago Borrero fue recibido por el director del Archivo General de la Nación, Roberto Cassá y el subdirector de la institución, Raymundo González, así como los licenciados Dantes Ortiz y Alejandro Paulino, directores de los departamentos de Investigación y Biblioteca, respectivamente.

Apoyo tecnológico de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea

El pasado viernes 21 de julio visitó el AGN la señora Jong-Hyon Shin, administradora-coordinadora del Programa de Voluntarios que auspicia la República de Corea del Sur, mediante la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOIKA). La señora Jong-Hyon Shin efectuó un recorrido por los diferentes departamentos, dando muestra de marcado entusiasmo por el proceso de modernización que vive el Archivo.

Homenaje al Dr. Sócrates Barinas Coiscou

En un hermoso acto celebrado en día 6 de julio en la Sala de Investigación del AGN, que contó con la presencia del Subsecretario de Estado de Patrimonio Cultural, Arq. José E. Delmonte, se rindió homenaje al Dr. Sócrates Barinas Coiscou, ex director de la institución. En dicha actividad tomaron la palabra el director del Departamento de Prearchivo Vetilio Alfau del Valle, quien tuvo a su cargo las semblanzas del homenajeado y el director general, Dr. Roberto Cassá, quien ponderó los aportes del Dr. Barinas al AGN y al país a través de su carrera pública. A su vez el homenajeado pronunció palabras de gratitud hacia las actuales autoridades del Archivo. Al final la concurrencia disfrutó de un brindis.



A la izquierda, el Dr. Sócrates Barinas Coiscou; al centro, el arquitecto José Enrique Almonte Soñé, subsecretario de Estado de Cultura; a la derecha, el Dr. Roberto Cassá, director general del AGN, en el momento de entrega del certificado de reconocimiento al Dr. Barinas.

Visita del secretario de Estado de Cultura

El pasado 26 de julio el secretario de Estado de Cultura, Lic. José Rafael Lantigua cursó una visita al Archivo General de la Nación siendo recibido por el director general, Dr. Roberto Cassá y todos los directores departamentales. El Lic. Lantigua estuvo acompañado del Arq. José E. Delmonte Soñé, Subsecretario de Cultura para el área de Patrimonio Cultural. Los distinguidos visitantes recorrieron los diferentes departamentos del archivo constatando los cambios del proceso de rescate y modernización. Al final el señor secretario fue obsequiado con las obras de reciente publicación del AGN y tuvo palabras de elogio para la Institución en general y en especial para el personal.



El secretario de Estado de Cultura, Lic. José Rafael Lantigua, recibe explicaciones de parte de técnicos sobre el funcionamiento de las distintas dependencias del AGN. En el recorrido fue acompañado por el Arq. José Delmonte Soñé, Subsecretario de Cultura y el Dr. Roberto Cassá, director del Archivo.

Exposición de periódicos del siglo XIX

Con los auspicios del Departamento de Colecciones Especiales del AGN y el Departamento de Comunicaciones de UASD, se inauguró el martes primero de agosto, una muestra de periódicos antiguos en la Biblioteca Central Pedro Mir”; la exposición de veinte primeras páginas de periódicos del siglo XIX y principios del XX constituyó una novedad para el público y en especial para los estudiantes de comunicación que la visitaron. La exposición estuvo abierta hasta la primera semana de septiembre. Ahora se espera que recorra los centros universitarios regionales.

Puesta en circulación de libro de Alejandro Angulo Guridi

En un concurrido acto celebrado en la Academia de la Historia el pasado 3 de agosto, fue puesto en circulación

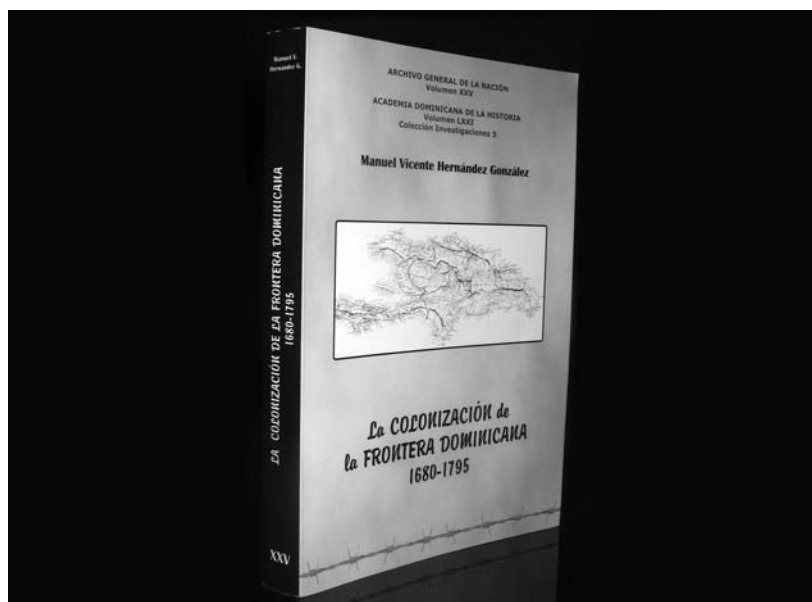


Mesa de honor en el acto de puesta en circulación de las *Obras escogidas* de Alejandro Angulo Guridi, compiladas por Andrés Blanco Díaz, en la Academia Dominicana de la Historia. De izquierda a derecha: Andrés Blanco, el Dr. Diómedes Núñez Polanco, el Lic. Rafael Camilo, el Lic. José Chez Checo, el Dr. Roberto Cassá, y en el recuadro la Dra. Carmen Durán, presentadora de la obra.

el texto *Obras escogidas*, en tres volúmenes del ilustre pensador dominicano Alejandro Angulo Guridi, compilada y editada por Andrés Blanco Díaz. La mesa directiva estuvo formada por el director general del Archivo General de la Nación, Dr. Roberto Caasá; el presidente de la Academia Dominicana de la Historia, Lic. José Chez Checo; el superintendente de Bancos, Lic. Rafael Camilo; el director de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, Dr. Diómedes Núñez Polanco; la Dra. Carmen Durán, quien tuvo a su cargo las palabras de presentación, y el compilador y editor de la obra, Andrés Blanco Díaz. También se contó con la presencia del Subsecretario de Estado de Educación Lic. Luis de León, entre otras personalidades invitadas. Además de la Dra. Durán tomaron la palabra el Dr. Roberto Cassá y el Lic. José Chez Checo.

Puesta en circulación de libro sobre la frontera dominicana

El pasado 30 de agosto la Academia Dominicana de la Historia y el Archivo General de la Nación pusieron en circulación el texto *La colonización de la frontera dominicana 1680-1795*, de la autoría del historiador canario Manuel Vicente Hernández González. El acto se inscribió en la conmemoración del septuagésimo quinto aniversario de corporación de los académicos de la historiografía dominicana. El libro constituye un valioso aporte al estudio del proceso de rectificación de la política demográfica puesta en vigencia por la corona hispana entre finales del siglo XVII y a lo largo del siglo XVIII. Ambas entidades agradecemos al autor su generosidad al permitir hacer una edición dominicana.



Perspectiva del libro *La colonización de la frontera dominicana de 1680-1795* de Manuel Vicente Hernández González puesta recientemente a circular por el AGN y al Academia Dominicana de la Historia.



Normas para la presentación de manuscritos

Los artículos deberán ser remitidos al Consejo Editorial del *Boletín del Archivo General de la Nación* (BAGN), Archivo General de la Nación, calle Modesto Díaz, No. 2, Santo Domingo. Se pueden asimismo enviar a la dirección electrónica siguiente: boletin@agn.gov.do

Los autores deberán entregar sus textos en memoria digital, deseablemente en programa Word, cuerpo 12 a doble espacio y márgenes de una pulgada justificado a la izquierda.

Al hacer el envío, los autores incluirán una breve nota biográfica y un resumen del contenido del artículo, cada uno de no más de diez líneas. Se aconseja a quienes someten por primera vez un artículo que anexen también un currículum.

La extensión de los textos normalmente no deberá exceder cuarenta páginas, incluyendo notas, tablas, ilustraciones y apéndices.

Solo se admitirán textos no publicados previamente, salvo casos especiales, normalmente por solicitud del Consejo Editorial del *Boletín del Archivo General de la Nación*. Se tomarán en cuenta sobre todo textos publicados fuera de

República Dominicana u otros agotados y de importancia para el conocimiento de alguna temática de la historia dominicana.

El Consejo Editorial tendrá a su cargo la evaluación de los artículos para su publicación, tarea en la cual podrá auxiliarse de personas comisionadas al efecto.

El Consejo Editorial se reserva el derecho de solicitar a los autores modificaciones de distintos géneros, a fin de que los artículos se ajusten a los lineamientos del BAGN.

De igual manera, el Consejo Editorial podrá decidir acerca de modificaciones de forma que no alteren contenidos. A los autores se les solicitará invariablemente que, en caso de que lo consideren conveniente, revisen esas modificaciones.

Únicamente se devolverán a los autores los artículos no solicitados por el Consejo Editorial que no llenen los requisitos editoriales y de contenido estipulados.

Se aconseja restringir las mayúsculas a nombres de personas, lugares, instituciones y “hechos que revisten la categoría de nombre propio.” (Normas de *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia).

En el texto y en las notas se deberán poner en cursivas los títulos de los libros y de las publicaciones periódicas. El título de un libro debe estar en minúsculas, salvo la primera letra y los nombres propios, mientras que el de una publicación periódica debe ir en mayúsculas, salvo las preposiciones, conjunciones, etc. Si son largas, las citas textuales deberán tener una sangría a la izquierda de cinco espacios.

Las notas deberán tener una sangría de igual tamaño y ser presentadas en tipo 10.

El orden de los libros en la bibliografía general al final del artículo deberá ser el siguiente. Apellido del autor, nombre del autor. *Título del libro* (en cursivas entre puntos). Lugar de edición, entidad editora, fecha.

Ej.: López, Marcos. *Historia del tiempo*. Santo Domingo, Editorial Universo, 1898.

La inclusión de la entidad editora es opcional. Si el libro ha sido traducido o no es la edición original debe consignarse.

Ej.: Pérez, José. *La evolución en el planeta Tierra*. Traducción de Pedro Gómez. 2ª ed. Santo Domingo, Academia de Ciencias, 2000.

Si no se conoce el lugar de edición o la fecha se colocan las iniciales s. l. y s. f. Si no consta expresamente una de estas informaciones, pero se sabe por otras vías se colocan entre paréntesis.

Si un libro tiene dos autores se consigna a los dos, pero si tiene más de dos, se pone el primero y los demás se consignan con la abreviatura de *et al.* (*et alii*). Si no tiene autor propiamente sino un editor o compilador, se coloca alguna abreviatura después del nombre de esa persona entre paréntesis, como ed. o comp. Los capítulos o textos de esos libros se colocan entre comillas.

Ej.: Luís Jerónimo Alcocer, "Relación sumaria de la Isla Española", en Emilio Rodríguez Demorizi (ed.), *Relaciones históricas de Santo Domingo*, 3 vols., Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1942-1957, I, pp. 275-298.

En los artículos de publicaciones periódicas, el orden debe ser el siguiente: Apellido del autor, nombre del autor. "Título del artículo" (Después de punto, en tipo normal y entre comillas), *Título de la publicación periódica (después de coma y en cursivas)*, volumen o/y número de la publicación, fecha de la publicación (entre paréntesis), páginas.

En casos de publicaciones poco conocidas, convendrá poner la ciudad donde aparece entre paréntesis. Se usarán abreviaturas para número, volumen, y páginas.

Ej.: García Mora, Alberto. "El proceso histórico antillano durante los Austria", *Historia y Sociedad* (Santiago), Vol. XX, No. 2 (abril-junio de 1972), pp. 349-376.

Si la publicación periódica no tiene carácter académico o científico, basta colocar la fecha de su aparición.

Ej.: Miguel Cedano Paniagua, "El oro y las palabras", *La Nación*, 14 de enero de 1939.

En las notas se coloca primero el nombre del autor y luego el apellido y todas las informaciones van entre comas. En los libros se debe omitir la referencia editorial, pero en caso de incluirse en algunos títulos debe reiterarse en todos los restantes.

Ej.: Demetrio Pérez, *El surgimiento del Patronato Eclesiástico en España*, Valladolid, 1847.

En las notas con referencia de artículos opera el mismo principio de colocar el nombre seguido del apellido. Las restantes informaciones son las mismas que en la bibliografía en la primera aparición.

Ej.: Altagracia Reyes, “Efectos de algunos hongos medicinales en pacientes terminales”, *Medicina para el Desarrollo*, año 25 (abril de 2006), pp. 63-78.

Cuando aparezca en notas una referencia por segunda o más veces, se abreviará de manera que se reconozca la primera aparición. Se podrá poner solo el apellido del autor, aunque en casos de repetición del apellido se pondrá con el nombre. El título se reduce a las palabras indispensables para su reconocimiento. No se deberán emplear abreviaturas como op. cit. o loc. cit. A lo sumo, se aconseja utilizar Ibidem o Ibid. cuando el título aparezca inmediatamente después.

Ejs.: Sánchez Valverde, *Idea del valor*, p. 87.

Ibid., p. 90.

Alcocer, “Relación sumaria”, p. 280.

Las tesis universitarias deberán tener el título entre comillas y la universidad, la carrera y la fecha entre paréntesis.

Ej.: Raimundo de Peña, “Análisis de la relación costos beneficios en la Cervecería Criolla”, (Tesis de licenciatura en Administración de Empresas, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1961), p. 47.

Los documentos deberán constar de los siguientes componentes: la persona emisora, el destinatario de existir, el lugar y la fecha de la emisión. El archivo, el fondo y cualquier otro dato entre comas y después de un punto.

Ej.: Fernando A. de Meriño a José Gabriel García, Mayagüez, 27 de febrero de 1871. Archivo General de la Nación (AGN), Colección García (CG), legajo (leg.) 25.

Cuando se repiten datos de personas y de los fondos, se pueden resumir y utilizar abreviaturas.

Ej.: Meriño a García, Caracas, 9 de mayo de 1871. AGN, CG, leg. 25.

Se pueden usar otras abreviaturas corrientes en referencias bibliográficas o en textos de libros, edición de documentos, etc. Las provenientes del latín o de otros idiomas deben ponerse en cursivas: *vgr.* (verbigracia), *t.* (tomo), *km* (kilómetro, kilómetros), *sic* (así en el original) para indicar un error o algo que debe llamar la atención, *leg.* (legajo), *cfr.* (véase), *exp.* (expediente), *fol.* (folio), *ca.* (*circa*) fecha aproximada, *n.* (nota), *supra* (arriba), *infra* (abajo). Si se repite una institución, fondo o algo parecido, las siglas se pondrán sin puntos después de hacer constar el nombre completo una primera vez. AGN, AGI, BN.

Exhortación patriótica

Encarecidamente se suplica a las personas poseedoras de documentos históricos de alguna importancia, bien sea particulares o de procedencia oficial, se dignen donarlos al Archivo General de la Nación, pues se propone ésta institución, además del cuidado y custodia que merecen, agregarlos a las respectivas secciones, estudiarlos y darles publicidad, de acuerdo con el interés y valor de su contenido. Con esta acción se podrá enriquecer el acervo histórico dominicano y salvarse de pérdidas definitivas los documentos de interés general para nuestra historia. Cada colección de documentos obsequiada al AGN ostentará el nombre del donante. Al respecto se ha constituido una comisión de rescate documental, integrada por Vetilio Alfau del Valle, Aquiles Castro y Dantes Ortiz. Favor contactar en los teléfonos (809) 362-1111/1119 y fax (809) 362-1110.



Este *Boletín del Archivo General de la Nación*
No. 115 se terminó de imprimir en el mes de
septiembre de 2006 en los talleres gráficos
de la Editora Búho con una tirada de 1000
ejemplares.

